19891220

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 1989 AÑO XCVII ₳ 79,00

Nº 26.785

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES
COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

ACERCA DE SIMON BOLIVAR, PRECURSOR DE LA UNIDAD DE AMERICA LATINA

El agregado cultural de la embajada de Colombia en la Argentina, J. G. Cobo Borda, dictó una conferencia sobre el prócer americano en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de nuestro país, ante los alumnos del Instituto del Servicio Exterior de la Nación. Transcribimos un fragmento de dicha exposición, referido a la actualidad del pensamiento bolivariano.

¿Quién fue aquel huérfano caraqueño que liberó cinco países?. ¿Quién fue el dandy presuntuoso que se convirtió en guerrero infatigable?. Como lo recordaba Flora Tristán en 1804: "Tenía en el Hotel de los Extranjeros un departamento de 500 francos mensuales, criados que usaban lujosas libreas, un coche, caballos magníficos, un palco en la Opera y sostenía públicamente a una bailarina".

¿Quién el derrotado en Puerto Cabello y Carúpano, Barcelona y Ocumare que triunfó en el Pantano de Vargas y Boyacá, Bomboná y Ayacucho e hizo decir a sus enemigos que era más peligroso fracasado que victorioso?. ¿Un soldado o un estadista?. ¿Un bailarín o un diplomático?. ¿Un actor o un caballero? ¿Eran la misma persona el orador inspirado y el corresponsal inolvidable? ¿El lúcido pensador o el tuberculoso que se pasó su vida cabalgando?

¿Cómo apresarlo en una sola imagen si estuvo un cuarto de siglo de un lado para otro, envuelto en el torbellino de pueblos que surgían de la nada o, por lo menos, de su imaginación sin fronteras? Esa que no le daba tregua y que a nosotros, hoy mismo, tanto nos sorprende. Son tantos los hechos, tantos los hombres que lo rodearon, tan complejas las circunstancias locales y universales que resulta muy difícil buscar una nueva vía de acceso y despejar el terreno para acercarnos a su alma. Sin embargo, a Bolívar siempre se vuelve, de modo inexorable.

Refinado en la corte de Carlos IV, el payanés Mallo, Godoy y María Luisa, la misma corte que luego desnudaría el pincel del sordo Goya, capturado por la atracción del sol napoleónico, a todo ello, la vieja Europa, diría adiós en un varonil proceso que terminaría por darnos madurez, conciencia y autonomía. Como lo dijo Gerhard Massur, uno de sus buenos biógrafos:

"América fue conquistada antes que descubierta, esclavizada antes que reconocida, ordenada y reglamentada antes que comprendida. Fue necesario un redescubrimiento — y una nueva perspectiva de este redescubrimiento — y en él Simón Bolívar desempeñó el papel de Colón".

Sólo que este redescubrimiento comenzó consigo mismo: el dueño, en Caracas, de 12 casas, de mil esclavos, de hacienda y ganado, liberaría a sus negros y proclamaría, una y otra vez, con hechos y reflexiones, ideas de independencia, soberanía popular, progreso y civilización.

Republicano convencido había asimilado a Plutarco, a Voltaire, Rousseau y Montesquieu, pero no sólo miró hacia el pasado neoclásico. Le comunicó su ardor de romántico.

En el fondo lo consumía un ansia de gloria que volvía superflua cualquier preocupación material. Ella lo impulsaba más allá de los vaivenes de una guerra o de los altibajos de un gobierno. Todo podía caer a tierra, menos su gloria. Esa gloria unida a la libertad de Colombia. De la Gran Colombia. Celoso y a la vez generoso, como en su relación con Sucre, el heredero. Le escribía a Santander diciéndole que su batalla, la de Bomboná, era mucho más importante que la de Pichincha, ganada por Sucre. Al poco tiempo bailaría de júbilo ante la noticia del triunfo en Ayacucho, atribuyéndole todo el mérito a Sucre.

Así era Bolívar: aprendió de Miranda, pero no vaciló en entregarlo a los españoles. Le daban la razón a Santander pero al mismo tiempo buscaba reconciliarse con Páez. Escribía cartas exaltadas a Fernando VII pero batió sus ejércitos hasta hacerlos regresar a Cádiz. Buscaba seducir a los obispos, fuesen criollos como Lasso de la Vega o españoles como Jiménez de Enciso, para reanudar los contactos con la Santa Sede mientras en sus proyectos de constitución colocaba a la religión dentro del ámbito privado.

Pero todas sus acciones apuntaban a un solo objetivo que las justificaba: la Independencia. El hacer que América ingresase al mundo y cumpliese el papel para el cual estaba destinada: no sólo el de contrapeso entre el mundo viejo y éste nuevo sino el de convertirse en factor decisivo para el equilibrio del universo. Tal su sueño.

Por ello ascendía de sus fracasos, emborrachándose en la gloria de sus entradas triunfales, trátese de Caracas, Bogotá, Quito o Lima. O se despojaba de todas sus investiduras para vencer así a su rival Morillo, como cuando el armisticio de Santa Ana: se presentó en mula, con una simple chaqueta azul y un sobrero de campaña. Ante esa figura los cincuenta oficiales del Estado Mayor español comprendieron cuán irrisorias resultaban sus condecoraciones y medallas.

Bolívar no era más que una idea desnuda: liberar toda América del dominio español y unir estos pueblos en una confederación o sólida liga. ¿Quién podría detenerlo?

En una polémica página, "La abdicación de San Martín", el historiador y expresidente argentino Bartolomé Mitre, trazó esta silueta de Bolívar, contraponiéndola al desprendimiento de San Martín. Ella refleja muy bien el impacto de su trayectoria sobre quienes estuvieron más próximos a sus hazañas. Dice Mitre:

"Bolívar era el genio de la ambición delirante, con el temple férreo de los varones fuertes, con el corazón lleno de pasiones sin freno, con la cabeza poblada de flotantes sueños políticos, sediento de gloria, de poder, de resplandor, de estrépito, que acaudillando heróicamente una gran causa todo lo refería a su personalidad invasora y absorbente".

El mismo se ha retratado así prorrumpiendo en uno de sus teatrales simulacros de renuncias del mando supremo: "Salvadme de mí mismo, porque la espada que libertó a Colombia no es la balanza de Astrea".

Hasta aquí Mitre. Si aceptamos su hipótesis de que la vida de Bolívar parecía estar regida por dos intereses antagónicos, el ideal de libertad y su ambición personal, en su caso el choque resultó fecundo. A cinco naciones contribuyó a darles perfil definido e infinidad de intuiciones realizadas o aun reclamando su culminación definitiva.

De otra parte también la lección de Bolívar en sus momentos de lucidez autocrítica, de bilioso abatimiento y honda melancolía, deben ser incorporadas al caudal de nuestra historia. Recordemos aquella con la cual terminaba su proclama del 27 de agosto de 1828, que bien puede considerarse el reverso exacto de sus exultantes euforias. Pide Bolívar: "Compadezcámonos mutuamente del pueblo que obedece y del hombre que manda solo" He aquí otra de sus grandes enseñanzas para esta América inconstante que rodea a sus hombres en el triunfo y luego los manda a morir en el ostracismo y el exilio, deformando sus hechos y empalideciendo sus palabras.

De este modo, buscando la protección de Inglaterra y copiando párrafos enteros de la constitución norteamericana, como sucedió durante la primera República, Bolívar iba amalgamando elementos exóticos en una peculiar síntesis americana, aplicable a países que entonces eran apenas atrasadas provincias de un remoto imperio, aquel que iba del Escorial a las Filipinas.

Pero en este arduo ejercicio de combatir y legislar, al mismo tiempo, se aprendía mejor quiénes eran nuestras gentes y cuáles sus problemas. Los dolores del parto hay que pasarlos solos y las cartas de Bolívar los registran uno tras otro.

A Santander le escribía:

"En diez años de lucha y trabajos indecibles; diez años de sufrimiento que casi exceden las fuerzas humanas, hemos experimentado la indiferencia con que toda Europa y aun nuestros hermanos del norte han permanecido tranquilos espectadores de nuestro exterminio".

Esta convicción la reiteraría varias veces:

"La América del Norte, siguiendo su conducta aritmética de negocios, aprovechará la revolución de Riego en España para hacerse de las Floridas, de nuestra amistad y de un gran dominio de comercio".

Otra carta suya a Santander, ésta del 8 de marzo de 1825, bien puede cerrar la cadena de amargos reproches: "Los ingleses y los norteamericanos son unos aliados eventuales y muy egoístas".

¿Qué significaba todo ello? Que la aventura de Bolívar partía de la nada, en un mundo donde las viejas ideas monárquicas se armaban de nuevo, en la Santa Alianza y las nuevas ideas burguesas, de la expansión capitalista, irrumpían conquistando mercados sin importar el costo.

Cuatro puntos subrayan los historiadores Gustavo y Hélène Beyhaut al respecto:

1) La afirmación de los intereses británicos en ultramar. Saldos ampliamente favorables en su balanza comercial aumentados a la vez por el comercio ilícito y el contrabando.

2) Profundos cambios en la sociedad europea, con el ascenso de los sectores burgueses y la intensa actividad empresarial y competitiva de una economía capitalista en expansión.

3) Las consecuencias de este desarrollo en la periferia: las clases altas criollas desean liberarse de la tutela metropolitana y participar, en alguna forma, de ese nuevo culto a la riqueza, sin ceñirse al modelo industrial.

4) Grandes cambios culturales determinados por la difusión del pensamiento ilustrado, y su expresión latinoamericana militante: logias y sociedades secretas, cuestionamiento de valores y sistemas.

Por ello la preocupación central de Bolívar ante estas nuevas circunstancias y contando apenas con "aliados" tan egoístas como los que ha mencionado, era contar con una fuerza propia que le permitiese prescindir de tales tutores y le concediese el derecho de hablar de tú a tú con cualquier poder. Sólo la unidad de América podría otorgársela. Los documentos centrales de su trayectoria como pensador americano, y que hacen de sus páginas la de uno de los mayores escritores de nuestra lengua, reafirman tales planteamientos una y otra vez.

En el Manifiesto de Cartagena de 1812, en la Carta de Jamaica de 1815, en el Discurso de Angostura de 1819, en el discurso de presentación de la Constitución Boliviana de 1826 y en el discurso de renuncia al Congreso Constituyente de Colombia, en Bogotá, en 1830, puede seguirse el hilo de una reflexión que más allá de las coyunturas específicas y los matices temporales, busca siempre el difícil cometido de conciliar la soberanía popular con el principio de autoridad para que de allí, de esos gobiernos sólidos, surja una confederación de naciones en fecundo intercambio con el mundo.

Como lo caracterizó José Umaña Bernal: "Su sistema era un sistema de libertad y democracia autoritaria; el gobierno fuerte; un poco el despotismo ilustrado". Por su parte Carlos Lozano en su trabajo "Bolívar maquiavélico" lo describió así: "Aristócrata por la cuna y el ambiente, autoritario por naturaleza, sin prejuicio alguno doctrinal contra las monarquías, Bolívar era un temperamento demócrata".

¿Qué otra cosa podía esperarse en aquel momento cuando se partía de cero y sólo se podía enseñar con el ejemplo? De ahí que nos resulten tan actuales sus palabras y tan pertinentes en su momento:

"El Gobierno de Venezuela fue republicano y debe ser republicano. Sus bases deben ser la soberanía popular, la división de poderes, la libertad civil, la abolición de la esclavitud y el exterminio de la monarquía y sus privilegios".

Podemos discutir, cómo no, sus propuestas de presidencia vitalicia y senado hereditario pero sólo si logramos captar bien la atmósfera en que se propusieron, en medio de 472 batallas y recorriendo 123.500 kilómetros, para aclimatar la independencia y hacer que fructificara en tierras donde la revolución, al comenzar, tenía frente a sí a los pobres del país y la encabezaban el dinero y la aristocracia intelectual.

Estas palabras de Bolívar en el "Diario de Bucaramanga" de Perú de Lacroix, pintan muy bien tales comienzos:

"En los primeros años de la independencia, se buscaban hombres y el primer mérito era ser valiente. De todas las clases eran buenos, con tal de que peleasen con brío. A nadie se podía recompensar con dinero, porque no lo había; sólo se podían dar grados militares para estimular el entusiasmo y premiar las hazañas. Así es que hombres de todas las castas se hallan hoy entre nuestros generales, jefes y oficiales, y la mayor parte de ellos no tienen otro mérito que el valor brutal que ha sido tan útil a la República, haber matado muchos españoles y haberse hecho temibles. Negros, zambos, mulatos, blancos, hombres de todas las clases, que en el día, en medio de la paz, son un obstáculo para el orden y la tranquilidad. Pero fue un mal necesario".

Un mal necesario: como en el caso de los aliados, eventuales y egoístas, también la guerra, crisol donde se fundían diferencias, podía acarrear males sin cuento: se podía llegar a perder la conquistada independencia. Por ello Bolívar, que exaltaba los necesarios triunfos guerreros, matizaba sus consecuencias y refrenaba a los impacientes jóvenes que lo acompañaban con palabras como éstas:

"Un soldado victorioso no gana el derecho de mandar en su país natal. No es el juez de sus leyes o del Gobierno. Es el defensor de su libertad".

Y repetía en 1816:

"Las armas destruirán en vano a los tiranos a menos de crear un orden político que pueda sacar provecho de los daños de la revolución. El sistema militar es un sistema de fuerza, y la fuerza no crea gobierno". Y en 1828 ¡Desgraciado del pueblo cuando el hombre armado delibera!.

Bolívar daría entonces un vuelco radical al modo como se inició la revolución americana y lograría que blancos y negros, y pobres y ricos, criollos e indios se unieran en la común empresa: la Independencia. Compartieran el sintético ideario que la animaba: "Nuestra patria es América. Nuestros enemigos son los españoles. Nuestra meta es la independencia y la libertad".

Sólo que en las vastas e incomunicadas soledades americanas muchos reductos prohispánicos todavía gritaban: "Viva Fernando VII, abajo los blancos".

La idea monárquica había penetrado tan profundamente en las mentes de la época que en muchos casos se buscaba apenas la sustitución de Fernando VII por cualquier otro. Nombrar, por ejemplo, como rey del Río de la Plata, Chile y Perú, al infante Francisco de Paula, hijo menor de Carlos IV, residente en Roma. O, como lo quería Belgrano, restaurar en el trono a los incas, reivindicando a Juan Bautista Tupac Amaru, hermano del caudillo muerto en el Perú. O, como sugería Pueyrredón: ofrecerle el trono a los borbones franceses, a través del nombramiento de Carlos Luis de Borbón, joven príncipe de Luca, aficionado al violín.

O, como indicó San Martín, desde el Perú, en 1821, a los comisionados que deberían viajar a Europa a tratar el asunto: "Están por consiguiente autorizados los comisionados para explorar como corresponde y aceptar que el príncipe de Saxe-Coburgo, o en su defecto uno de la dinastía reinante de la Gran Bretaña, pase a coronarse emperador del Perú. En este último caso darán la preferencia al duque de Sussex, con la precisa condición de que el nuevo jefe de esta monarquía limitada abrace la religión católica". Pero si él no acepta, bien podrían aceptarse una de las ramas colaterales de Alemania, o uno de los príncipes de la Casa de Austria, siempre y cuando estuviesen respaldados por el gobierno británico.

Princesa portuguesa casada con el Inca, proyectorado ruso, Iturbide proclamado emperador en México el 18 de mayo de 1822: no era fácil desarraigar la idea monárquica. Una sólida fijación nos llevaba a buscar padres que nos cuidasen. Con ello, como decía Bolívar refiriéndose a una liga presidida por los ingleses, "tendremos tutores en la juventud, amos en la madurez y en la vejez seremos libertos".

De este modo la revolución se convertía no sólo en una lucha contra una potencia extranjera. Era, quién lo duda, una discordia perenne, un combate contra nosotros mismos y nuestros hábitos. Un conflicto social, un conflicto racial, donde el debate como decía Bolívar, se daba también entre las "anarquías demagógicas" y las "tiranías domésticas", esos particularismos que terminarían por recortar su sueño.

¿Cuál es entonces el balance de la Independencia?. Se dice al respecto:

"Entre los resultados más generales de la lucha independentista deben señalarse la abolición de la Inquisición, la supresión parcial del tributo indígena, las medidas restrictivas contra la esclavitud, la derogación — más de orden jurídico que social — de las normas de casta y el establecimiento de la libertad de comercio y de condiciones favorables al ingreso de inmigrantes".

Y se concluye con este resultado: "Se debe admitir que hubo independencia sin descolonización y que la revolución fue predominantemente un movimiento de los colonos contra las metrópolis, sin mayores beneficios para las razas colonizadas".

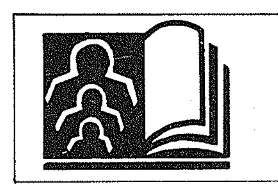
Algo, por cierto, que corroboran muchas palabras de Bolívar, al final de sus días. En su discurso de 1830 diría, para terminar: "Conciudadanos: Me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de los demás". Pero lo cierto es que sin dicha independencia nada era posible: ni curarnos de la idea monárquica ni combatir el naciente militarismo ni aprender a situar en su justo lugar aliados egoístas y eventuales.

Sólo la firmeza de un gobierno estable, sujeto a las leyes permitiría así a estos países libres, mirar más allá de sus fronteras, y, lo cual resulta mucho más significativo, mirarse a sí mismos. Conocerse, por fin, a fondo. Sobrepasar, en medio de las arduas exigencias de un nacimiento, las deformaciones que nosotros mismos nos hemos impuesto. Asumir la totalidad de nuestros propios países.

En carta a Santander resume el tema:

"Por fin han de hacer tanto los letrados que se proscriban de la República de Colombia, como hizo Platón con los poetas, en la suya.

¿Piensan esos caballeros que Colombia está cubierta de lanudos arropados en las chimeneas de Bogotá, Tunja y Pamplona?. No han echado sus miradas sobre los marineros de Maracaibo, sobre los bandidos del Patía, sobre los indómitos pastusos, sobre los guagibos de Casanare y sobre todas las hordas salvajes de Africa y América que como gamos recorren las soledades de Colombia? ¿No le parece a usted, mi querido Santander, que esos legisladores, más ignorantes que malos, y más presuntuosos que ambiciosos, nos van a conducir a la anarquía, y después a la tiranía, y siempre a la ruina?. Yo lo creo así, y estoy cierto de ello".



Estatutos de Sociedades Anónimas



AITONA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 669, del 6 de diciembre de 1989, Fº 1486, ante Registro 13 de Capital. 2) Constituyentes: María del Carmen, Solimano, D.N.I. 115.992, argentina, comerciante, soltera, nació 2/1/1928, domiciliada en Santa Fe 1881, 6º P. Capital; Jorge Luis Solimano, L.E. 4.153.486, argentino, comerciante, casado, nació el 14/6/1935, domiciliado en Santa Fe 1881, 6º P., Capital; Oscar Pedro Solimano, D.N.I. 14.610.458, argentino, comerciante, soltero, nació el 11 de agosto 1961, domiciliado 3 de Febrero 2000, 10º P. Capital; Ana María Solimano de Almasque, L.C. 3.470.493, argentina, comerciante, casada, nació el 2/4/1931, domiciliada en O'Higgins 1344, Florida, Pcia. Bs. As.; María Cristina Solimano de Zubaran, D.N.I. 3.178.786, argentina, viuda, comerciante, nació 15/8/1933, domiciliada en Arcos 1929, 11º P., Capital. 3) Denominación: "AITONA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Arcos 1929, 11º Piso, Capital Federal. 5) Objeto: Compra-venta, fraccionamiento, envase, distribución, permuta, importación, explotación y negociación de todas formas, cereales, oleaginosas, productos primarios, subproductos del país o del extranjero relativo al objeto agropecuario, explotación de patentes de invención, licencias, marcas y diseños, el ejercicio de consignaciones, representaciones y mandatos, almacenamiento de granos, aceites y subproductos en depósitos o de terceros. Agropecuarios, mediante la explotación de establecimientos rurales, cría, invernación, mestización, venta cruza de ganado y de hacienda y de animales de granja de todo tipo, sean de pedigrée, puras por cruza o general y cultivos, forestales, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas y granjas. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta y explotación, fraccionamiento, urbanización, locación y usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales sea para renta o comercio. 6) Plazo: Duración hasta el 18 de julio del año 2052. 7) Capital: ₳ 100.000.000. 8) Administración: 3 a 9 miembros igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Presidente: María Cristina Solimano de Zubaran, Vicepresidente: Francisco Javier Zubaran; Directores Titulares: María del Carmen Solimano, Ana María Solimano de Almasque y Guillermo Oscar Francisco Zubaran, Síndico 1 Titular y 1 Suplente, Titular: Jorge Antonio Monti y Suplente: Antonio Jorge Haddad. 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Directorio
Nº 91.195

ALFA-EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 757 del 7/12/89, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Carlos Angel Rossini Salvo, casado, L.E. 6.144.771, arg., nac. el 5/2/48, Lic. Administ. de Empresas, María Luisa Lejarraga Sempere, casada, L.C. 6.294.983, arg., nac. 15/5/50, docente y Jaime Lejarraga Sempere, divorciado, C.I. 3.022.051, arg., nac. 5/3/49, Asesor de Empresas, todos dom. en Paseo Colón 275, P. 12º, de Cap. Fed., resuelven constituir "ALFA-EXPORT S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las sig. activ.: a) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales, granjas y tambos. b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación de bienes y mercaderías agrícolo-ganaderas, maquinarias agrícolas y semovientes. c) Industriales: La fabricación, procesamiento, industrialización, elaboración, fraccionamiento y transformación de los productos primarios obtenidos en las explotaciones agrícolo-ganaderas en instalaciones propias o de terceros dentro y/o fuera del país. d) Financieras e Inmobiliarias: Realizar aportes de capital a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o combinación de otras firmas, la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos y otros valores, promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y modificatorias y otras por las que se requiera el concurso público. Capital: ₳ 1.500.000, representado por 1.500.000 acciones de ₳ 1 v/n c/u. Administración y representación: Directorio compuesto uno a tres miembros con mandato por dos años. Suplentes en igual o menor nro. y mismo plazo. Representación legal y uso de la firma social en caso de pluralidad corresponde al Presidente individualmente o a dos direct. titulares en forma conjunta. Ejercicio social cierra el 31/12/cada año. La soc. prescinde de la sindicatura. Directorio: Pte. y direct. único: Carlos Angel Rossini Salvo, Director Supl. María Luisa Lejarraga Sempere. Dom. Social: Avda. Paseo Colón 275, P. 12º, Bs. As.

El Escribano
Nº 91.119

ANA MARIA SOLIMANO DE ALMASQUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 669, del 6 de diciembre de 1989, Fº 1486, ante Registro 13 de Capital. 2) Constituyentes: María del Carmen Solimano, D.N.I. 115.992; argentina, comerciante, soltera, nació 2/1/1928, dom. Santa Fe 1881, 6º P. Capital; Jorge Luis Solimano, L.E. 4.153.486, argentino, comerciante, casado, nació el 14/6/1935, domiciliado en Santa Fe 1881, 6º P. Capital; Oscar Pedro Solimano, D.N.I. 14.610.458, argentino, comerciante, soltero, nació el 11/8/1961, domiciliado en 3 de Febrero 2000, 10º P. Capital; Ana María Solimano de Almasque, L.C. 3.470.493, argentina, comerciante, casada, nació el 2/4/1931, domiciliada en O'Higgins 1344, Florida, Pcia. de Bs. As.; María Cristina Solimano de Zubaran, D.N.I. 3.178.786, argentina, viuda, comerciante, nació el 15 de agosto de 1933, domiciliada en Arcos 1929, 11º p., Capital Federal. 3) Denominación: "ANA MARIA SOLIMANO DE ALMASQUE SO-

CIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Santa Fe 1881, Capital Federal. 5) Objeto: Compra-venta, fraccionamiento, envase, distribución, permuta, importación, explotación y negociación de todas formas, cereales, oleaginosos, productos primarios, subproductos del país o del extranjero relativo al objeto agropecuario, explotación de patentes de invención, licencias, marcas y diseños, el ejercicio de consignaciones, representaciones y mandatos, almacenamiento de granos, aceites y subproductos en depósitos o de terceros; Agropecuarios: Mediante la explotación de establecimientos rurales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y de hacienda y de animales de granja de todo tipo, sean de pedigrée, puras por cruza o general y cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas y granjas. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta y explotación, fraccionamiento, urbanización, locación y usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales sea para renta o comercio. 6) Plazo: Duración hasta el 18 de julio de 2052. 7) Capital: ₳ 43.000.000. 8) Administración: 3 a 9 miembros igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Ana María Solimano de Almasque; Vicepresidente: Carlos Alberto Almasque; Directores Titulares: Alejandro Pablo Almasque, Ricardo Francisco Almasque, Fernando Gabriel Almasque, Oscar Ricardo Almasque de Bianco. Representante legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta, Síndicos 1 Titular y 1 Suplente. Titular: Jorge Antonio Monti y Suplente: Antonio Jorge Haddad. 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Directorio
Nº 91.199

BALCO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 14 de noviembre de 1989, se resolvió el aumento del capital social, emisión y canje de acciones y la reforma de los artículos 1º, 4º, 11º, 14º y 18º del Estatuto Social. Domicilio: Boedo 1059 de Capital Federal. Capital Social: ₳ 42.000. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550.

El Vicepresidente
Nº 91.031

BANCO ROBERTS

SOCIEDAD ANONIMA

Acta: 30/10/89, fijó su Capital: ₳ 4.000.000.000 representado por 4.000.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de ₳ 1.000 c/u así: 2.804.000, clase A; y 1.196.000, clase B, todas 1 voto c/u. Se modificó art. 6º de su Estatuto Social.

El Presidente
Nº 91.122

CENTRO AGROPECUARIO MODELO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Sociedad tiene constituido su domicilio en Avenida Santa Fe 3040, 7º piso, "A", Capital Federal. Complemento aviso Nº 7052 presentado el 17/10/88.

El Director
Nº 91.205

CEO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Esc. Nº 258 del 7/11/89 se constituyó la sociedad "CEO S.A.". 1) Claus Oljenick, alemán, casado, 1/11/26, C.I.P.F. 2.545.447, comerciante y Fernando Oljenick, argentino, soltero, 27/5/54, D.N.I. 11.317.086, comerciante, ambos domiciliados en Hipólito Irigoyen 2891, Florida, Prov. de Bs. As. 2) Av. Rivadavia 5741, Cap. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y/o confección de indumentaria deportiva y de vestir, calzados; maquinarias y herramientas industriales y artículos para embalajes y propaganda, sus derivados, afines y accesorios. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de los artículos mencionados, sean de fabricación propia o de terceros, sus derivados, afines y accesorios. 4) ₳ 2.500. 5) Cierra el 30/11 de c/año. 6) 99 años a contar desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) 1 a 4 miembros por 3 años. 8) Corresponde al Presidente o Vice. en su caso. Presidente: Claus Oljenick. Vice: Fernando Oljenick. Directora Titular: Liliana Oljenick. Directora Suplente: Bárbara Wild de Oljenick.

La Apoderada
Nº 91.143

CIMPAR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por escritura del 2/11/89, ante el Reg. Nº 537, Cap. Fed. se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 2/11/89, por la cual se produjeron las siguientes modificaciones: 1) Aumento del capital social a la suma de ₳ 80.000. 2) Transformación de las acciones nominativas en acciones al portador (Ley 23.697). 3) Reforma y Adecuación del Estatuto Social a la Ley 19.550 y sus modificatorias, el que tendrá la siguiente redacción: Primero: La sociedad se denomina "CIMPAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Segundo: Duración 99 años desde su inscripción. Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la exportación de frutas y frutos del país y otros productos en general, importación, compra venta de mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, de repuestos y accesorios de todo tipo para automotores, maquinarias y herramientas y ejercer comisiones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Relacionados con la explotación, industrialización, elaboración, fabricación y distribución de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos, productos y subproductos plásticos y sintéticos, máquinas, herramientas, repuestos y automotores en general químicos y electroquímicos, materiales de construcción, textiles; c) Financieras: Ya sea mediante aporte de capital a empresas o sociedades constituidas y a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Régimen de la ley de Entidades Financieras vigente y toda otra que requiera concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Cuarto: Capital Social: ₳ 80.000. Quinto: Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Sexto: Directorio: Presidente: Sra. Dolores Coghlan Jantus de Dychter. Séptimo: Sede social Bolívar 382, Cap. Fed.

El Apoderado
Nº 91.116

CINCO SIGLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea Extraordinaria Unánime del 12/12/89 se resolvió ampliar el objeto social, quedando el art. 3º redactado así: "Art. 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación de bienes en general;

la comercialización en el mercado interno de los que importe y la producción y fabricación de bienes para su exportación; el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos, así como toda clase de intermediaciones comerciales. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público." Fuera del Estatuto: Se cambió la sede social a: Viamonte 1345, segundo piso "D", Capital. Nuevo Directorio y Síndicos: Presidente: Marcelo Osvaldo Fortunato Capurro; Vicepresidente: Dorotea Leonor Gompertz de Capurro; Síndico Titular: Juan Carlos Malagoli; Síndico Suplente: Luis Arturo García Rosa.

El Presidente
Nº 91.039

CIRCULOS RURALES VASALLI S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 294, fecha 20/11/89. Asamblea Extraordinaria 14/9/89: Aumentó Capital a ₳ 5.000.000; emisión de acciones 497.800 de v/n ₳ 10 c/u y Reforma Estatuto Arts. 4 y 7.

El Presidente
Nº 91.062

COMSUD ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Escritura Nº 570, de fecha 1 de diciembre de 1989. Socios: Jorge Adrián López Cortes, casado, argentino, nacido el 1 de febrero de 1960, comerciante, D.N. de Identidad Nº 13.851.914, domiciliado en la calle Emilio Lamarca Nº 2170 de esta Capital y Don Angel Bruno Lazzari, casado, argentino, nacido el 7 de marzo de 1957, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.031.515, domiciliado en la calle Superí Nº 2448, de esta Capital. Denominación: "COMSUD ELECTRONICA S.A." y tiene su domicilio en la calle Ramón Freire Nº 3089 de esta Capital. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la comercialización, representación, manufactura, importación, exportación, consignación, distribución de componentes, equipos, sistemas, aparatos y máquinas eléctricas, electromecánicas y electrónicos de comunicaciones, de informática, de telefonía, de electromedicina, de radio, de audio, de televisión y de robótica, así como también las auxiliares y complementarias que tengan relación con las nombradas y el asesoramiento y prestación de servicios de tipo industrial, comercial o técnico que se relacione con el objeto social. El capital social asciende a la suma de Australes Cuatrocientos mil. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Se designa para integrar el Directorio. Presidente a Don Jorge Adrián López Cortes y Director Suplente a Angel Bruno Lazzari. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 91.044

COMPAÑIA PETROLERA EL CARRIZAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 760 del 7/12/89 en el Reg. 310 de Cap. Fed. Rosina Valentino, soltera, C.I.P.F. 4.741.146, italiana, nac. el 19/5/40, empresaria, dom. en Vte. López 2712, P. 3º, Dpto. "A", Cap. Fed.; Eduardo Alberto Taurel, casado, D.N.I. 4.983.341, arg., nac. el 26/3/48, empresario, dom. en Riobamba 339, P. 7º, Dpto. A, Cap. Fed., don Oscar Faustino Broggi, casado, D.N.I. 3.236.402, arg., nac. 17/2/20, ingeniero químico, dom. en Santa Fe 1731, P. 3º, Dpto. 12, Cap. Fed. Osvaldo Sanromán, divorciado, D.N.I. 1.247.453, arg., nac. el 4/3/25, comerciante, dom. en Montes de Oca 240, Cap. Fed.; Roberto Rubén Sánchez Casañas, divorciado, L.E. 6.782.746, arg., nac. 29/5/28, empresario, dom. en Chacabuco Sur 104, San Luis, Pcia. Bs. As.; Gustavo Gabriel Sánchez, casado, D.N.I. 13.080.381, arg., nac. 26/2/57, ing. agrónomo, dom. en Ecuador 1465, P. 7º "B", Cap. Fed.; Guillermo Jorge Atkinson, casado, D.N.I. 8.235.348, arg., nac. 28/4/50, despachante de aduana, dom. en Pueyrredón 1362, P. 4º "A", Cap. Fed.; Carlos Enrique Montin, soltero, D.N.I. 17.776.806, arg., nac. 20/12/65, comerciante, dom. en Homero 424, Cap. Fed. y Alberto Paskevicius, casado, L.E. 4.301.237, arg., nac. 1º/7/39, comerciante, dom. Av. Belgrano 553, P. 1º, "8", Cap. Fed., han constituido "COMPAÑIA PETROLERA EL CARRIZAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero, las sig. actividades: La explotación y perforación de yacimientos petrolíferos y gasíferos, instalación y explotación de refinerías de petróleo crudo, compra, venta, almacenamiento, distribución, importación, exportación, refinación, fraccionamiento, mezcla y envasado de petróleo crudo, lubricantes, combustibles y otros derivados del petróleo, pudiendo contratar servicios, tomar representaciones y/o concederlas, establecer sucursales dentro y fuera del país y realizar todas las tareas afines al objeto social y que concurran al mismo. Capital: ₳ 540.000, representado por 540 acciones de ₳ 1.000 v/n, c/u. Administración y representación: Directorio entre mínimo de 3 y máximo de 7 por un año. Suplentes igual o menor nro. mismo plazo. Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente individualmente o a dos directores titulares en forma conjunta. Ejercicio social cierra el 30/6 cada año. La soc. prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente; Gustavo Gabriel Sanchez, Vicepresidente: Guillermo Jorge Atkinson; Direct. Tit. Eduardo Alberto Taurel, Rosina Valentino y Rodolfo Angel Bronenberg. Direct. Sup. Oscar Faustino Broggi. Dom. Social Perú 359, P. 8º, Of. 802, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 91.118

CONSERSA CONSULTORES DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Oscar Rodolfo Mur, arg., nac. el 2/8/46, casado, ingeniero civil, D.N.I. 8.346.963, dom. en calle 19 Nº 2916 de Manuel B. Gonnet, Pcia. de Bs. As.; Fernando Gustavo Plater, arg., nac. el 16/7/49, casado, ingeniero industrial, D.N.I. 7.851.253, dom. en Juncal Nº 776, P. 7º, Cap. Fed. y Carlos Juan Sozzani, arg., nac. el 17/11/48, casado, ingeniero civil, L.E. 7.616.514, dom. en Av. del Libertador Nº 3736, P. 1º Dpto. "B", La Lucila, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura del 31/10/89. 3) "CONSERSA CONSULTORES DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONI-

MA". 4) Cdad. de Buenos Aires, sede social: Uruguay Nº 847, Of. 73 y 74, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en los ramos de la ingeniería, economía finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración, informática y otras disciplinas del saber humano, a entidades públicas y privadas del país y del extranjero, comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas y/o integración multinacional, nacional, regional y sectorial, de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, agropecuario, industrial, minero, energético, servicios, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización, fiscalización, privatización y concesión de empresas, en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, contractuales, ingeniería de sistemas y de programación; la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para la contratación y ejecución de obras, privatizaciones, concesiones, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, preparación de ofertas, análisis de ofertas, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos nacionales e internacionales públicos y privados; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, administración, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización y auditoría de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Quede explícitamente excluida en la elaboración de estudios y proyectos, la representación o participación con empresas constructoras o con fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie o proyecte la sociedad, sin perjuicio de que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor, en los casos en que en virtud de la materia se haya reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y obligaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 90.000,00 8/9) A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por dos años. Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del 1º. Presidente: Oscar Rodolfo Mur; Vicepresidente: Fernando Gustavo Plater; Director Suplente: Carlos Juan Sozzani. 10) 30 de junio.

La Escribana
Nº 91.158

CONSIGNA MARPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. Nº 57 de fecha 11/12/1989, Jorge Liberto Biagetti, arg., comerc., viudo, nacido el 04/07/33, con domicilio Ruta Nac. Nº 2, Km. 396, Pcia. de Bs. As. con L.E. 5.301.189 y Ricardo Antonio Campos, arg., comerc., casado, nacido el 21/11/35, con domicilio en Calle 41 Nº 8011 Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. con D.N.I. 4.161.784, han resuelto constituir una sociedad denominada CONSIGNA MARPLATENSE S.A., con domicilio legal en Virrey Cevallos 1362 de Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su insc. en la I.G.J. Objeto: Comerciales: Mediante la compraventa de ganado bovino, ovino, porcino en pie, faenado para su venta en gancho o procesado para consumo interno o para exportación; instalación de carnicerías, para los distintos tipos de carnes y subproductos. Explotación de frigoríficos afines a la industria de la carne. Capital Social: ₳ 6.000.000. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Liberto Biagetti. Director Suplente: Ricardo Antonio Campos.

El Apoderado
Nº 91.190

CONYMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 30/11/89; Héctor Manuel Pérez, 52 años, D.N.I. 4.847.731, Av. Mitre 374, 9º P, C, Capital y Norberto Jesús Astarita, 52 años, L.E. 4.864.105, Monseñor Schell, Lomas de Zamora; y Fabián Gerardo Pérez, 26 años, comerciante, soltero, D.N.I. 16.680.357, Av. San Martín 1118, Don Bosco, Quilmes; todos argentinos, casados y contadores públicos; "CONYMAT S.A.", Medrano 342, 4º Piso H, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: La construcción, refacción, modificación, compra, venta, locación y cualquier otra forma de disposición o administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el Régimen de Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. Cap.: ₳ 1.200.000; Adm.: Mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios; Se prescinde de sindicatura; Representación: Presidente o Vicepresidente; Cierre: 30/6; Presidente: Héctor Manuel Pérez; Vicepresidente: Norberto Jesús Astarita; Director Suplente: Fabián Gerardo Pérez.

El Apoderado
Nº 91.135

CR. AVIATTION SUPPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 319 del 27/10/89 ante el Esc. Domingo J. Segura Olivera, al folio 989 del Reg. 178 de Cap. - Socios: Ronald Dick Huyzen, holandés, nacido el 5/7/47, cas. empr., Pasap. Holandés 068453 S, dom. Leandro N. Alem 661-P. 1º - Cap.; y Enrique Delio Moyano, arg. nacido el 21/12/41, cas. empres., D.N.I. 4.379.056, dom. Pueyrredón 1535, P. 11º "D" - Cap. - Denominación: "CR. AVIATTION SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años desde su insc. - Objeto: dedicarse por cta. propia de 3ros. o asoc. a 3ros., dentro y/o fuera del país a la actividad comercial mediante la representación de firmas nac. y extranj.; concertación de acuerdos de licencia y transferencia de tecnología; y la compra, venta, export., import., locación, leasing, representación y consignación de aeronaves y vehículos, sus partes componentes y repuestos, instrumental, equipos de seguridad y comunicación, sistemas de señales y de computación, repuestos y accesorios aplicables a la industria aeronáutica del automotor y computación. A tal fin la Soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. - Capital: ₳ 1.000.000.- representado por 10.000 acc. ord. al port. de ₳ 100.000 v/n c/u y de 1 voto por acc. - Administración: Directorio compuesto entre 1 a 5 miembros por 1 ejerc. - Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. - Fiscalización: Síndico Tit. y Supl. - Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de c/a. - Suscripción e Integración del Capital: Ronald Dick Huyzen: 9.500 acc. y Enrique Delio Moyano: 500 acc. - c/u de ellos integra el 25 % en dinero efectivo. Directorio: Presidente: Ronald Dick Huyzen; Vicepresidente: Enrique Delio Moyano; Síndico Titular: Dr. Alberto L. Zuppi y Suplente: Dr. Gustavo R. de Rosa. - Domicilio: Av. Leandro N. Alem 661. - P. 1º Cap.

El Escribano
Nº 91.211

CREMED

SOCIEDAD ANONIMA

CREMED S.A.: Hace saber que por Escritura Nº 364 del 8.11.89, ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier, cumplimentó lo resuelto en la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 12.9.89, dando nueva redacción al artículo 3º, el que queda así: Objeto: Compraventa, reparación, mantenimiento, fabricación, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de productos, aparatos, repuestos y accesorios para sistemas eléctricos, electrónicos, electromecánicos, electromedicina, computarizados, robóticos, telecomunicaciones e informática tanto en hardware y/o software y su documentación. Podrá prestar servicios de asistencia técnica, diseño, proyecto y dirección de obras. Asimismo, compraventa, uso, importación exportación y representación de materiales para equipamiento y uso médico, odontológico y control ambiental.

El Presidente
Nº 91.110

DANVILL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 415 de fecha 30-12-89 ante el Reg. Nº 537 de Cap. Fed., se instrumentó lo dispuesto por el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 23-10-89, que introdujo las siguientes modificaciones: 1) Aumento del Capital Social: de ₳ 3.000 a ₳ 4.000.000.- 2) Transformación de las acciones en acciones al portador (Ley 23.697). - Reforma de los Artículos 4º y 5º del Estatuto Social los que tendrán la siguiente redacción: Artículo cuarto: El Capital Social es de cuatro millones de australes, representado por cuatro millones de acciones al portador de ₳ 1, valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. Artículo quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Los títulos representativos de acciones y los certificados previsionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley número 19.550 (Texto ordenado Decreto número 841/84).

El Apoderado
Nº 91.117

DELCRUX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura Nº 413 del 11/12/89, Fº 1320 ante Escribano Miguel J. Vadell adscripto Registro 559 Cap. Fed. "DELCRUX S.A." en cumplimiento a lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 24/10/89, Reformó el Artículo 3º del estatuto, referente al cambio de objeto social, quedando el mismo con la siguiente redacción: "Art. 3º: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de productos cerámicos, sus derivados y afines, la extracción, concentración, transformación y comercialización de minerales no metalíferos, realizando cuantas actividades sean afines con las descriptas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

El Escribano
Nº 91.015

DON NEMESIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aristóbulo Gómez Ruperez, argentino, 55 años, casado, comerciante, DNI. 4.124.664; y Haydee Esther García, argentina, 55 años, casada, comerciante, DNI. 3.768.304, ambos domiciliados en José Cubas 4227, Cap. Federal. 2) Escritura del 5/12/89. 3) DON NEMESIO S.A. 4) Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5º Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, construcción, administración y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) ₳ 400.000. 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente. 10) 31 de octubre. Directorio: Presidente: Aristóbulo Gómez Ruperez. Director Suplente: Haydee Esther García.

El Presidente
Nº 91.064

EDIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Socios: Marino Ciavattini, italiano, casado, comerciante, nacido 15/5/1914 CIPF 10.612.435 dom. Hipólito Yrigoyen 1053 Morón P. B.A. Vilma Susana Ciavattini de Segui, italiana, casada, comerciante, nacida el 18/1/1943 CIPF 12.060.289 dom. Hipólito Yrigoyen 1056 Morón P.B.A.. Por Escritura Pública 28/11/1989 F 551 R 1233. Denominación: EDIMAR S.A. Domicilio: Combate de los Pozos 656 P.B.4 Capital Federal. Objeto: Importación exportación compra y venta mayorista o minorista comercialización de productos alimenticios animales o vegetales para consumo humano. Duración 99 años desde Inscrip. Reg.Púb. Comerc.. Capital Social ₳ 300.000 Administración Directorio 1 a 5 titulares igual nº de suplentes por dos ejercicios. La sociedad prescinde de Sindicatura. Presidente Marino Ciavattini Vicepresidente Vilma Ciavattini de Segui Director Suplente Jorge Alberto Lizano. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 91.156

EDISAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 277 del 7/12/89 pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. 55 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en Sánchez de Bustamante 1818 5º "A" Bs. As., con sujeción a lo siguiente: Accionistas: José Luis Astengo (h), argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/12/68, DNI Nº 20.512.921, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1818, 5º dto. "A", Cap. Fed; Lilia Magadan, argentina, casada, médica, nacida el 26/8/40, LC Nº 3.920.575, domiciliada en Rivadavia 3151, Rafael Calzada, Prov. Bs.As. y José Luis Astengo, argentino, casado, médico, nacido el 13/9/37, DNI Nº 4.862.029, domiciliado en Rivadavia 3151, Rafael Calzada, Prov. Bs. As. Denominación: EDISAN S.A. Dura-

ción: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones Comerciales. Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial y agropecuario. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales, artísticos o literarios. Importación y exportación. Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Constructoras: Mediante la ejecución, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, vitivinícolas, tabacalera, arrocera, algodonera, hortícola, frutícola, apícola, cunícola y de granja; establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, aves, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 1.500.000 representado por 1.500.000 acciones ordinarias de A 1 V/N cada una. Administración: Directorio compuesto entre 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/6 de c/año. Directorio: Presidente José Luis Astengo(h), Vicepresidente: Lilian Magadan, Director Suplente: José Luis Astengo.

El Presidente

Nº 91.183

EMPRESA DE TRANSBORDOS MESOPOTAMICOS ETRAME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nro. 1530, otorgada el 23 de noviembre de 1989, al folio 3411 del Registro Notarial Nro. 94 de la Capital Federal, quedó constituida la sociedad EMPRESA DE TRANSBORDOS MESOPOTAMICOS ETRAME S.A. mediante: 1) datos de los accionistas: a) Baltus Trading Company Sociedad Anónima, sociedad uruguaya, con domicilio en 25 de Mayo 537, 10º piso, Buenos Aires; b) Inversora Woodland Sociedad Anónima, sociedad uruguaya, con domicilio en 25 de mayo 537, 10º piso, Buenos Aires; 2) Fecha instrumento de constitución: 23 de noviembre de 1989; 3) Denominación social: EMPRESA DE TRANSBORDOS MESOPOTAMICOS ETRAME S.A.; 4) Sede Social: 25 de Mayo 555, 10º piso, Buenos Aires, 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes operaciones: Comerciales: a) La importación y/o exportación de productos del agro, alimenticios y sus derivados; b) La promoción del comercio exterior desde y con la República Argentina y la realización de los negocios de importación y exportación que se vinculan a tal promoción; c) La comercialización, tanto en la República Argentina como el exterior de los bienes comprendidos en los incisos a) y b); d) el ejercicio de comisiones, corretajes, consignaciones, representaciones o mandatos en actividades del tipo previsto en los incisos a), b) y c); e) el transporte por cualquier medio terrestre, marítimo y/o aéreo de cualquier clase de mercaderías, pudiendo a tal efecto realizar operaciones de carga y descarga, alijes, estibas y desestibas, depósitos flotantes y todo otro acto o actividad relacionada con el transporte; f) el almacenamiento de cualquier clase de mercaderías; Financieras: Efectuar operaciones financieras, activas y pasivas, que no constituyan para la sociedad aquellas comprendidas en la Ley 21.526, sean en moneda argentina o extranjera, pudiendo dar avales, fianzas y otorgar derechos reales de garantía por obligaciones propias o ajenas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de constitución; 7) Capital Social: A 45.000.000 (Australes cuarenta y cinco millones); 8) El Directorio está compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año; 9) Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular, con mandato por un año; 10) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente; 11) Garantía de Directores: A 20.000 (Australes veinte mil); 12) Cierre del ejercicio social: 30 de septiembre; 13) Presidente: Ricardo García Fernández; Director Suplente: Jorge Eduardo Dyszel; síndico Titular: Juan Recondo; Síndico Suplente: Pedro María Otaño. El Apoderado.

Nº 91.137

ESDASI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 156 de fecha 13-11-1989 pasada al folio 452 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se formalizó la Reforma a su Estatuto Social que fuera aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/9/1989, consistente en: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros sean éstos nacionales o extranjeros a las siguientes actividades: a) Elaboración de productos y subproductos de algodón, seda, rayón y todo tipo de fibras, ya sean naturales, artificiales y/o sus mezclas, en lo relacionado a los procesos de hilanderías, tejeduría, tintorería, estampería y en cuanto a la industria del vestido, el diseño, confección y terminación de prendas. Fabricación de toda clase de calzados en cuero, tela, plástico, lona, goma y en todo tipo de elementos afines o sucedáneos y/o sus mezclas. Producción, elaboración y transformación de indumentaria deportiva, calzado deportivo y en general de todo tipo de artículos, productos y accesorios que hacen a la práctica del deporte, esparcimientos o recreación. b) Importación y exportación, compra y venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general y en especial relativos a la industria textil, del vestido, del calzado, de la indumentaria deportiva, del calzado deportivo o relacionado al deporte, esparcimiento o recreación. c) A la administración y explotación de instalaciones destinadas a la práctica del deporte, pudiendo explotar en dichas instalaciones como actividad complementaria, el ramo de gastronomía en cualquiera de sus modalidades. d) Aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, préstamos a intereses, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y en general toda operación financiera dentro de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Compra y venta, locación y arrendamiento, urbanización, subdivisión, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones

comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, telecomunicaciones, diques, usinas, ferrovias y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado. Capital Social: Lo fija en ₳ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una de las cuales 9.920.000 son de Clase A con derecho a 5 votos y 80.000 son de Clase B con derecho a 1 voto. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 15 titulares. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes. La duración de sus mandatos es de dos ejercicios. Fiscalización: A cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto por 3 accionistas titulares. La asamblea podrá elegir suplentes. Durarán en sus cargos dos ejercicios.

El Escribano
Nº 88.394

ESTABLECIMIENTOS ELECTROMECANICOS JOSE C. INCRETA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Por Asamblea Gral. Extr. Nº 26 de fecha 07/12/87, escritura Nº 259 y aclaratoria Asamblea Gral. Ext. Nº 28 del 28/6/88, escritura Nº 386, resolvió aumentar el capital social, modificar su objeto y adecuarlos a la Ley 19.550. Aumentó su capital social de la suma de ₳ 0,50 a la suma de ₳ 6.000. mediante la capitalización de ₳ 5.999,50 provenientes de la revaluación contable Ley 19.742. Estatuto: Denominación: ESTABLECIMIENTOS ELECTROMECANICOS JOSE C. INCRETA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA. Domicilio: Constitución 2263 Cap., Duración: 99 años. Objeto: Industrializar materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de la industria del plástico y metalúrgica, fabricar art. para el hogar, mecánicos y electrónicos mediante elaboración, transformación y aplicación de materias primas y materiales de todo tipo y naturaleza. Comprar, vender, exportar, importar, fabricación, armado, distribución, industrialización de cualquier clase de materias primas, frutos productos en proceso de elaboración, juegos, entretenimientos, juguetes, elementos de decoración, arts. de electrónica, arts. de deportes y arts. para bebés. Realizar operaciones financieras, mediante aporte o inversión de capitales y otros bienes. Capital: ₳ 6.000. representado por 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de ₳ 1, -V/N cada una y con derecho a 5 votos. La suscripción de las acciones las realizan los accionistas manteniendo idéntica proporción que en el capital anterior. Administ: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejerc. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejerc: 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 91.098

ESTANCIA LAS GUIRNALDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura Nº 330 del 4/12/89 Registro 116 de la Cap. Fed. se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 21 de octubre de 1989 que resolvió: a) Aumentar el capital social de ₳ 2.764. a ₳ 25.000.000. b) Emitir 24.997.236 acciones ordinarias, al portador, clase A. de un austral valor nominal cada una. y c) Reformar el artículo 4º de los estatutos: "El capital social es de ₳ 25.000.000".

El Escribano
Nº 91.176

ESTANCIA LOS ARMIÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura Nº 331 del 4/12/89 Registro 116 de la Capital Federal protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de julio de 1989 que resolvió: a) Aumentar el capital social de ₳ 410 a ₳ 13.400.000; b) Emitir 13.399.510 acciones ordinarias, al portador, de clase A de un austral valor nominal cada una; y c) Reformar el artículo 4º de los estatutos: "El capital social es de ₳ 13.400.000".

El Escribano
Nº 91172

FANATIK

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura Nº 332 del 5/12/89; Registro 116 de la Capital Federal se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 3/11/89 que resolvió: a) Aumentar el capital social de la suma de ₳ 5.000 a ₳ 960.000; b) Emitir 955.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de un austral valor nominal cada una; c) modificar la denominación social de "Vanmar S.A." por la de FANATIK S.A. en razón de existir otra sociedad constituida con anterioridad con la primera de dichas denominaciones; y d) Reformar los artículos 1º y 4º de los estatutos que quedan redactados: Artículo Primero: La sociedad constituida bajo el nombre de "Vanmar S.A." se denomina en lo sucesivo FANATIK S.A. y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo cuarto: El capital social es de Novecientos Sesenta Mil Australes y se representa en novecientas sesenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un austral valor nominal cada acción.

El Escribano
Nº 91.173

FARMATECNIA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 445 del 27/12/89. Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8 del 26/6/89, los accionistas de FARMATECNIA S.A. resuelven aumentar el capital de ₳ 70.000 a ₳ 6.000.000 y modificar el artículo 4º, así: Artículo 4º: Capital ₳ 6.000.000.

El Presidente
Nº 91.166

FORESTAL DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 22/11/1989, se resolvió el cambio de nombre de la sociedad FORESTAL DEL SUR S.A. mediante la reforma del art. 1º del Estatuto Social. Denominación: Compañía Forestal del Sur S.A.

El Apoderado
Nº 91.033

FRANCISCO T. PINTO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Hace saber por un día que por escritura Nº 213 del 22/8/89 del Registro 116 de la Capital Federal, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/4/89 de la sociedad "FRANCISCO T. PINTO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA" por la cual se resolvió: a) Aumentar el capital social de la suma de ₳ 2.315 a la suma de ₳ 1.478.000; b) Emitir 1.475.685 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción y de un austral valor nominal cada una; y c) Reformar el artículo 4º de los estatutos: El capital social es de ₳ 1.478.000.

El Escribano
Nº 91.175

FUNDICION DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Domingo Avendaño, nacido 14/3/1943, LE. 4.922.406, domicilio Zapiola s/n, Lobos, Prov. de Bs. Aires; Julio Lucio Bromessard, nacido 8/7/1946, LE 8.335.751, domicilio Tordillo 439, Lobos, Prov. de Bs. Aires y Juan Antonio Villola, nacido 7/9/1949, LE. 7.661.732, domicilio Mastropietro s/n, Lobos, Prov. de Bs. Aires, todos argentinos, casados, comerciantes. 2) 14/11/1989. 3) FUNDICION DEL SUR S.A. 4) Av. de los Incas 4098 1º "A", Cap. Federal. 5) Fundición de hierro, aluminio y aleaciones especiales, mecanizado de piezas; fabricación de máquinas, herramientas. 6) 99 años desde la inscripción. 7) ₳ 1.000.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por un ejercicio. Presidente: Hugo Domingo Avendaño. Vicepresidente: Julio Lucio Bromessard. Director Suplente: Juan Antonio Villola. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 91.036

GARIDAGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/12/1989. 2) Eduardo Casconi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4/7/48, DNI. 5.071.482, domiciliado en Galileo 2459 piso 10 dep. "B" Cap.; Luigi Rizzi, italiano, divorciado, comerciante, nacido el 23/6/44, CI. PF. 9.734.312, domiciliado en República Arabe Siria 3291 piso 1º Cap.; Lidia Graciela Carlota Guelman, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14/6/49, L.C. 6.232.655, domiciliada en Galileo 2459 piso 10º dep. "B" Cap. y Carmen Luz Dabancens Gandara, chilena, nacida el 24/10/51, comerciante, divorciada, DNI. 92.495.414, domiciliada en José Francisco Seguí 3770 piso 5º dep. "12" Cap. 3) "GARIDAGUEL SOCIEDAD ANONIMA". 4) Galileo 2459 piso 10º "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por sí por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la confección de prendas de vestir para ambos sexos. b) Comerciales: mediante la compra y venta de prendas de vestir y accesorios para la indumentaria femenina y masculina; c) Inmobiliaria:

mediante la compra, venta o locación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; y d) Financieras: mediante el otorgamiento de créditos financieros para operaciones de venta e inversiones en otras sociedades o en títulos de la deuda pública, quedando totalmente excluidas las actividades regladas por las leyes de entidades financieras y/o las que de cualquier manera acudan al ahorro público. 7) Australes Ochocientos Mil. 8) A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Eduardo Casconi; Vicepresidente: Luigi Rizzi; Director Suplente: Carmen Luz Dabancens Gandara.

El Autorizado
Nº 91.046

GESTORIA TRIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Nilson Fernández González, uruguayo, casado, nacido 1/9/43, CI. PF. 10.865.362; José Jorge Bilbao, argentino, viudo, nacido 8/7/49, CI. PF. 6.150.033, comerciantes, domicilio Florida 259, 3º, 312, Cap. Fed. 2) 12/12/89. 3) GESTORIA TRIMEX S.A. 4) Florida 259, 3º, 312, Bs. As. 5) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; importación, exportación de cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida por las leyes y disposiciones vigentes. 6) 99 años desde inscrip. R.P.Com. 7) ₳ 1.000.000. 8) Presidente: Nilson Fernández González. Director Suplente: José Jorge Bilbao, 2 años. 9) Presidente o Vice, indistintamente. 10) 30 noviembre cada año.

El Autorizado
Nº 91.187

INDUSMONT

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto social 1º) Alberto Robustiano Menéndez, argentino, soltero, nacido 11/2/1927, comerciante, L.E. Nº 4.031.412, domicilio Independencia 444, Villa Zagala, San Martín, Bs. As. y José Francisco Kauas, argentino, soltero, nacido 10/10/1925, comerciante, L.E. Nº 3.255.351, domiciliado Maquinista Carregal 2795, Munro, Bs. As. 2º) Escritura 268, del 22/11/89. Esc. Hebe Lidia Iriarte. 3º) INDUSMONT S.A. 4º) Lavalle 1362, 2º piso of. 4, Capital. 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, en cualquiera de sus formas las siguientes operaciones: a) Provisión de proyectos de ingeniería en general y montajes industriales y ejecución de obras de ingeniería básica y de detalle, de los rubros electromecánica, electricidad, civil y naval, con o sin provisión de mano de obra y materiales, referidos a sistemas de seguridad industrial y sistemas contra incendios. A tal fin solicitará el concurso de profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente, según las respectivas reglamentaciones. b) Compra, venta, permuta, construcción y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. c) Inversión y aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de préstamos y financiaciones, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias, compraventa y administración de títulos, acciones, créditos y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Ejercer toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones relacionadas con su actividad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años contados desde inscripción Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 1.000.000. 8º) 2 a 5 miembros, duración 1 año. Presidente: Alberto Robustiano Menéndez; Director Suplente José Francisco Kauas. 9º) Representación legal: Presidente. Prescinde de Sindicatura art. 184 Ley 19.550. 10º) 31 de Enero de cada año.

La Autorizada
Nº 91.169

INDUSTRIAS TOWERS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11/12/89; Mario Naldoni, técnico mecánico, 31 años, DNI. 12.915.211; Marta Haydeé Merluzzi, abogada, 29 años, DNI. 14.213.519; y Aurelio Merluzzi, comerciante, 63 años, LE. 4.711.249, todos argentinos casados y domiciliados en Julián Pérez 767, Morón; Sede legal: Av. Corrientes 1296, 7º Of. 74, Capital; "INDUSTRIAS TOWERS S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de paletas de paddle, raquetas de tenis y toda clase de artículos destinados a la práctica de los diversos deportes; Cap.: ₳ 1.000.000; Adm. mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación: El presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31/12; Presidente: Mario Naldoni; Vicepresidente: Marta Haydeé Merluzzi; Director suplente: Aurelio Merluzzi.

El Apoderado
Nº 91.134

INTER TRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura Nº 325 del 29/11/89 Registro 116 de la Capital Federal se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/11/89 de la sociedad "INTER TRANS S.A." por la cual se resolvió modificar el art. 5º de los estatutos que queda redactado: Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas, pudiendo ser endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Escribano
Nº 91.178

ISAAC HARON SABAN E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 9/12/88. Aumento del capital a ₳ 285.000, emisión de las correspondientes acciones, y reforma de los arts. 1º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º y 16º del estatuto, todo resuelto por la asamblea del 28/10/88. Domicilio: Av. Corrientes 2422, 4º, 7, Capital. Capital: ₳ 285.000. Administración: Directorio compuesto entre 1 y 9 titulares, por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.

El Apoderado
Nº 91.059

ITALSYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 16/11/89; Daniel Elías Saab, 38 años, soltero, DNI 8.607.050; y Antonio Saab, 64 años, casado, LE. 4.020.229; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Arenales 2949, 5º Piso A, Capital; "ITALSYSTEM S.A."; Av. Corrientes 2451, 9º Piso, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Comercialización, importación, exportación, representación, distribución, locación, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de equipos de computación, sus repuestos y partes componentes; análisis y desarrollo de sistemas computarizados; Fabricación, armado y elaboración de los productos indicados en el punto anterior y sus correspondientes anexos; Cap.: ₳ 300.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 30/4; Presidente: Daniel Elías Saab; Vicepresidente: Antonio Saab; Director suplente: Orlanda Loreto, argentina, 65 años, comerciante, casada, LC. 1.348.450, Arenales 2949, 5º Piso A, Capital.

El Apoderado
Nº 91.136

LA MANZANA OLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber constitución: 1) Fernando Javier Tomasenia, arg., 18 años, soltero, DNI. 22.098.533, domiciliado en Sta. María de Oro 3635, Olivos y Juan Manuel Bernabé Caride, arg., 18 años, soltero, DNI. 22.109.700, domiciliado en Av. Sta. Fe 2141, 11º, B, Martínez, ambos comerciantes, emancipados comercialmente. 2) Escr. 13/10/89. 3) LA MANZANA OLIVOS S.A. 4) Cerrito 260, 10º, Cap. 5) Tiene por objeto la prestación de servicios de radiodifusión comprendiendo ésta la transmisión, operación, conducción, manifestación y producción de programas radiales. La sociedad podrá realizar esta actividad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y asimismo podrá realizar para el mejor cumplimiento del objeto, sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 100.000. 8) Directorio de 2 a 5 miembros. Presidente: Fernando Javier Tomasenia. Vicepr.: Juan Manuel Bernabé Caride. Dtor. suplente: Adrián Esteban Franco. Se prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepr., en su caso. 10) 30/12 c/año.

El Autorizado
Nº 91.063

LANQUELEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 669, del 6 de diciembre de 1989, Fº 1486, ante Registro 13 de Capital. 2)

Constituyentes: María del Carmen Solimano, DNI. 115.992, argentina, comerciante, soltera, nació 2/1/1928, domiciliada en Santa Fe 1881, 6º p. Capital; Jorge Luis Solimano, LE. 4.153.486, argentino, comerciante, casado, nació el 14/6/1935, domiciliado en Santa Fe 1881, 6º p. Capital; Oscar Pedro Solimano, argentino, soltero, comerciante, nació 11/8/1961, DNI. 14.601.458, domiciliado en 3 de Febrero 2000, 10º p. Capital. Ana María Solimano de Almasque, argentina, L.C. 3.470.493, comerciante, casada, nació el 2/4/1931, domiciliada en O'Higgins 1344, Florida, Pcia. de Bs. As.; María Cristina Solimano de Zubaran, DNI. 3.178.786, argentina, viuda, comerciante, nació el 15/8/1933; domiciliada en Arcos 1929, 11º p. Capital. 3) Denominación: "LANQUELEN SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Santa Fe 1881, 6º p. "C" Capital Federal. 5) Objeto: compraventa, fraccionamiento, envase, distribución, permuta, importación, explotación y negociación de todas formas, cereales, oleaginosas, productos primarios, subproductos del país o del extranjero relativo al objeto agropecuario, explotación de patentes de invención, licencias, marcas y diseños, el ejercicio de consignaciones representaciones y mandatos, almacenamiento de granos, aceites y subproductos en depósitos o de terceros. Agropecuarios, mediante la explotación de establecimientos rurales, cría, invernación, mestización, venta cruza de ganado y de hacienda y de animales de granja de todo tipo, sean de pedigree, puras por cruza o general y cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas y granjas. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta y explotación, fraccionamiento, urbanización, locación y usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales sea para renta o comercio. 6) Plazo: Duración hasta el 18 de Julio de 2052. 7) Capital: ₳ 186.000.000. 8) Administración: 3 a 9 miembros igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Presidente: María del Carmen Solimano; Vicepresidente: Oscar Pedro Solimano; Directores Titulares: Jorge Luis Solimano; Ana María Etcheberry de Solimano; María Cristina Solimano de Zubaran; Jorge Luis Solimano; Ana María Solimano de Almasque. 9) Representación legal: presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta; Síndico 1, titular y 1 suplente: Titular Jorge Antonio Monti; y Suplente: Antonio Jorge Haddad. 10) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Directorio
Nº 91.197

LLAMCAY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: Pena, Héctor Rubén, nac. 15/4/31, LE. 4.806.546; Montero, Juan Carlos, nac. 19/6/39, LE. 4.291.851, ambos arg. casados, com. domic. H. Yrigoyen 615, 4º A, Cap. Esc. Púb: 4/12/89. Domic.: Av. Belgrano 1315, piso 1º, Cap. Objeto: Compra, venta por mayor y menor de productos siderúrgicos; equipos y maquinarias para la industria del gas y petróleo; maquinaria textil; aparatos electrónicos, de audio, aparatos de óptica; fotografía, cinematografía y televisión; instrumentos y aparatos médicos; quirúrgicos, de laboratorio. Instrumentos de geodesia, comprobación y de precisión. Aparatos y equipos de computación. Productos textiles, equipos deportivos y de camping. Importación y Exportación. Duración: 99 años. Administración: Directorio, mínimo 1, máximo 9, por 3 ejercicios; Presidente: Héctor Rubén Pena; Vicepresidente: Juan Carlos Montero; Direc. Sup: Augusto César Di Baja. Fiscaliz. Se prescinde de Sindicatura. Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre Ej.: 30/10.

La Escribana
Nº 91.194

LOMONACO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 13/12/89. Socios: Hugo Daniel Costanzo, 14/2/50, DNI. 8.289.183; Senillosa 8, 3º "A", Capital y Omar Alfredo Candele, 23/1/27; LE. 5.548.488; Barrio José M. Paz, Edificio 9, 5º "49", Villa Celina, La Matanza, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos, casados y comerciantes. Objeto: a) Industrial: Fabricación, armado y ensamble total o parcial de artículos electrónicos, electromecánicos y eléctricos en general, piezas, partes, componentes; partes de juegos electrónicos, instrumento de medición y/o calibración; reparación de video juegos y sus partes componentes y de todo tipo de juegos de salón, kiddies o juegos electromecánicos infantiles, juguetes y artículos de juguetería, electrónicos y/o electromecánicos; reparación de todos los insumos, productos y mercaderías de importación. b) Comercial: Importación y Exportación, compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de insumos, productos y mercaderías en general; así como todos los implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionados directamente con las explotaciones indicadas en el inciso anterior. c) Inmobiliaria: Mediante operaciones de compra, venta, arrendamiento, comisiones, consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales y la administración de los propios y de terceros, pudiendo realizar todo tipo de loteos y fraccionamientos, y divisiones en propiedad horizontal. Capital: ₳ 1.000.000. Cierre del Ejercicio: 31/8. Sede: Alejandro Magariños Cervantes 2001, Cap. Fed. Duración: 99 años. Directores: Presidente: Hugo Daniel Costanzo, Vicepresidente: Lorenzo Oscar Ramallo, Director Suplente: Omar Alfredo Candele. Representación Legal: Presidente y Vice en su caso. Sindicatura: Prescinde.

La Escribana
Nº 91.061

LOS SEIS TEROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Josefina María Rodríguez Bauza, argentina, divorciada, nacida el 4/6/37, L.C. 3.529.357, domiciliada en Juan María Gutiérrez 3975, arquitecta; Beatriz Escudero, argentina, divorciada, nacida el 16/3/42, arquitecta, L.C. 4.422.240, domiciliada en Juan María Gutiérrez 3975; Carlos Alberto Tomasi, argentino, divorciado, nacido el 1/3/30, L.E. 1.823.066, domiciliado en Raúl Scalbrini Ortiz 2783; Marina Leiro, soltera, argentina, nacida el 16/9/64, comerciante, C.I. 8.664.564, domiciliada en Juan María Gutiérrez 3975; Mariano Alfredo Rodríguez Giesso, argentino, casado, nacido el 4/11/62, Licenciado en Economía, D.N.I. 14.886.461, domiciliado en Billinghurst 2358; Carlos Justino Urrea, argentino, divorciado, nacido el 31/1/26, industrial, L.E. 4.220.782, domiciliado en Posadas 1120; Omar Obdulio Coperchio, argentino, casado, nacido el 29/12/57, comerciante, D.N.I. 13.358.921, domiciliado en Urquiza 41 de Roberts, provincia de Buenos Aires; Marta Raquel Falcucci de Warnes, argentina, casada, nacida el 22/8/36, comerciante, L.C. 3.596.098, domiciliada en Paraná 1160; José Pericles Román, italiano, casado, nacido el 27/7/40, arquitecto, C.I. 4.913.849, domiciliado en Zelaya 3136; Daniel Escudero, argentino, casado, nacido el 26/2/51, arquitecto, L.E. 8.533.492, domiciliado en Billinghurst 363 y Oscar Ramón Rodríguez Bauza, argentino, casado, nacido el 23/8/38, ingeniero, L.E. 4.280.376, domiciliado en Ortiz de Ocampo 3055; a excepción de Omar Obdulio Coperchio, todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad. 2) Escritura Pública del 7/12/89. 3) "LOS SEIS TEROS S.A.". 4) Zelaya 3136, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa, construcción, administración y locación de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 6) 6 años a contar desde el 7/12/89. 7) ₳ 500.000. 8) La dirección y administración está a cargo del directorio integrado por un mínimo de 3 miembros titulares y un máximo de 5, con mandato por un ejercicio. La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Josefina María Rodríguez Bauza. Vicepresidente: Carlos Justino Urrea. Vocales: Marta Raquel Falcucci de Warnes, Oscar Ramón Rodríguez Bauza, Mariano Alfredo Rodríguez Giesso. Directores Suplentes: Carlos Alberto Tomasi, Omar Obdulio Coperchio. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 91.154

MALUFLARO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social: Osvaldo Vernassa, italiano, casado, nacido 30/6/1941, técnico, C.I. Nº 5.346.547 P.F. y María Beatriz Blanco, argentina, casada, nacida 28/11/1952, comerciante DNI Nº 10.554.399, ambos domiciliados en Félix de Amador 3225, Olivos, Bs. As. 2º) Escritura 270 del 22/11/89. Esc. Hebe Lidia Iriarte. 3º) MALUFLARO S.A. 4º) Moreno 1628, 5º piso, of. 51 Capital. 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, en cualquiera de sus formas, las siguientes operaciones: a) adquirir, vender, permutar, explotar, arrendar o construir toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, cualquiera su destino o inclusive, realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal con la mayor amplitud. b) Desempeñar toda clase de mandatos, incluso como gestora de negocios; ejercer representaciones; actuar como comisionista, consignataria o administradora de bienes, capitales y empresas en general. c) Realizar operaciones financieras en general, mediante aportes de capital a personas o empresas, para todo tipo de negocio, constitución y transferencia de hipotecas y la compraventa y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras, por las que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años contados desde inscripción en el R.P.C. 7º) ₳ 1.000.000 8º) 1 a 5 miembros, duración dos años. Presidente: Osvaldo Vernassa; Director Suplente: María Beatriz Blanco. 9º) Representación legal: presidente. Prescinde de la sindicatura art. 184, Ley 19.550. 10º) 31 de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 91.168

MANFISER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la Asamblea del 23/5/89, los accionistas resolvieron: a) Aumentar el capital social en la suma de ₳ 49.990.430, elevándolo a la suma de ₳ 50.000.000; b) Canjear: las acciones en circulación y emitir 50.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con un valor nominal de ₳ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción; y c) Reformar los artículos Cuarto y Octavo del Estatuto Social, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Cincuenta Millones de Australes representado por cincuenta millones de acciones ordinarias nominativas, no endosables de ₳ 1 (un Austral), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones serán nominativas, no endosables, de acuerdo con lo que establecen las leyes y reglamentaciones vigentes. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas pueden tener derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, y/o pueden tener preferencia en el reembolso del capital, en caso de liquidación de la Sociedad, todo ello conforme a las condiciones de su emisión; puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y/o establecerse la posibilidad de su rescate anticipado a opción de la Sociedad y en las condiciones que se establezcan en la emisión". "Artículo Octavo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: doscientos Australes en efectivo, cada uno, que se depositan en la sede social".

La Autorizada
Nº 91.130

MULTICIRCUITOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 21/7/89 se protocolizó el Acta de asamblea del 26/6/85 en la que se resolvió: aumentar el capital de ₳ 10.000 hasta ₳ 50.000 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social.

La Autorizada
Nº 91.085

MULTIJACTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 777 del 27/11/89 la Asamblea resolvió aumentar el capital por ₳ 81.250.000 reformando el art. 4º "El capital social es de ₳ 81.255.000 representado por 81.255.000 acc. ord. nominativas no endosables de ₳ 1 y de un voto c/u".

Nº 91.151

NATIBETA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social: Juan Carlos Rey, argentino, casado, nacido 17/10/1947, contador público, L.E. Nº 8.273.132 y Virginia Elena Mus, argentina, casada, nacida 20/9/1946, comerciante, L.C. Nº 5.656.507, ambos domiciliados en Ayacucho 1250, Florida, Bs. As. 2º) Escritura 269 del 22/11/89. Esc. Hebe Lidia Iriarte. 3º) NATIBETA S.A. 4º) Moreno 1628, 5º piso, of. 51, Capital. 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, en cualquiera de sus formas las siguientes operaciones: a) adquirir, vender, permutar, explotar, arrendar o construir toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, cualquiera fuera su destino e inclusive, realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal con la mayor amplitud. b) Desempeñar toda clase de mandatos, incluso como gestora de negocios; ejercer representaciones, actuar como comisionista, consignataria o administradora de bienes, capitales y empresas en general. c) Realizar operaciones financieras en general, mediante aportes de capital a personas o empresas, para todo tipo de negocio, constitución y transferencia de hipotecas y la compraventa y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras, por las que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años contados desde inscripción en el R.P.C. 7º) ₳ 1.000.000. 8º) 1 a 5 miembros, duración dos años. Presidente: Juan Carlos Rey; director suplente: Virginia Elena Mus. 9º) Representación Legal: presidente. Prescinde de sindicatura art. 184 Ley 19.550. 10º) 31 de octubre de cada año.

La Autorizada
Nº 91.167

NUEVOS RUMBOS

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Hace saber: Que por escritura del 3/11/89, Nº 464, Reg. 966, se transcribió acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde se elevó el Capital de la Sociedad de ₳ 54,43 a ₳ 603.094, capital ligándose ₳ 603.039,57; modificándose en consecuencia art. 6º del Est. Soc. que queda redactado así: El Capital social se fija en la suma de ₳ 603.094 (australes seiscientos tres mil noventa y cuatro) representado por 603.094 acciones nominativas no endosables de ₳ 1 cada una. El capital se halla totalmente suscripto e integrado.

La Escribana
Nº 91.196

NUTRIFOODS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 3/10/89; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/3/89; "NUTRIFOODS SOCIEDAD ANONIMA" aumenta el capital social a la suma de ₳ 535.000 y modifica el Art. 4º en tal sentido.

El Apoderado
Nº 88.377

OSVALDO NORBERTO TUNDIS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Osvaldo Norberto Tundis, argentino, 40 años, casado, comerciante, LE. 7.803.071; y Sandra Jeanneth Torres Castaneda de Tundis, colombiana, 26 años, casada, comerciante, CI. PF. 11.992.622; ambos domiciliados en Angel J. Carranza 2347, Cap. Federal. 2º) Escritura del 11/12/1989. 3º) "OSVALDO NORBERTO TUNDIS S.A." 4º) Av. Coronel Díaz 1752, Cap. Federal. 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Inmobiliaria: por la compra, venta, construcción, administración e intermediación de compra y venta y locación de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, loteos, barrios parque, casas de campo, incluyendo las operaciones comprendidas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; b) Mandataria y de Servicios: Administración de cualquier tipo de propiedades, consorcio de propietarios, diligenciamiento de certificados, pago de impuestos, tasas y contribuciones, tramitaciones en general de toda clase de documentación ante organismos oficiales y privados; asesoramiento integral y registro de operaciones de compraventa sobre bienes registrables; aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandato; c) Consultora: Realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos y sociales; ejecución en forma organizada de planes y estudios encuadrándolos técnicamente; d) Financiera: mediante el aporte de capitales a particulares o sociedades, financieras y operaciones de crédito en general con las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos u otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. 6º) 50 años. 7º) ₳ 500.000. 8º) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. 9º) A cargo del Presidente: o Vice en su caso, indistintamente. 10º) 31 de diciembre. Directorio: Presidente; Osvaldo Norberto Tundis. Director Suplente: Sandra Jeanneth Torres Castaneda de Tundis.

El Presidente
Nº 91.065

PESQUERA DEL ATLANTICO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Extraord del 30/11/89 se aumentó el capital social de ₳ 0,010 a ₳ 100.000, habiéndose suscripto e integrado en ese acto en efectivo en proporción a las tenencias accionarias 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1, cada una y de 1 voto por acción, aprobándose el rescate de las anteriores acciones de ₳ 0,001 de valor nominal cada una y que representaban el capital social de ₳ 0,010. Asimismo se aprobó la reforma del artículo 4º del Estatuto Social, el cual quedó redactado como sigue: Artículo 4º: El Capital Social de ₳ 100.000 (Australes cien mil), representado por 100.000 acciones de ₳ 1, de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, fijando ésta las características de las acciones a emitirse, la razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de capital social y emisión de acciones, sera elevada a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto de fiscal correspondiente.

La Abogada
Nº 91.101

PLAINS RESOURCES INTERNATIONAL INC. SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que la sociedad Plains Resources International Inc., debidamente constituida según leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con sede en 1209 Orange Street, Wilmington, Condado de New Castle, Delaware, Estados Unidos de América, en reunión de Directores de fecha 6/11/89, resolvió

establecer una sucursal en la República Argentina, que funcionará bajo el nombre de PLAINS RESOURCES INTERNATIONAL INC. SUCURSAL ARGENTINA. Domicilio de la sucursal: será la ciudad de Buenos Aires o donde el representante legal de la sucursal puede establecerlo en el futuro en la República Argentina. Domicilio actual: Marcelo T. de Alvear 624 Piso 1º, Capital Federal. Sin plazo de duración. Capital asignado: no tiene. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Objeto: La sucursal tendrá el mismo objeto que la matriz. Representantes Legales: James B. Judd, Mark F. Shires y William C. Egg (h), quienes podrán actuar con las facultades que surgen del poder protocolizado por escritura Nº 713, del 12/12/89, pasada al folio 2083 del Registro Nº 375.

El Autorizado Especial
Nº 91.179

PORTIMAO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por esc. del 5/12/89, ante Esc. Osvaldo A. Fraga, Héctor Marcelo Busellini, arg. com. solt. nac. 28/8/1968, DNI 20.246.296 y María Gabriela Busellini, arg. com. solt. nac. 20/1/1967, DNI 18.195.262, dom. Beruti 3553, 1º p. Dto. "A", Bs. As., const. PORTIMAO S. A., dom. Corrientes 1135, 3º p. Dto. "A", CF Objeto: Constructora: administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privada. Inmobiliarias: compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en ley 13.512. Financiera: Aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con limitaciones art. 30 y conexos de Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valor mobiliario y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años a contar de inscrip. Cap.: ₳ 600.000. Directorio: Pte.: Héctor Marcelo Busellini. Vpte: María Gabriela Busellini. Dtor. Supl; María Elena Baglioni Aizpuru, por 2 ej. Repr. Legal: Pte. o Vicepte. Cierre Ejerc.: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 91.144

R. POMBO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 11/11/1989. Ricardo Pombo, arg., casado, nacido el 9/12/1952, Ing., D.N.I. 10.400.456, domiciliado en Pje. Nanduti 1329, Cap. Fed.; Mónica Lidia Garay, arg., casada, nacida el 14/5/1953, cte., D.N.I. 11.018.380, domiciliada en Pje. Ñanduti 1329, Cap. Fed. y Carlos Daniel Busoni, arg., casado, nacido el 17/5/1961, maestro mayor de obras D.N.I. 14.432.349, domiciliado en Alfarero 4150, Cap. Fed. Primero: Denominación: "R. POMBO S. A." Segundo: El domicilio legal de la sociedad se fija en jurisdicción de la Cap. Fed., pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones dentro o fuera del país de acuerdo a resolución del Directorio. Tercero: Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Ccio. Cuarto: Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, la construcción y/o explotación de todo tipo de inmuebles, tendido de todo tipo de redes de gas, agua corriente y líquidos cloacales, así como todas las plantas y anexos correspondientes a las mismas y necesarias para su funcionamiento, así como su explotación comercial, instalaciones eléctricas, electromecánicas, construcción, montaje, tendido de líneas de alta, media y baja tensión y/o su explotación idem líneas centrales y telefónicas. Quinto: Capital Social: ₳ 1.000.000. Décimo Segundo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550, texto ordenado dec. 841/84. Cuando por aumento del Capital Social, la sociedad quedare comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Décimo Séptimo: Directorio: Presidente: Carlos Daniel Busoni. Vicepresidente: Mónica Lidia Garay; Director Suplente: Ricardo Pombo. Sede Social: Irigoyen 1920, 3º "C", Capital Federal. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 91.126

RULEMANES VIEYTES

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Ovidio Alvarez, nacido el 14/4/1940, CI. 5.516.554, Maximiliano Alvarez, nacido el 29/5/1932, CI. 3.890.539, ambos españoles, casados, comerciantes; Claudio Alvarez, nacido 30/4/1967, DNI. 18.319.003; Maximiliano Alvarez, nacido el 23/11/1966, DNI. 18.046.334, ambos argentinos, solteros, comerciantes; todos domiciliados en Vieytes 1331, Cap. Federal. 2º) 10/11/1989. 3º) RULEMANES VIEYTES S. A. 4º) Vieytes 1331. 5º) Comisionista, consignataria o mandataria a la venta de repuestos, accesorios de automotores; rodamientos y bobinados de motores; importación y exportación de bienes, mercaderías y materias primas. 6º) 99 años desde la inscripción. 7º) ₳ 1.000.000. 8º) Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Ovidio Alvarez. Vicepresidente: Maximiliano Alvarez. Director Titular: Maximiliano Alvarez (h). Director Suplente: Claudio Alvarez. Prescinde de la Sindicatura. 9º) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 91.038

SOLIMANO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Escritura Nº 669, del 6 de diciembre de 1989, ante Registro 13, de Capital, pasada al folio 1486, 2º) Constituyentes: María del Carmen Solimano, DNI. 115.992, argentina, comerciante, soltera, nació el 2/1/1928, domiciliada en Santa Fe 1881, 6º p. Capital; Jorge Luis Solimano, L.E. 4.153.486, argentino, comerciante, casado, nació el 14/6/1935, domiciliada en Santa Fe 1881, 6º p. Capital. Oscar Pedro Solimano, argentino, soltero, comerciante, nació el 11/8/1961, DNI. 14.610.458, domiciliado en 3 de Febrero 2000, 10º p. Capital; Ana María Solimano de Almasque, LC. 3.470.493, argentina, comerciante, casada, nació el 2/4/1931, domiciliada en O' Higgins 1344, Florida Pcia. Bs. As.; María Cristina Solimano de Zubaran, DNI. 3.178.786, argentina, viuda, comerciante, nació el 15/8/1933, domiciliada en Arcos 1929 11º p. Capital. 3º) Denominación: "SOLIMANO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", con la denominación de Solimano Hermanos Sociedad Anónima, continúa su giro por transformación de Solimano Hermanos Sociedad en Comandita. 4º) Domicilio: Santa Fe 1881, 6º p. Capital Federal. 5º) Objeto: compra-venta, fraccionamiento, envase, distribución, permuta, importación, explotación y negociación de todas formas, cereales, oleaginosos, productos primarios, subproductos del país o del extranjero relativo al objeto agropecuario, explotación de patentes de invención, licencias, marcas y diseños, el ejercicio de consignaciones, representaciones y mandatos, almacenamiento de granos, aceite y subproductos en depósitos de terceros. Agropecuarios, mediante la explotación de establecimientos rurales, invernación, mestización, venta-cruza de ganado y de hacienda y de animales de granja de todo tipo sean de pedigree, puras por cruza o general y cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas y granjas. Inmobiliarias: Adquisición, venta permuta y explotación, fraccionamiento, urbanización, locación y usufructo administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales sea para renta o comercio. 6º) Plazo: Duración hasta el 18 de julio del 2052. 7º) Capital: ₳ 12.000. 8º) Administración: 3 a 9 miembros igual o menor número de suplentes según fije la Asamblea por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura: cierre del ejercicio; 31 de agosto de cada año. 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Presidente: Oscar Pedro Solimano: Vicepresidente: Luis Martín Solimano y para directores titulares: Catalina Bruna Falabella de Solimano y María Clotilde Solimano y para Director Suplente al Dr. Jorge Rubén Terzano.

El Directorio
Nº 91.198

SPIKER

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Fecha de Constitución: 7/3/89. 2º) Socios: Zelman Zaidman, casado, argentino, naturalizado, jubilado, nacido el 27/1/1919, D.N.I. 11.554.258 y Dora Liba Poborca, argentina, naturalizada, casada, comerciante nacida el 28/1/1925, D.N.I. 11.410.209 ambos domiciliados en la Av. Rivadavia 3452, 10º "C" Capital Federal. 3º) Denominación: SPIKER S. A. 4º) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la explotación, compra-venta, arrendamiento y administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones loteos y fraccionamientos por cuenta propia o de terceros quedando incluidas las operaciones previstas en las leyes sobre propiedad horizontal. Y financiera: Mediante préstamos con o sin garantías y aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones constitución de prendas e hipotecas, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro. Quedan expresamente excluidas de esta enumeración las operaciones reglamentadas por las leyes que regulan la actividad de las Entidades Financieras y toda otra disposición que en el futuro se dicte regulando la actividad financiera que requiera el concurso público de capitales. 5º) Capital: ₳ 10.000. 6º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. 7º) Representación Legal: a cargo del presidente o vicepresidente en su caso. 8º) Directorio: Presidente: Zelman Zaidman; Director Suplente: Dora Liba Poborca. 9º) Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 10º) Domicilio: Rivadavia 3452, 10º Dpto. C Capital Federal.

La Autorizada
Nº 91.148

SPORTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, escritura Nº 360 de fecha 7/12/89. Socios: Roberto Félix Zeme, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/2/25, D.N.I. Nº 3.251.018, domiciliado en Belgrano 628, San Martín, Pcia. Bs. As. y Antera Teresa García, argentina, casada, comerciante, nacida el 8/8/27, L.C. Nº 4.332.334, domiciliada en Belgrano 628, San Martín, Pcia. Bs. As.; ambos constituyen en SPORTIVA S. A. Domicilio Legal: Uruguay 864, 5º "501", Capital: Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, consignación, distribución, fabricación, importación y exportación de los siguientes productos: a) de la industria textil abarcando todo tipo de indumentaria. b) De todo tipo de elementos de marroquinería y calzado; c) Elementos principales y accesorios utilizados en la práctica de todos los deportes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigencia. Capital: ₳ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo conforme art. 188 de la Ley 19.550. Dirección y Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación Legal: presidente del directorio o vicepresidente en su caso. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Félix Zeme; Director Suplente: Antera Teresa García.

La Apoderada
Nº 91.025

TANGOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura 326, del 6/12/89, ante el Registro Notarial 574 de Capital Federal, a cargo del Escribano Jorge Mariano Marchesi, se constituyó "TANGOTEL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Anchorena 672, piso 8º "B", Capital Federal. Socios: Jorge Alejo Canale, argentino, nacido 23/2/48, casado, arquitecto, CIPF. 6.085.582, domiciliado en Tucumán 1545, planta baja "C", Capital Federal; Eduardo Francisco Pondé, argentino, nacido 8/4/46, casado, abogado, DNI. 4.549.858, domiciliado en Viamonte 867, piso 6º "605", Capital Federal; Luis José Ruvira, argentino, nacido 15/2/53, casado, empresario, DNI. 10.923.156, domiciliado en Doctor Luis Agote 2394, piso 3º, Capital Federal, y María Carmen Frigerio, nacida 22/7/40, CIPF. 3.952.164, argentina, divorciada, arquitecta, domiciliada en Miró 161, piso 1º "A", Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a realizar el desarrollo de proyectos integrales de comercialización y explotación de unidades hoteleras y/o moteles destinados a la promoción del turismo y comerciar los mismos por cualquier sistema. Podrá, asimismo, realizar estudios de mercado, asesoramiento, análisis, diseños de arquitectura, decoración, señalización, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo y publicidad a emplearse de acuerdo a las posibilidades que surjan de los estudios efectuados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Un millón de australes. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular, designado anualmente por la asamblea, la que designará, simultáneamente, un síndico suplente. Designación del Directorio; Luis José Ruvira, Presidente. Jorge Alejo Canele y Víctor Ariel Bossero, Directores. Duración en los cargos: dos ejercicios. Norberto Atilio Frigerio, Síndico Titular. Juan Carlos Belloli, Síndico Suplente. Ambos por un año. La representación legal corresponde al presidente del directorio o, en caso de que se nombre, al vicepresidente por ausencia o impedimento del presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 91.068

TAP

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10 Ley 19.550. 1º) Pablo Fallucca, italiano, casado, nacido el 31/7/1947, industrial, C.I.P.F. 5.709.694, domiciliado en Carlos Villate 4461, Munro, Pcia. Bs. As. y Angel Rao, argentino, casado, nacido el 10/11/1945, L.E. 4.646.870, industrial, domiciliado en Rivadavia 5316, piso 2º "A", Capital. 2º) Escritura de fecha 21/11/1989. 3º) TAP. S. A. 4º) Avda. Rivadavia 5316, piso 2º "A" Capital Federal. 5º) a) fabricación, industrialización, comercialización, importación y/o exportación de envases y/o todo tipo de tapas para los mismos, mediante la utilización del aluminio, la hojalata y/o el material plástico. b) el ejercicio de comisiones, representación, consignación y/o mandatos. 6º) 99 años, contados desde su inscripción. 7º) ₳ 100.000. 8º) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Pablo Fallucca; Vicepresidente: Angel Rao, Director Suplente: Teresa Aída Brunetti. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10º) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 91.032

TERMINAL DEL TUCUMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: por escritura de fecha 11/12/89, Escribano Pablo I. Méndez Huergo, Fº 349, Registro 105 de Capital Federal, 1º) Socios: Rafael MATZKIN, argentino, casado, nacido el 4/9/44, comerciante, LE 8.084.918, domicilio Larrea 1277, 1º, Capital; Raúl Daniel FELER, argentino, soltero, nacido 27/11/51, contador, DNI 10.013.270 domicilio Billinghurst 2467, 11º B, Capital; Luis Carlos ZONIS, argentino, casado, nacido 29/6/42, comerciante, LE 7.092.021, domicilio Seguí 3672 21º, Capital; Rafael Hugo BLANCA, argentino, casado, nacido 13/9/57, ingeniero, DNI 13.279.300, domicilio Chacabuco 549, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. 2º) Denominación: "TERMINAL DEL TUCUMAN S. A." 3º) Domicilio: Lavalle 2937, piso 1º, Capital. 4º) 50 años a partir de su inscripción. 5º) Objeto Social: La construcción, mantenimiento y servicio de explotación de la Estación Terminal de Omnibus de corta, mediana y larga distancia de la ciudad de San Miguel del Tucumán; por sí, por terceros o asociada a terceros. Y en general el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones derivada de dicha concesión de Obra Pública, mientras dure la misma. 6º) Capital: es de ₳ 400.000. 7º) Administración: Directorio de 3 a 7 miembros, con mandato por 2 años. 8º) Comisión Fiscalizadora: Compuesta por 3 síndicos titulares y 3 suplentes. 9º) Directorio: Presidente: Luis Carlos ZONIS, Vicepresidente: Rafael Héctor BLANCA: Director: Rafael MATZKIN. 10º) Representación Legal: El Presidente. 11º) Comisión Fiscalizadora: Titulares: Enrique Luis PRATS; Juan Carlos DELBOSCO y Walter Jorge Roberto ALTIERI. Suplentes: 1º) Raúl Daniel FELER; 2º) Daniel Oscar LORENZO y 3º) Martha Patricia MERELAS. 12º) Ejercicio Social: Cierra el 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 91.208

THEATRICAL

SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTOS DE CAPITAL CON MODIFICACION DE ESTATUTO:

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 31-8-88 y Asamblea General

Extraordinaria Nº 6 de fecha 31-7-89, se ha procedido a aumentar el capital social de A 30.000.- a A 100.000.- y de A 100.000.- a A 500.000.-, respectivamente, siendo dichos aumentos protocolizados mediante Escritura Pública Nº 109, pasada al folio 257, del Registro Notarial 613, a cargo de la Escribana Mónica M. Aguerregaray "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Australes Quinientos mil (A 500.000.-), representado por quinientos mil (500.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", de 1 voto por acción y de un valor nominal de A 1.- (un austral), cada acción.

El capital puede elevarse al quíntuplo por decisión de Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. La resolución asamblearia deberá elevarse en todos los casos a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

El Presidente
Nº 91.052

TINOBET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura 870, del 29/11/89, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, Registro 453, la sociedad "TINOBET S.A.", aumentó el capital social de A 10.560.000 a A 16.288.000 y modificó los estatutos sociales en su artículo 4º, quedando así redactado: "CAPITAL. ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL AUSTRALES, representado por ciento sesenta y dos mil ochocientos ochenta acciones de cien australes, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550 debiéndose elevar a escritura pública la decisión de la Asamblea, momento en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente".

El Escribano
Nº 91.192

TRANS-MESOPOTAMICA

SOCIEDAD ANONIMA

TRANS-MESOPOTAMICA S.A.; Escritura del 11-12-89; Agapito Luque Monzón, 57 años, LE 5.642.091, Gallo 1325, Capital; y Simona Toledo, 54 años, LC 1.728.855, Salguero 1529, Capital; ambos argentinos, solteros y comerciantes; Sede legal: Anchorena 930, Capital; "TRANS-MESOPOTAMICA S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: La presentación del servicio de Cargas Generales, de bienes y personas, de servicios de estibajes y cargas y descargas en puertos; La explotación de talleres de reparación de vehículos automotores de cargas, su compra, venta y sus repuestos, partes y accesorios; Cap.: A 180.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios; Se prescinde de sindicatura; Representación: El presidente; Cierre: 30-6; Presidente: Agapito Luque Monzón; Director suplente: Simona Toledo.

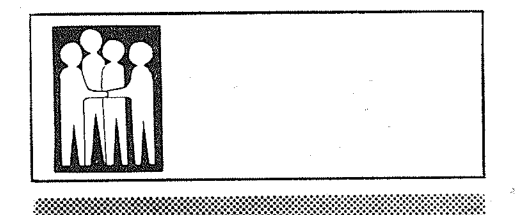
El Apoderado
Nº 91.133

TRANSPORTES VICTORIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: 14/09/89, Cap. Fed. II) Socios: Edith Mabel Pazos, arg., nac. 05/12/21, viuda, comerciante, D.N.I. 3.123.481, domic. Castillo 33, 7º "B" Cap. Fed. Manuel Alberto Fernández, arg., nac. 08/10/40, casado comerciante, D.N.I. 4.575.361, domic. Martín Rodríguez 3 495, Carapachay, Pcia. de Bs. As. III) Denominación: "TRANSPORTES VICTORIANO SOCIEDAD ANONIMA". IV) Domicilio: Ciudad de Bs. As., Sede Social: Av. Rivadavia 5868 5º "C", Cap. Fed. V) Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. VI) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a toda clase de actividades referentes al transporte y las anexas relativas a ella: almacenaje, distribución y transporte de mercaderías de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes, decretos reglamentarios o por estos Estatutos. VII) Capital: A 150.000. VIII) Dirección y Administración: Está a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinto titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de A 200 o su equivalente en títulos o valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del Art. 9º del dec.-ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. IX) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de c/ año. X) Composición del primer directorio: Presidente: Manuel Alberto Fernández; Director: Miriam Gladys García; Director Suplente: Santiago Pedro Ciotta.

El Presidente
Nº 91.100



Contratos de S.R.L.

ABRAMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: José Markan, comerciante, húngaro, casado, 61 años de edad, CI 8.758.690 Pol. Fed., domiciliado en Gutiérrez 3011, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As.; Margarita María Markan, comerciante, argentina, soltera, 28 años de edad, DNI 14.701.546, domiciliada en Gutiérrez 3011, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As.; Tomás Oscar Scotto, comerciante, argentino, soltero, de 39 años de edad, DNI 8.007.791, domiciliado en Montes de Oca 1779, 4º Piso, Dpto. 1, Cap. Fed. Mario Chiarella, comerciante, argentino, casado, 47 años de edad, LE 4.387.311, domiciliado en Fco. Bilbao 1992, 4º 8, Cap. Fed. y María Silvina Guelfo, comerciante, argentina, casada, 30 años de edad, DNI 13.368.655, domiciliada en Fco. Bilbao 1992, 4º 8, Cap. Fed. 2º) Constitución: 17 de agosto de 1989. 3º) Denominación: ABRAMAX S.R.L. 4º) Domicilio: Fco. Bilbao 1992, 4º "8", Cap. Fed. 5º) Objeto: Comercialización de abrasivos y adhesivos y elementos de seguridad para la industria y el comercio. 6º) Duración: 99 años. 7º) Capital Social: A 30.000. 8º) Administración y fiscalización: José Markan y Mario Chiarella, en su carácter de gerentes. 9º) Cierre de ejercicio: 30 de junio.

El Socio Gerente
Nº 91.023

ACCERYVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º.- Fecha de Constitución: 17/11/89. 2º.- Socios: Jorge Miguel Abdala, casado, argentino, nacido el 22/11/62, comerciante, D.N.I. 14.888.106, domiciliado en Chilecito 3735, 1º, D Cap. Fed. y Roberto Ismael Canosa, casado, argentino, nacido 1/8/56, comerciante, D.N.I. 12.467.053, domiciliado Resistencia 762 Dto. 2 de Lanús Oeste. 3º.- Denominación: ACCERYVAL S.R.L. 4º.-Duración: 10 años. 5º.- Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la actividad de proveedores industriales para todo tipo de industria y a la instalación de aislaciones térmicas. 6º.- Capital: 1.000.000. 7º.- Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. 8º.- Socios Gerentes: Jorge Miguel Abdala y Roberto Ismael Canosa. 9º.- Domicilio: Humberto Primero 986, 5º Dto 32 Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 91.146

AMBULANCIAS LA MATANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 01 de diciembre de 1989. Socios: Horacio Abramson, Argentino, DNI 12.013.595. Médico, Divorciado, domiciliado en Pedro Lozano 3035 Piso 1 Dto B de Capital, Nacido el 07/03/48. y Guillermo Enrique Della Rodolfa, DNI 11.427.498, médico argentino, soltero domiciliado en Urquiza 2578, de Florida Provincia de Buenos Aires. Nacido el 16/12/54. Nombre social: "AMBULANCIAS LA MATANZA S.R.L. Sede social: Tucumán 1538 Piso 2 Oficina "B" de Capital, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República o del extranjero. Plazo: 99 años desde la inscripción de la misma. Objeto: El objeto de la sociedad es proveer servicio de ambulancias para traslado de enfermos, desde el lugar en que la urgencia se produzca y hasta los establecimientos asistenciales preparados para su atención, proveyendo durante dicho traslado atención médica de urgencia. Capital: El capital social es de Aus. 200.000.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios que tengan el cargo de gerente, pudiendo haber hasta dos gerentes simultaneamente, que representarán individualmente a la sociedad. Los gerentes duran en su cargo hasta dos ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año. Distribución de cargos: Se designan socios gerentes a Horacio Abramson DNI 12.013.595.- y Guillermo Enrique Della Rodolfa DNI 11.427.498.- quienes obligan individualmente a la sociedad. Los gerentes aceptan el cargo con la firma al presente contrato.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1989.

El Abogado Autorizado
Nº 91.113

ARI'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) José Silvio Wizentier, 43 años, casado, comerciante, Paso 740 Capital LE 4.548.797; Virginia Mónica Gotlib de Wizentier, 36 años, casada, comerciante, Paso 740 Capital, DNI 11.098.457. 2) 11-12-1989. 3) ARI'S S.R.L. 4) Paso 740 Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropa, de prendas de vestir y de la indumentaria, accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropas y prendas de vestir en todas sus formas. 6) 99 años. 7) A 3.000.000.- divididos en 3.000.000 de cuotas de A 1 v/n c/u. 8) Uno o más gerentes. José Silvio Wizentier y Virginia Mónica Gotlib de Wizentier. 99 ejercicios. 9) Los gerentes, en forma individual e indistinta. 31 de julio de cada año.

La Escribana
Nº 91.028

ARTESI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1) Francisco Artesi, empresario, nacido 22/8/27, viudo, L.E. 4.036.207, domicilio: Virgilio 1361, Cap.; Enrique Antonio Artesi, empresario, nacido 22/11/30, soltero, L.E. 4.067.806, domicilio: Malvinas Argentinas 234, p. 5º, Cap.; José Durante, empresario, L.E. 4.023.242, nacido 3/10/25, casado, domicilio: Santo Tomé 4970, Cap.; Ana Luisa Artesi de Fernández, arquitecta, nacida 30/10/54, casada, DNI 11.292.496, domicilio: Marcos Paz 3377, Dto. 3, P.B. Cap.; Beatriz Cecilia Artesi de Quiroga, Lic. en Ciencias de la Computación, nacida 6/8/56, casada, DNI. 12.479.399, domicilio Av. La Plata 148, Dto. 4, P.B., Cap; Evaristo José Artesi, arquitecto, soltero, nacido 16/3/58, L.E. 12.479.245, domicilio: Virgilio 1361, Cap.; y Francisco Raúl Artesi, agente inmobiliario, nacido 14/6/59, casado, DNI. 13.801.430, domicilio: Virgilio 1382, 4º B, Cap.; todos argentinos. (2) 21/11/89 (3) ARTESI HNOS. S.R.L. (4) Culpina 60, p. 1º "A", Cap.- (5) Actividades Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal e intermediar en la compra - venta y/o locación de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. Constructora: Construcción, reparación y refacción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y paisajismo, públicos o privados. Comercial: Compra - Venta, permuta, distribución, fraccionamiento o envasamiento de todos los elementos utilizados en la construcción. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones, mandatos y agenciamientos. Explotación de concesiones, licitaciones, patentes, marcas y modelos industriales. Industrial: Extracción, transformación, producción y elaboración de materiales relativos a la construcción. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de los artículos tipificados en la nomenclatura de Bruselas. Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. (6) 5 años a partir del 21/11/1989. (7) A 1.000.000.- (8) Los 7 socios como gerentes, debiendo firmar conjuntamente 2 socios conforme a lo dispuesto en el Contrato Social. (10) 31/1/ de cada año.

El Autorizado
Nº 91.184

ASER SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Severino Mario García, L.E. 4.251.177, argentino, nacido el 5/7/37, comerciante casado domicilio Emilio Mitre 255 Capital y Jorge Juan Coll, argentino, L.E. 7.595.157, nacido 28/5/47, comerciante, divorciado, domicilio Ricardo Fernández 938 Ingeniero Maschwitz, Pcia. Bs. As. 2) 20 años desde la fecha de inscripción. 3) Objeto: Agencia de Investigaciones privadas, informes comerciales, seguridad personal e industrial, compra venta de armas nuevas y usadas, elementos de seguridad y contra incendios, compra venta de uniforme y accesorios, equipos de comunicación sin cable. 4) A 30.000.- 5) Integrado en efectivo. 6) 30 de Julio de cada año. 7) La administración y representación y uso de firma estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, en su calidad de gerentes. 8) Camargo 845 Capital. 9) Gerentes Severino Mario García y Jorge Juan Coll.

El Autorizado
Nº 91.042

AXON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Por instrumento privado del 29/5/89. Daniel Alberto Hurrell, LE. 7.682.145, cedió sus Cinco mil cuotas. Sociales a favor de Adrián Juan Giordano, DNI. 11.170.230, argentino, casado, nacido el 1/11/1953, arquitecto, domiciliado en José María Moreno 358 Lanús, Pcia. de Bs. As. Que en consecuencia se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social: El capital social se fija en la suma de Un austral (A 1) dividido en 10.000 cuotas por un valor de 0,0001 milésimos de un austral cada una totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma: Rubén Armando Regueiro, 5.000 cuotas por un valor de 0,50 centavos de austral y Adrián Juan Giordano, 5000 cuotas por un valor de 0,50 centavos de austral. Asimismo por instrumento privado de fecha 4/8/89 ha sido modificada la cláusula quinta del Contrato Social la que queda redactada así: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios señores Rubén Armando Regueiro y Adrián Juan Giordano en forma indistinta, no pudiendo ser removidos si no fuera por justa causa. Deberán firmar con el sello de la denominación social quedándoles absolutamente prohibido dar la firma social en fianzas, avales o

garantías a favor de terceros. Los gerentes desempeñarán sus funciones con arreglo a las disposiciones de la Ley 19.550 y el artículo 1881 del Código Civil en lo quien fuere de aplicación. Lidia Beatriz Dopacio.

La Escribana
Nº 91.180

BLUMETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Por instrumento privado del 30/11/89 Rodolfo Mario Blumetti y Enrique Horacio Blumetti únicos socios de "BLUMETTI S.R.L." modificaron la cláusula 2º del contrato social que quedó redactada así: "Segunda: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente con sede social en la calle Reconquista Nº 522 1º piso."

El Escribano
Nº 91.057

B & F COMUNICACIONES e INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 31/10/89 se reemplaza el art. 3 del contrato social por el siguiente: A la instalación mantenimiento, fabricación y comercialización de: 1) Productos de telecomunicaciones, comunicaciones, informática, robótica, y telemática; y 2) Instalaciones y equipos eléctricos y electrónicos industriales y su automatización y control. En este acto se fija nueva sede social en Tres Sargentos 463 10º B Capital Federal.

Nº 91.189

BONN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Que por Acta Nº 4 del 4/1/89; que BONN S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/7/88 bajo el Nº 4239 al Libro 89 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha modificado la cláusula Tercera del Contrato original, disponiendo el aumento del Capital Social, fijándolo en un total de ₳ 110.000,- modificando también la asignación en las proporciones de las cuotas sociales; y ha modificado la cláusula Quinta, designando como socios gerentes, ademas del socio Vicente Gregorio Betes, a los socios Alejandro Horacio Valzacchi y Gabriel Galan.

El Socio Gerente
Nº 91.081

CERAMICA UGUAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por intr. priv. del 08/09/89 Aldo Rodolfo Hudaied, argentino, de 51 años, con C.I. 4.577.396, divorciado, domiciliado en Av. Belgrano 2920 3 "A", Capital, comerciante; y Liliana Beatriz Hudaied, argentina, de 24 años, con DNI 17.761.657, soltera, ceramista, domiciliada en Catamarca 757, 2º "10" Capital, constituyen la soc. "CERAMICA UGUAY S.R.L.", con sede en: Ancaste 3531, Capital. objeto: Fabricación y comercialización de productos de cerámica. Duración: 20 años. Capital social: ₳ 200.000.- Adm. y repr. legal: Aldo Rodolfo Hudaied. Cierre de Ej.: 31/12 de cada año.

El Socio Gerente
Nº 91.096

CLOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso art. 10 - Ley 19.550. 1) Arturo Bruno Strasser, nacido el 14/3/1950, L.E. 8.118.466, y Maria Alcira Scotti, nacida el 23/1/1953, D.N.I. 10.776.811, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Bahía Blanca 3174 de San Andrés, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 30/11/1989. 3) CLOSE S.R.L. 4) Paraná 236, piso 3, oficina 8 de Capital Federal. 5) La explotación del ramo de tornería, fabricación de elementos destinados a cerraduras, candados, sistemas de seguridad y afines, su comercialización, importación y exportación. 6) 10 años, contados desde su inscripción. 7) ₳ 20.000.- 8) y 9) La gerencia, representación legal y el uso de la firma social está a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios. 10) 31 de julio de cada año.

La Escribana
Nº 91.030

COCHABAMBA CONFECCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Por escritura nº 87 del 21/11/1989 ante Esc. Daniel Ferro los socios de "COCHABAMBA CONFECCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por unanimidad resolvieron adecuar contrato social a ley 19.550, cambiar domicilio, ampliar plazo de vigencia y aumentar capital social de $ley 18.188 - 12.000 a ₳ 30.000 modificándose el contrato original así: 1) Socios: Placido Francos, nacido 10/3/1928, C.I. nº 5.189.823, dom. Zañartú 670 Cap..Fed.; Juan Manuel Gómez, nacido 19/8/1938, C.I. nº 4.935.111, dom. Rosario nº 36/38, 5º "B" Cap. Fed. y Ramón Gómez, nacido 7/9/1931, C.I. 4.232.559, dom. Rincón 297, 3º "A" Cap. Fed., españoles, casados, comerciantes. 2) Domicilio Social: Avda. Independencia 1742, Capital Federal. 3) Objeto Social: Explotación de todo tipo de confecciones masculinas o femeninas, sastrería, camisería y venta de todo tipo de prendas de vestir y ropa de todas variedades.4) Plazo: 45 años a contar del 1/2/1970. Capital Social: ₳ 30.000 dividido en 300 cuotas de ₳ 100 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Organo de Administración: a cargo de los 3 socios con cargo de Gerentes. Uso de la firma social a cargo de 2 cualquiera de ellos en forma conjunta. Fecha Cierre Ejercicio: 31 Enero de cada año.

El Escribano
Nº 91.056

COMARVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 27/11/89 el señor Ismael Jorge Masana cede, vende y transfiere las cuotas que posee del capital social a Patricia Noemí Chaca, argentina, divorciada, nació 19/2/56, docente, DNI 11.945.698, domiciliada en Amenábar 2274, 9º C, Capital. Se fija la sede social en Amenábar 2274 - 9º C, Capital Federal y se reforman los artículos 1º y 4º del Contrato Social.

El Socio Gerente
Nº 91.086

COSMETICA FEMMINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Que por escritura pública del 21-9-89 Juan Carlos Sapia, Cede y Transfiere la totalidad de las 10.000 cuotas valor nominal $ Arg. 1.- c/u a favor de Miguel Angel Piñeiro, argentino, casado con Maria Marta Andres, nacido el 6-3-1958, comerciante, D.N.I. 12.071.492 domiciliado en San Pedro Nº 19 Sarandí P.B.A. Precio Total ₳ 5.000.- 2) Miguel Angel Piñeiro y Gustavo Horacio Julio Sormani deciden aumentar el capital social de $Arg. 20.000.- a Australes 10.000.- con reforma del Artículo Cuarto. El Capital social se fija en la suma de Australes Diez Mil dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1.- c/u suscriptas totalmente e integradas así Miguel Angel Piñeiro 5.000 cuotas y Gustavo Horacio Julio Sormani 5.000 cuotas. 3) Reforman Artículo Primero: La sociedad se denomina "COSMETICA FEMMINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires" y acuerdan fijar la sede en Tres Arroyos 1885 Depto. 8 de Buenos Aires. 4) Reforman Artículo Quinto: La administración representación legal y firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, individualmente, por un ejercicio, reelegibles. Con todas las facultades tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive Art. 1881 C.C. y Art. 9 Decreto Ley 5965/63. Depositarán en la sociedad como garantía ₳ 3.000.- Acuerdan además designar gerentes a los Sres. Sormani y Piñeiro.

El Escribano
Nº 91.155

CONSTRUCCIONES METALICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura pública: 1) Fecha 1º/Dic/989, al Folio 228 del Registro 443 de Capital Federal ante el Escribano Miguel Martínez Echenique. 2) Socios: Alejandro Héctor Barletta, argentino, casado, de 41 años, comerciante, con LE: 7.638.144, domiciliado en Roosevelt 2339, y Noemí Beatriz Nasif argentina, casada, de 38 años, comerciante, con LC: 6.239.565, domiciliada en Santa Fe 2608, ambos de Capital. 3) Denominación: "CONSTRUCCIONES METALICAS SRL" 4) Sede: Libertad 567, p. 5º, Cap. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: ingeniería, fabricación y montaje de estructuras metálicas, cubiertas, cerramientos y accesorios afines, destinados a techos, tinglados, galpones, naves industriales y cualquier otro tipo de obra y la construcción de las obras civiles conexas, como ser: bases, pisos, muros, tabiques y losas comprendiendo -de todo ello-: su distribución, representación y/o comercialización en cualquier modo y forma incluso importación y exportación. 6) Capital social: ₳ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1.000 c/u. 7) Administración y uso de la firma social: indistintamente a cargo de cada socio en carácter de gerentes por el término de 10 ejercicios. 8) Plazo: 30 años desde su inscripción. 9) Cierre ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

EL Autorizado
Nº 91.070

CREIZY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/11/89 constituyóse CREIZY S. R. L.; Socios: Silvia Aurora Oro, argentina, comerciante, nació 15/06/44, LC. 4.855.185, domicilio Ruiz Huidobro 3944, Capital Federal; Elvira Beatriz Oro, argentina, comerciante, nació 22/12/46, LC. 5.591.495, domicilio: Blas Parera 416, San Isidro Pcia. Buenos Aires, ambas casadas; Alfredo Linto Oro, argentino, soltero, industrial, nació 13/04/49, LE. 7.642.057, domicilio: Pacheco 3422, dpto. 1, Capital Federal. Plazo: 99 años desde inscripción; Objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, depósito, almacenaje, distribución y transporte de toda clase de productos alimenticios elaborados o semi-elaborados y sus materias primas, en especial pastas secas dietéticas y para regímenes alimenticios; el ejercicio en el país y/o en el extranjero de comisiones, consignaciones, licencias, franquicias, mandatos y representaciones. Capital: ₳ 1.470.000,00; Administración y representación legal: Los socios en forma individual e indistinta, salvo la adquisición, enajenación de bienes registrables y la constitución de derechos reales sobre los mismos que requiere la firma conjunta de dos socios cualesquiera. Mandato: Por todo el plazo de la sociedad. Por unanimidad pueden designarse Gerentes no socios con mandato por 3 ejercicios. Ejercicio Social: Cierra el 31 de marzo. Sede Social: Pacheco 3422, dpto. 1, Capital Federal.

La Autorizada.
Nº 91.084

DECORACIONES SUIPACHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Daniel Aldo Farina, arg., casado, nac. 14/5/52, comerciante, DNI 10.399.887, domic. Av. Cabildo 1623, piso 5º "16", Cap. Fed.; Rodolfo Antonio Rivilli, arg., casado, nac. 12/10/57, comerciante, DNI 13.680.274, domic. Joaquín V. González 2044, Cap. Fed.; Silvia Lopez Moreno, arg., soltera, nac. 29/3/64, comerciante, DNI 16.640.052, domic. Corrientes 1075, Olivos, pcia. Bs. As. Fecha de Constitución: 6/12/89. Nombre: DECORACIONES SUIPACHA S. R. L. Domicilio Social: Suipacha 766, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Decoración: a) Compra y venta de mercadería destinada a la decoración de muebles o inmuebles, b) Compra y venta de todo tipo de revestimientos de exteriores o interiores, alfombras, papeles, pinturas, cortinas, telas, tapizados, tabiques divisorios, cerramientos, artículos de mueblería para el hogar y empresas, carpintería en general incluso metálica. Representaciones y mandatos: Ejercer y otorgar todo tipo de representaciones, consignaciones, comisiones y/o mandatos, en todas sus formas con personas y/o firmas nacionales o extranjeras. Importación y exportación: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social: Plazo: 10 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital: ₳ 600.000,00. Administración: A cargo de los socios en forma indistinta, quienes actuarán en calidad de Gerentes. Representación legal: A cargo de los socios gerentes, en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año.

El Escribano
Nº 91.215

DISCURSOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Integrantes: Alicia Regina Rubbo, argentina, casada, psicóloga, nacida el 18/4/1947, con domicilio en Otamendi 231, Cap. Fed., D. N. I. Nº 5.645.034, Irene Haydée Rossi, argentina, viuda, psicóloga, nacida el 15/3/1940, con domicilio en Av. Maipú 241, 1º p. Dep. C, Olivos, Pcia. Bs. As., D. N. I. Nº 3.862.266 y Silvia Rosa Szuman, argentina, casada, médica psiquiatra, nacida el 28/9/1954, con domicilio en Olleros 2336, 4º p. Dep. A, Cap. Fed., D. N. I. Nº 11.371.210. Constitución: 5/12/1989. Denominación: "DISCURSOS S. R. L." con domicilio legal en Venancio Flores 73, Cap. Fed. Duración: 10 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociación a terceros, la prestación de servicios de atención médica, psiquiátrica y psicológica. Capital: ₳ 100.000 dividido en 100 cuotas de ₳ 1.000 cada una. Administración y Representación: a cargo de dos gerentes en forma conjunta. Cierre de Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

Nº 91.177

DISEÑOS PLASTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato: Graciela Dolores Martinez, D. N. I. 11.338.528 y Gustavo Daniel Ferrari, D. N. I. 10.266.076, ambos arg., cas., domic. Joaquín V. González 4425, Cap.; cedieron, vendieron y transfirieron 50 cuotas sociales de ₳ 10.- c/u en la proporción de 40 cuotas la primera, 10 el segundo de la Soc. "DISEÑOS PLASTICOS S. R. L." a Jorge Alberto Martins, arg., cas. 6/12/51, D. N. I. 10.125.615, comerc. Virgilio 2945, Cap.; por ₳ 80.000.- en efvo. y los señores Ferrari y Martins en razón de quedar como únicos integrantes de la soc. decidieron modificar cláusulas 1ra, 2da, 3ra, 4ta, 5ta, y 10ma, eliminando la 13ra. las que se redactarán así: 1ra: Domicilio legal en Alvarez Jonte 1425, Cap. 2da: La soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, compra, venta, importación y exportación de telas plásticas, productos plásticos, toda clase de artículos para bebés y niños, incluidos rodados y juguetes. 3ra.: 99 años desde el 4/8/88. 4ta.: El capital social se fija en la suma de Doscientos mil australes (₳ 200.000) dividido en 2.000 cuotas de ₳ 100.- valor nominal c/u, aportado por los socios por partes iguales. Sr. Martins: 1.000 cuotas o sean 100.000 australes; Sr. Ferrari: 1.000 cuotas o sean 100.000 australes, en dinero efvo., totalmente suscriptas e integradas. 5ta.: La administración, dirección y representación legal de la soc. estará a cargo de ambos socios en forma indistinta para las ctas. bancarias y trámites administrativos; y en forma conjunta, para los actos de disposición, garantías que hagan al objeto social venta de muebles, máquinas, inmuebles y automotores, por todo el tiempo que dure la soc. revistiendo a tal efecto el cargo de Gerentes, con todas las facultades para realizar los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la soc. inclusive los que se preveen en los art. 1881 CC. y 9º del Dec. Ley 5963/63. 10ma.: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, el restante tendrá opción de incorporar a sus herederos, o en caso contrario reintegrará a éstos el haber del causante, en la forma que mejor responda a los intereses sociales, sin exceder el plazo de 2 años. En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras de un balance, con valores actualizados, que se efectuará a tal efecto, y en proporción a las cuotas sociales del socio fallecido; todo por instrumento privado del 26/10/89.

La Escribana
Nº 91.193

EDITORIAL NOTIFRUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por resolución del 17/12/89 se resolvió el cambio del domicilio social a la calle Córdoba 817, p. 2º Of. 3 Cap. Fed. y la reforma del art. 2º "El domicilio social es en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires sin perjuicio de las

sucursales agencias filiales depósitos o representaciones que podrá establecer en cualquier punto de la República".

El Abogado
Nº 91.149

EDITORIAL PREGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su constitución: Por contrato privado de fecha 30/11/89. Socios: Carlos Alberto Maricocchi, casado, 47 a. de edad, argentino, comerciante, L.E. 7.728.801, domicilio: El Hornero 257, Cap. Fed.; Ricardo Emilio Flores, casado, 37 a. de edad, argentino, comerciante, D. N. I. 10.518.424, domicilio: López y Planes 1043, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; Mateo Daniel Campos, soltero, 30 a. de edad, argentino, comerciante, D. N. I. 13.092.690, domicilio: Hipólito Yrigoyen 3396, piso 2º, Dpto. J Cap. Fed. José María Vázquez, divorciado, 65 a. de edad, argentino, médico, L.E. 4.007.563, domicilio: López y Planes 1043, Lanús Este Pcia. Bs. As.; Calixta Celia García, soltera, 50 a. de edad, argentina, comerciante, L.C. 3.160.801, domicilio: Junín 411, San Martín, Pcia. Bs. As. 1) Denominación: EDITORIAL PREGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la explotación de negocios de la industria gráfica, fundar, editar, publicar, administrar, explotar, adquirir, contratar, arrendar publicaciones, periódicos, diarios, revistas, libros. Instalar, dirigir, administrar, explotar estaciones de radiodifusión, televisión, cinematográfica, grabación, video y afines. 4) Capital: ₳ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de ₳ 10 valor nominal c/ u suscriptas por todos los socios. 5) Administración: Rep. Legal y uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de los gerentes. 5) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 6) Sede social: Hipólito Yrigoyen 3396, 2º piso, Dto. J, Capital Federal. 7) Gerentes: José María Vázquez, Mateo Daniel Campos y Carlos Alberto Maricocchi.

El Contador
Nº 91.159

ELABORACION LORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado del 26/9/89, los Sres. Pablo Daniel Muñoz, arg., soltero, comerciante, 22 años, D. N. I. Nº 18.396.477; Elena Chimewicz Trafiluk, paraguaya, casada, comerciante, 48 años, D. N. I. Nº 92.190.167; y Miguel Muñoz, arg., casado, comerciante, 45 años, L. E. Nº 4.430.123, todos dom., en Sánchez de Loria 2365, Cap. Fed. resolvieron constituir una S. R. L. cuyos principales enunciados son: Denominación: ELABORACION LORIA S. R. L. Domicilio: Sánchez de Loria 2365, Cap. Fed. Duración: 25 años. Objeto: Dedicarse a la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, y distribución de galletitas, masas, merengues, bizcochos, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, frutas y afines. Capital: ₳ 100.000.- Administración y Representación: A cargo de los socios en forma individual e indistinta en el carácter de gerentes por el término de duración de la sociedad. Cierre Ejercicio: 31/10 de c/ año.

El Abogado
Nº 91.087

EMETERIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Oscar Iñon, soltero, comerciante, 30 años, D. N. I. 14.077.678, Gabriel Linares 4841, Caseros, Bs. As. y Rubén Iñon, casado, abogado, 44 años, C. I. 5.548.757, Corrientes 1296, 1º, 17, Cap. argentinos. 2) Doc. Priv. del 14/12/89. 3) EMETERIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Corrientes 1296, 1º, 17, Cap. 5) a) La compra, venta, importación, exportación y distribución de muebles nuevos y usados, artículos y elementos para decoración y adornos, automotores de todo tipo, motos, ciclomotores y rodados en general, máquinas y herramientas, sus partes repuestos y accesorios; b) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 10 años desde registración. 7) ₳ 300.000.- 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 91.209

EXEQUIEL DECORACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7 de noviembre de 1989, los únicos socios Exequiel Harriague (L. E. Nº 6.780.660) y Enrique Oscar Castro (L. E. Nº 4.146.014), resolvieron la reconducción de la sociedad por 10 años a partir de la inscripción de dicho instrumento, y aumentar el capital social a ₳ 100.000.-

El Abogado
Nº 88.392

EZEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Pedro Guillermo Omar Chiarello, argentino, 40 años, casado, comerciante, L. E. Nº 6.610.829, domiciliado en Juan B. Justo y Morrogh Bernard, Concordia, Pcia. de Entre Ríos; Humberto Orlando Robertone, argentino, casado, 56 años, comerciante, L. E. 5.796.609, domiciliado en 25 de Mayo 990, Concordia, Pcia. de Entre Ríos; Oscar Francisco Marino, argentino, casado, 39 años, comerciante, D. N. I. 8.414.904, domiciliado en Digiorno 313, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.; Norberto Jorge Blanco, argentino, casado, 35 años, D. N. I. 11.201.985, comerciante, domiciliado en San Lorenzo 2097, Lanús, Pcia. Bs. As.; Roberto Juan Gastaldi, argentino, casado, 46 años, comerciante, L. E. 4.407.377, domiciliado en Alfredo Bufano 1135, Cap. Fed. 2º) Fecha Contrato: 31 de mayo de 1989. 3) Denominación: "EZEMAR S. R. L." 4º) Domicilio: Grito de Asencio 3741, Cap. Fed. 5º) Objeto: producción, empaque, comercialización, industrialización, compraventa, transporte, acopio, conservación, exportación, importación y toda otra actividad anexa de productos frutihortícolas en todas sus forma, por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, por comisión o consignación, con agencias o sucursales en el país o extranjero. 6º) Capital: Australes cien mil; 7º) Organo social: dos o más gerentes, socios o no, por veinte ejercicios, en forma individual o indistinta; 8º) Cierre del ejercicio: 30 de abril; 9º) Duración: 20 años a partir de su inscripción registral.

El Autorizado
Nº 91.080

FIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución con Precalificación. 1) Alejandro Horacio Mora, argentino, soltero, 4/2/1962, empresario D. N. I. 16.111.409, Libertador 856, Castelar, Pcia. Bs. As., Rodolfo Lucio Patane, argentino, casado, 18/4/1956, empresario D. N. I. 12.021.402, Rawson 568, Morón, Pcia. Bs. As. 2) 13/12/1989. 3) FIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Carlos Pellegrini 465 piso 3º dpto. 27, Capital Federal. 5) La explotación del ramo de la alimentación en general, la fabricación, compra, venta, fraccionamiento, envasado o a granel de productos perecederos o imperecederos y su distribución. Su importación y exportación. La compra-venta de bebidas envasadas. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 100.000.- 8) y 9) ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 91.013

GABEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Julio Briozzo, nacido 12/6/59, D. N. I. Nº 13.181.831, La Rioja 1669, 5º "F", Cap.; Juan Carlos Parra, nacido 5/5/58, D. N. I. 12.062.868, Avila 707, Monte Grande, Pcia. Bs. As.; y Jorge Oscar Parra, nacido 26/8/52, D. N. I. 10.605.299, José Bonifacio 1191, Cap.; los 3 argentinos, casados y comerciantes. 2) 9/11/1989. 3) GABEMA S. R. L. 4) Moreno 428, 5º "G", Cap. 5) Importación, exportación y distribución de toda clase de máquinas, equipos, partes, repuestos y elementos, así como materias primas y productos, especialmente los utilizados en la actividad médica, sanatorios, clínicas y hospitales. Podrá además comprar, vender y fabricar todos estos bienes. Podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas o empresas del país o del exterior. 6) 50 años desde la inscripción. 7) ₳ 300.000.- 8) Los 3 socios como gerentes, individualmente. 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 91.185

GLI OVINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por acto privado del 17 de noviembre de 1989. Constituyentes: Héctor Claudio Vecino, argentino, separado, comerciante, D. N. I. 4.515.443, nacido 7/11/44, Pedro Morán 4366, Capital y Eduardo Callejo, argentino, divorciado, comerciante C. I. 4.762.083, nacido 16/10/41, Libertad 1144, 3º "A", Capital. Denominación: GLI OVINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Uriburu 460, 9º B, Capital. Objeto: reventa y/o fabricación ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de carteras, bolsos, bolsones, valijas, monederos, cinturones y, en general, toda clase de artículos de marroquinería. Duración: 99 años. Capital: 400.000.- Dirección y Administración: Héctor Claudio Vecino y Eduardo Callejo, en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre.

El Socio Gerente
Nº 91.047

HELADERIA NOVARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 17/11/1989, los señores Luis Pedro Sala y Mario Bernardo, ceden y transfieren las 4000 cuotas que tienen y les corresponden en Heladería Novara, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de los señores Romeo Manuel Antonio Recchimuzzi, nacido el 18/9/1950, L. E. 8.474.157, domiciliado en Rodríguez Peña 1144, Banfield, Pcia. Bs. As. y Rubén Darío Martínez, nacido el 4/1/1951, D. N. I. 8.528.321, domiciliado en Albeniz 1457 de Hurlingham, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes, quienes las adquieren en la proporción de 2000 cuotas cada uno de ellos; renunciando los cedentes a sus cargos de gerentes de dicha sociedad. Que en el mismo acto, los actuales socios señores Romeo Recchimuzzi, Rubén Darío Martínez y Romeo Manuel Antonio Recchimuzzi, resuelven modificar las cláusulas tercera y quinta del contrato social. Capital Social: ₳ 0,006, Gerencia y Representación legal: Estará a cargo de los señores Romeo Recchimuzzi, Rubén Darío Martínez y Romeo Manuel Antonio Recchimuzzi, debiendo firmar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

El Socio Gerente
Nº 91.934

HI-SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HI-SOFT S. R. L.: Socios Gonzalo Zambra de 23 años, argentino, soltero, D. N. I. 17.713.044, domiciliado en Santa Rosa 471, Martínez, Pcia. de Bs. As., Lic. en Sistemas y Wenceslao Martín Iturralde, de 23 años, argentino, soltero, D. N. I. 17.910.627, domiciliado en L. M. Campos 1700, Piso 11 "A", Cap. Fed. Lic. en Sistemas. 1) Razón Social: HI-SOFT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Montevideo 160, P. 2, Cap. Fed. 2) Objeto: a) Desarrollo, Modificación y Mantenimiento de Sistemas y Programas de uso y aplicación en Informática. b) La Compra, venta, Locación y toda otra forma de Explotación de Equipos, Programas, Tecnología y/u Otros elementos de uso o aplicación en la Informática. c) El Procesamiento de Datos por sí y/o por Intermedio de Terceros. 3) Capital Social: ₳ 100.000. Divididos en 500 cuotas de ₳ 200 c/u Suscriptos por los socios de la siguiente manera: Gonzalo Zambra 250 cuotas y Wenceslao M. Iturralde 250 cuotas. Fecha del Instrumento de Constitución 7 de setiembre de 1989. 4) Plazo de duración 10 años a partir del Día de la firma del presente. 5) Organización y Administración: Estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de Gerentes. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las Resoluciones Sociales en todos los casos se tomarán por Unanimidad. 6) Balance y Distribución de Utilidades y Pérdidas: Los Balances Anuales se realizarán cada 31 de diciembre. Cesión de Cuotas: La Cesión de Cuotas Intersocios o a Terceros Extraños a la Sociedad se Regirá por lo Dispuesto en los arts. 152, 156 de la ley 19.550, Inventario: 2 mesas de Trabajo a ₳ 12.500 c/u. ₳ 25.000. 2 sillas de Operador a ₳ 25.000 c/u. ₳ 50.000. 5 láminas enmarcadas a ₳ 1.200 c/u: ₳ 6000. 1 Enciclopedia de Informática: ₳ 19.000. Total Bienes de Uso: ₳ 100.000

Nº 91.181

HUGO A. VEGEZZI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Alberto Vegezzi. 4/10/38, D. N. I. 4.279.871, Amenabar 1655, 1 "C" Cap. Fabian Aníbal Scodelaro, 8/8/63, D. N. I. 16.762.661, Gurruchaga 2339 6 "14" Cap. argentinos, casados, comerciantes. 2) Hugo A. Vegezzi y Asociados S. R. L. 3) 11/12/89. 4) Sarmiento 559, 5 Of. 87/90 Cap. 5) Por cta. propia o 3os o asociada a 3os. la realización de originales de publicidad y publicación de los mismos a través de diarios, revistas, radio, TV y la realización de ediciones comerciales, industriales y profesionales, podrá dedicarse a agencias de publicidad. 6) 99 años. 7) ₳ 30.000. 8) Representación legal individual por Hugo A. Vegezzi como socio gerente. 9) 30 de junio.

El Autorizado
Nº 91.071

I. M. A. S. A. S. R. L.

(INDUSTRIA MANUFACTURERA DE ALAMBRE SUDAMERICANA)

Por 1 día: Cambio de Denominación: 1º Socios: Samuel Roberto Dubroff, arg. empres. 26/9/32, M. I. 5.432.560, separado, Pinto 1477, Ituzaingó, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As.; Roberto Samuel Dubroff, arg. com. 29/7/65, M. I. 17.487.043, casado, Oribe 732, Ituzaingó, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. y Gabriela Fernando Dubroff, arg. com. 19/12/67, M. I. 18.541.725, soltera, Pinto 1477, Ituzaingó, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. 2º Instrumento: Esc. 461, Fº 867 del 7/12/89, Reg. 31 Morón, Not. Gastón R. Di Castel-nuovo. 3º Denominación: Por escritura mencionada han resuelto cambiar la denominación social por "LALUMIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Guardia Vieja 4329, 8º "I", Cap. Fed. Como consecuencia de ello, el artículo primero del contrato social queda así redactado: "Primero: Denominación y Domicilio: Se denomina "LALUMIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. 4º Constitución: Realizada el 18/8/89, esc. 330, pasada ante el mismo notario, al Fº 607, inscripta en la I. G. J. el 29/9/89, Nº 5607, Lº 91 de S. R. L.

El Escribano
Nº 91.082

INSTITUTO RECREATIVO TERAPEUTICO ESPECIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día por Esc. Aclaratoria 127, Reg. 23 de Tigre: Representación legal: uno o dos socios gerentes. Julio César Jaureguiberry gerente titular y Samuel Horacio Fuxman gerente suplente. Complemento del aviso Nº 86.459 publicado el 21/11/89.

La Autorizada
Nº 91.129

J. C. NAON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. 265, folio 606, Reg. 58 de Cap. Fed., J. C. NAON Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA reasume su plenitud jurídica a efectos de continuar el desarrollo de su actividad, por lo mismo: a) cada socio renuncia a su cuota que le corresponde en la liquidación de la sociedad. b) Reconducen a dicha sociedad. c) establecen nuevo plazo de vigencia de la sociedad y modifican el art. tercero del contrato original. Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción. Se mantienen vigentes todas las cláusulas del contrato original celebrado por esc. 437, Fº 1195, Reg. 36 de fecha 23/4/75.

El Apoderado
Nº 91.200

JUAN GARCIA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Instrumento privado del 31 de julio de 1989 han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Juan García, argentino, casado, comer-

ciante, nacido el 4/1/1912, L. E. Nº 824.071, domiciliado en Jean Jaures 76-4º-10, Cap. Fed.; Juan Carlos Eduardo García Puglisi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10/12/1943, L. E. Nº 4.421.535, domiciliado en Jean Jaures 76-4º-10, Cap. Fed. y Mabel Nélida Elena García de Bello, argentina, casada, ingeniera química, nacida el 27/11/1940, L. C. Nº 3.979.008, domiciliada en Olazábal 4545, Cap. Fed. Denominación: Juan García e Hijos S. R. L. Domicilio: Avda. Juan Bautista Alberdi 221/223 Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en participación o a comisión a las siguientes actividades: I) Depósito de bienes muebles en general; II) Prestación de servicios tales como preparación, acondicionamiento, control de calidad, pesaje, conteo, medición, fraccionamiento, embalaje, transporte de mercaderías destinadas a ser comercializadas y/o industrializadas en el mercado interno y/o exportadas; III) Industriales: Elaboración y fraccionamiento de productos alimenticios en general, avícolas y sus derivados, fabricación de implementos para la actividad apícola; IV) Comerciales: Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, ferias, distribución mayorista y/o minorista de los productos elaborados y/o fabricados, productos alimenticios en general, apícolas y sus derivados y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: A 300.000. Administración: Todos los socios. Fecha de cierre: de ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado
Nº 91.103

KARGO'S INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Escritura 418 del 29/11/1989. Socios: Alberto Omar Goñi, casado, argentino, despachante de aduana, de 51 años de edad, L. E. nº 4.878.581, domiciliado en Paraguay 1225, 8º Piso, Cap. Fed.; Eduardo Manuel López, argentino, casado, empresario, de 44 años de edad, L. E. nº 4.516.230, domiciliado en Paraguay 1225, 8º piso, Cap. Fed. y Juan Carlos Azurza, argentino, divorciado, despachante de aduana, de 41 años de edad, L. E. nº 7.611.632, domiciliado en Paraguay 1225, 8º Piso, Cap. Fed. Denominación: "KARGO'S INTERNACIONAL S. R. L." con domicilio legal en Paraguay 1225 8º Piso, Cap. Fed. Duración 50 años. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: prestación de servicios de asesoramiento técnico, en materia de mercados y comercio exterior; de asesoramiento y despachos aduaneros; incluyendo el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos; la importación y exportación de materias primas, mercaderías y/o productos manufacturados, maquinarias herramientas y automotores. El capital se fija en la suma de A 300.000 (Australes trescientos mil). La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes. Cierre del Ejercicio 31/12 de cada año.

El Abogado
Nº 91.105

LAIROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16 de noviembre de 1989 se constituyó LAIROS S. R. L. 1) Marcelo Alberto Finkelstein, argentino, 32 años, casado,ingeniero, DNI. nº 13.120.287, Charcas 3843, 4º "A" Cap. Fed.; Celia Beatriz Yelen de Finkelstein, argentina, 31 años, casada, comerciante, DNI. nº 13.655.481, Charcas 3843 4º "A", Cap. Fed.; 2) 99 años desde su inscripción en la I. G. J.; 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la sig. actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y toda otra clase de comercialización de prendas de vestir para futura mamá y de todo tipo de indumentaria para hombres, mujeres y niños, y sus accesorios. — Industriales: Fabricación y terminación de todo tipo de indumentaria en talleres propios o de terceros. Financieras: Tomar y otorgar préstamos con o sin garantías, comprar y vender títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios nacionales o extranjeros. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 4) A 100.000. —; 5) 31 de diciembre de cada año; 6) Administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles; 7) Junín 341, Capital Federal; 8) Se designan gerentes a Marcelo Alberto Finkelstein y/o Celia Beatriz Yelen de Finkelstein indistintamente.

El Socio Gerente
Nº 91.115

LATINA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Instrumento privado del 10 de Enero de 1989 han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: José Varano, italiano, casado, comerciante, nacido el 02-10-1935, CI Pol. Fed. Nº 4.655.725, domiciliado en Guamini 1185 Cap. Fed.; Marta Adelfa Lima, argentina, casada, ama de casa, nacida el 21-07-1937, LC Nº 3.612.190, domiciliada en Guamini 1185 Cap. Fed. y Betina Sandra Varano, argentina, soltera, estudiante, nacida el 08-04-1965, DNI Nº 17.635.651, domiciliada en Guamini 1185 Cap. Fed. Denominación: LATINA CONSTRUCCIONES S. R. L. Domicilio: Garcia de Cossio 7315 Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación o a comisión, a la adquisición, venta permuta, explotación, fraccionamiento urbanización, loteo, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles en general, urbanos o rurales, obras públicas, sanitarias e hidráulicas, edificios para vivienda o industriales u otros destinos y en general la venta de los mismos por cualquier régimen, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, y la prestación de servicios mediante el proyecto, dirección, construcción y administración de obras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: A 30.000,00. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En este acto se acuerda designar gerente al Señor José Varano. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 91.104

MAFARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por instrumento privado del 29/11/89 Marcela Silvia Vergili y Fabiana Patricia Vergili cedieron a Ricardo Pedro Vergili, casado, argentino, abogado, 29/6/34, domiciliado en Paraná 123, Piso 1ro. "31" de esta ciudad, L. E. 4.121.479, la totalidad de sus cuotas sociales. Los socios continuadores deciden aumentar el capital en la suma de A 19.600 y reformar la cláusula tercera del contrato social por el que fijan su capital social en A 20.000 suscribiendo 10.000 cuotas cada uno de ellos y asumen la gerencia en forma individual e indistinta por todo el plazo de vigencia del contrato. Amplían el objeto social con la facultad de afectar bienes de propiedad de la sociedad en garantías de terceros o de los propios socios, gratuitas o no, modificando en tal sentido las cláusulas 3ra., 4ta. y 5ta.

El Apoderado
Nº 91.020

MALDONADO CONCESIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: 1) Socios: Oscar Fernández, argentino, comerciante, nacido el 3/4/38, DNI 4.870.255, casado, domiciliado en Cabrera 1255, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Marcelo Edgardo Vigiani, argentino, comerciante, nacido el 10/6/40, LE 4314895 casado, domiciliado en Medrano 1650 10º B. Capital Federal; Raúl Manuel Souto, argentino, comerciante, nacido el 16/9/41, LE 7.720.097, divorciado, domiciliado en Peña 973 de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Jorge del Valle Díaz, argentino, comerciante, nacido el 19/4/30, DNI 7.034.334, casado, domiciliado en Barrio Copello, Edificio 14 4º C, Capital Federal; Roberto Pascuzzo, argentino, comerciante, nacido el 25/5/45, DNI 4.524.434, casado, domiciliado en Deheza 3586, Capital Federal y Adolfo Iglesias, argentino, comerciante, nacido el 18/2/42, DNI 4.391.448, casado, domiciliado en Humaitá 371, Villa Martelli, Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2) Acto privado del 12/12/89, 3) Nombre: MALDONADO CONCESIONES S. R. L. 4) Domicilio: Dorrego 3681 de Capital Federal, 5) Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros a la prestación y atención integral de servicios de confitería, buffet y restaurante y demás comprendidos en la actividad gastronómica, en establecimientos fabriles, educacionales, empresas públicas o privadas, clubes, instituciones públicas o privadas, pudiendo al efecto celebrar contratos de concesión, participar en licitaciones públicas o privadas y efectuar cualquier acto jurídico que haga el cumplimiento del objeto social; 7) Capital: A 1.000.000. — 8) Administración y Dirección: A cargo indistintamente de cualquiera de los socios durante la vigencia de la sociedad. 9) Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 91.040

MARIACA S. R. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por reunión de socios de fecha 12-10-89, protocolizada por esc. Nº 310 de fecha 12-10-89, los mismos procedieron a prorrogar el plazo de duración de la sociedad modificando la cláusula 5º: Quinta: La sociedad tendrá una duración de veinte años a contar del día 7 de noviembre de 1979 fecha de inscripción originaria del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado
Nº 91.123

MARIA ROSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Horacio Ricardo Seeber casado, argentino, comerciante, nacido el 18/1/44, L. E. 4.495.209 y María Rosa Gradin de Seeber, casada, argentina, comerciante, nacida el 21/4/45 L. C. 5.256.973, domiciliados en la calle Reclus 503 San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Nº 329 del 1/12/89 Registro 116 Cap. Federal. — 3) MARÍA ROSA S. R. L. — 4) Av. Santa Fe 2147 3º piso Capital Federal. — 5) A 20.000. — 6) Explotación de restorantes, confiterías, servicios de lunch y demás comercios del ramo gastronómico. — 7) La administración, dirección y uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma indistinta y por tiempo indefino en calidad de Gerentes. — 8) 31 de diciembre de cada año. — 9) 50 años a contar desde su inscripción registral.

El Escribano
Nº 91.174

MARIO RIGANTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por escritura nº 357 de fecha 6/12/89 la sra. María Elvira Vincelli de Riganti, cede y transfiere a favor de Angel Pablo Riganti y Susana Virginia Riganti de Ghio, la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad, o sea 17.000 cuotas, quienes las adquieren por partes iguales. Los socios prorrogan el plazo de duración de la sociedad y reforman arts. 2º, 4º y 6º del contrato del cual quedan redactado de la siguiente forma: Segundo: El término de duración de la sociedad será de 35 años a partir de la inscripción del contrato de constitución. Cuarto: El capital social se fija en la de A 0,068, dividido en 68.000 cuotas de A 0,0000010 cada una suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción; Angel Pablo Riganti: 42.500 cuotas de A 0,0000010 cada una y Susana Virginia Riganti de Ghio: 25.500 cuotas de A 0,0000010. Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Angel Pablo Riganti y Susana Virginia Riganti de Ghio quienes revestirán la calidad de gerentes, ejerciendo la representación legal de aquélla y cuyas firmas indistintamente obligarán a la sociedad, desempeñaran sus funciones durante el término de duración de la sociedad.

La Apoderada
Nº 91.026

MAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rubén Omar Madeo, cede y transfiere a favor de Carlos Enrique Botana, argentino, nacido el 30-6-43, viudo, L. E. 4.415.962, comerciante, dom. Av. Derqui 3750 de Cap. Fed. las 5.000 cuotas de A 1 v/n que tiene integradas y suscriptas en la entidad, con su renuncia expresa al cargo de Gerente, por escr. 619 al Fo. 1599 del Reg. 819 de Cap. Fed. el 24-11-89. Los actuales integrantes de la sociedad: Rubén Di Yorio y Rubén Omar Madeo fijan la sede social en Santa Catalina 1466/64 de Cap. Fed. La Apoderada.

La Abogada
Nº 91.120

— ACLARACION —

MOBELKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 11 de diciembre de 1989, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: 38 años, CI 8.820.636.....

Debe decir: 38 años, comerciante CI 8.820.636.....

e. 20/12 Nº 89.861 v. 20/12/89

MONTERMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modifica artículo primero del contrato de fecha 30/10/89 según vista I.G.J. Antes: OBRAS DE INGENIERIA S.R.L. Ahora: "MONTERMEL S.R.L.". Fecha de Publicación: 3/11/89. Nº Recibo 84.293.

Nº 91.078

MUCAVIL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 12-12-89; Socios: Julio Ramón Musa, paraguayo, casado, nacido el 20-12-35 C.I. 5.900.122, Gral. Lemos 371, 1º "D", Cap. Fed.; Gregorio Villalba, paraguayo, casado, nacido el 10-9-45, D.N.I. 92.504.302, Raulies 5533, Laferrere, Prov. Bs. As. y Néstor Aimes Capurro, argentino, casado, nacido el 6-1-23 L.E. 1.984.563, Directorio 234, piso 6º, Cap. Fed. Denominación: "MUCAVIL CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad Constructora e Inmobiliaria, mediante la compra, venta, construcción, refracción y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, movimiento de tierras y demoliciones, encofrado, hormigonado (trámites administrativos, fiscales, laborales, etc., incluidos) y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Capital: Ciento cincuenta mil australes dividido en 1.500 cuotas de cien australes cada una. Suscripción: Julio Ramón Musa 675 cuotas; Gregorio Villalba 675 cuotas y Néstor Aimes Capurro 150 cuotas. Integración: 100 % en efectivo. Administración y Representac.: a cargo de dos o más gerentes, socios o no, obligando a la sociedad la firma conjunta de dos cualquiera de ellos, por tres ejercicios. Gerentes: Julio Ramón Musa, Gregorio Villalba y Néstor Aimes Capurro. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

La Autorizada
Nº 91.017

NEW DIRECTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 5-12-1989. Marcelo Víctor Alma, arg., divorciado, nacido el

7-3-1956, cte., D.N.I. 11.849.614, domiciliado en Av. Nazca 550 2º "A", Capital y Alegre Mansur, arg. viuda, nacida el 10-3-1930, cte. L.C. 0.518.701, domiciliada en Av. Nazca 550, 2º "A", Capital. Primera: Denominación: "NEW DIRECTIONS S.R.L." y tiene su domicilio en la Cdad. de Bs. As. Segunda: Duración: 20 años contados a partir de su registración. Tercera: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La industrialización de hilados y telas de todo tipo, estampería y lavadurÍa textil; b) la confección y fabricación de artículos y prendas de vestir de todo tipo; c) la compra, venta, importación, exportación y distribución de confecciones, artículos y prendas de vestir; d) la explotación integral, industrialización y comercialización del ramo mercería; e) importación y exportación de toda clase de mercaderías; f) compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; g) aportes de capitales a negocios y empresas constituidas o a constituirse en la forma y condiciones previstas por la normativa vigente, para operaciones realizadas o a realizarse, mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantía, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. Cuarta: Capital Social: A 1.000.000. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Octava: El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. Décima: Sede Social: Helguera 308, Capital. Gerente: Marcelo Victor Alma.

La Autorizada
Nº 91.128

OLVIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución con Precalificación: 1º Socios: Victor Alberto Laxague, argentino, casado, con D.N.I 4.428.557, nacido 24-10-1943, comerciante, domiciliado Asunción 2608, Cap.; Olga Ester Goñi de Laxague, argentina, casada, D.N.I 4.738.629, nacida 14-9-1947, comerciante, domiciliada Asunción 2608, Capital. 2º 11 de Diciembre de 1989. 3º OLVIC S.R.L. 4º Asunción 2608, Capital. 5º Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra venta y Distribución de: Artículos de limpieza en general de bazar y ferretería. 6º Noventa y nueve años. 7º Cien mil Australes. 8º y 9º Ambos socios "gerentes" y firma individual e indistintamente. 10º 31 de diciembre de cada año.

Nº 91.011

PETROFINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 5/12/89 y Escritura 120, de la misma fecha, procedieron a dar nueva redacción a los artículos 1º y 4º, como sigue: Primero: La Sociedad se denomina PETROFINA S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de A 16.000; dividido en 160.000 cuotas de A 0,10 de valor nominal cada una. Por último constituyen el domicilio legal en la calle Sarmiento Nº 1574, Piso 2º "F" de Capital Federal.

La Apoderada
Nº 91.111

PROPLASTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 28/11/89, Roberto Néstor Omar Carné cede y transfiere por partes iguales a Elba Passaglia y Beatriz Carmen Celia Carné, 1.000 cuotas de v/n A 1, lo que modifica el art. 4 del contrato social. El Sr. Carné renuncia a su puesto de gerente y es designada en su lugar la Sra. Elba Passaglia. Se modifica el art. 3 por el siguiente: a) Industriales: Fabricación de arts. para la industria metalúrgica, de la construcción, textil, plástica, química y agroquímica, de la madera y sus derivados y de la alimentación; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, permuta, comercialización y distribución de arts. de la industria metalúrgica, de la construcción, textil, plástica, química y agroquímica, de la madera y sus derivados y de la alimentación; c) Servicios: De inmobiliaria y todos los servicios atinentes a las actividades detalladas en los puntos a) y b).

Nº 91.191

PUSANI TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Por instrumento Privado del 8/12/1989, los señores Ricardo Oscar Giacomino y Carlos Domingo Giacomino, Dicen: Que Ceden, Venden y Transfieren la cantidad de Cincuenta mil Cuotas, que tiene en la sociedad "PUSANI TURISMO S.R.L." a favor de los señores José Héctor SUCHOWIERCHA, la cantidad de dieciséis mil seiscientos sesenta y siete (16.667) cuotas, y a favor del señor Pedro Nicolás Sayago, la cantidad de Dieciséis mil seiscientas sesenta y siete (16.667) Cuotas, y a favor del señor Arnaldo Horacio Piñera, la cantidad de Dieciséis mil seiscientas sesenta y siete (16.667) Cuotas que le correspondian en la sociedad de referencia. La presente Cesión se hace por el precio total y convenido de Un millón doscientos mil Australes (A 1.200.000) cuyo importe reciben los Cedentes en este acto, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción otorgando por la presente suficiente recibo y carta de pago total en forma, transmitiendo "a los Cesionarios" todos los derechos y acciones que tenían y le correspondían sobre las Cuotas citadas. En este estado: los señores Ricardo Oscar Giacomino, y Carlos Domingo Giacomino, presentan la renuncia en su carácter de Gerentes de la Sociedad, la que es aceptada por los socios, quedando en consecuencia como Gerentes los señores José Héctor Suchowiercha, Pedro Nicolás Sayago y Arnaldo Horacio Pinera, Segundo: los socios acuerdan Establecer la Sede Social en la calle Avenida Rivadavia 4266 de esta Capital Federal.

La Autorizada
Nº 91.127

R B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución R B S.R.L. 1) Héctor Mario Rezza, comerciante, nacido 1/7/53, DNI 10.138.158, domicilio Cosquín 5235, Cap. Fed.; Pedro Roberto Bolzan, industrial, nacido 25/5/52, DNI 10.558.386, domicilio Cosquín 5018, Cap. Fed.; argentinos, casados. 2) 11/12/89. 3) R B S.R.L. 4) Cosquín 5235, Bs. Aires. 5) La fabricación de herrajes para uso en ataúdes y arte funerario. Fabricación de adornos y objetos utilizables en el hogar, el comercio y la industria, mediante fundición de bronce, aluminio y otros metales no ferrosos. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Com. 7) A 5.000.000. 8) Gerentes ambos socios; indeterminado. 9) Indistinta. 10) 30/11 cada año.

El Autorizado
Nº 91.188

REFRIGERACION JUAN CARLOS CARABAJAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyen: Juan Carlos Carabajal, con D.N.I. 10.454.654, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/3/52, domiciliado en Cochabamba 2567 8º "63" Capital Federal, y Ana Liliana Trejo de Carabajal con D. N. I. Nº 11.478.816, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Cochabamba 2567 8º "63" Capital Federal, Denominación: "REFRIGERACION JUAN CARLOS CARABAJAL S.R.L.". Domicilio: Esteban de Luca 1422 Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o por terceros o asociados a terceros la reparación y/o mantenimiento de equipos de refrigeración y ventilación, como su compra venta. Capital Social: se fija en la suma de A 1.460.000. Administración: estará a cargo de cualquiera de los dos socios en forma indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad, revistiendo a tal cargo de gerentes. Fecha de cierra de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 91.016

ROANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Nilvio Reynard, DNI 7.700.290, 41 años, arg., cas., comerc.; Alcer Reynard, DNI 7.700.238, 41 años, arg., cas., comerc.; Oscar Adrián Longo, DNI 12.574.752, 33 años, arg., cas., comerc.; todos domicil. en Lima 711 8 p., C. Fed. y Marcelo Atamanczuk, 45 años, arg., cas., comerc., DNI 8.168.661, domicil. en Barrio Pedrana, San Ramón de la Nueva Orán, Orán, Salta; Const.: Instr. Priv. 6/12/89; Denominac.: ROANA S.R.L.; Domicil.: Lima 711, 8 p., C. Fed.; Durac.: 99 años desde inscr.; Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros la explotación de bosques, montes, desmontes, inversiones en obras de forestación, instalación de aserraderos, transformación y aprovechamiento de la madera mediante su industrialización en productos, carpintería de obra, carpintería mecánica de madera y extracción de productos, subproductos y derivados de la madera, como así también frutos del país, comercialización, fraccionamiento, distribución y representación de los mismos. La sociedad a tales fines tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; Capital: A 200.000; Administrac.: 1 o más gerentes, indistint. socios o no por 5 ejerc.; Gerentes: Nilvio Reynard y Oscar Adrián Longo; Cierre ejerc. 31/12 cada año.

El Abogado
Nº 91.035

SAN PEDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Por escritura Nº 230 del 1/7/83 Reg. 116 Cap. Federal, Gil José Etcheberry cedió a Columba Marcela Etcheberry 224 cuotas sociales de la sociedad.- 2) Por escritura Nº 231 del 1/7/83 Reg. 116 de la Cap. Federal Columba Marcela Etcheberry cedió a Luis María Etcheberry 224 cuotas sociales de la sociedad.- 3) Por escritura Nº 166 del 11/6/87 Registro 116 de la Cap.Federal: a) Los señores Pedro Felipe Carlos María Etcheberry, Claudio María Etcheberry, José María Rafael Etcheberry, María Rita Etcheberry y Lidia Eloisa López Frebch de Etcheberry cedieron las 448 cuotas sociales que tenían en la sociedad a favor de los socios y en la proporción que a continuación se detalla: a María Inés Matea, Columba Marcela, María Mercedes Arcadia, María Susana, María Gemma Asunción Luis María, Pedro José y María del Carmen Dora Etcheberry la cantidad de 21 cuotas sociales a cada uno y a María Teresita del Niño Jesús, María Inés, María Cecilia, María Blanca, Iván Blas, Pablo Gabriel, María Belén, Paula María, Fabio José, Ignacio María, María del Valle, María Fabiana y Sergio Bernardo Etcheberry y María Isabel Olariaga de Etcheberry la cantidad de 20 cuotas sociales cada uno; b) Las señoras Graciela Elena Etcheberry de Questa, Adela Marta Etcheberry, María Alicia Luján de Fleiss Patricia Alicia Luján de Andrés, Silvina Alicia Luján de Fleitas, Mariana Alicia Luján de Zalazár y Catalina Castaños de Etcheberry cedieron las 448 que tenían en la sociedad a favor de los socios y en la proporción que a continuación se detalla: a María Teresita del Niño Jesús; María Inés, María Cecilia, María Blanca, Iván Blas, Pablo Gabriel, María del Valle y María Fabiana Etcheberry la cantidad de 21 cuotas sociales cada uno de ellos y a María Inés Matea, Columba Marcela, María Mercedes Arcadia, María Susana, María Gemma Asunción, Luis María, Pedro José, María del Carmen Dora, María Belén, Paula María, Fabio José, Ignacio María y Sergio Bernardo Etcheberry y a María Isabel Olariaga de Etcheberry la cantidad de 20 cuotas a cada uno de ellos.- c) se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por cinco años a contar desde el día 1º de julio de 1987.- d) se resolvió designar como gerentes de la sociedad y por tiempo indeterminado a los señores Pedro José Etcheberry, Luis María Etcheberry y Columba Marcela Etcheberry con el uso de la firma social en forma indistinta.- e) Establecer la sede social en la Avenida Rivadavia 6851 de la ciudad de Buenos Aires.- f) Adecuar el contrato social a las disposiciones de la ley 19.550: Denominación: SAN PEDRO S.R.L. Plazo de duración: 35 años a contar desde el 1/7/57.- Objeto: la explotación agrícola ganadera, consistente en la siembra de cereales, alfalfares y demás cultivos; la crianza, engorde y compraventa de haciendas en general.- Capital: A 0,01792 dividido en 17.920 cuotas sociales de A 0,000001 cada una.- Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de Luis María Etcheberry, Pedro José Etcheberry y Columba Marcela Etcheberry, en forma indistinta y por tiempo indeterminado, quienes revisten el carácter de gerentes.- Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 91.171

SERCONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º socios; José María Lacase argentino, casado, nacido 10-1-1946 - empresario con D. N. I. 4.538.404, domiciliado calle Pueyrredón Nº 1450 - Pº 9 - "D" Cap.; Hugo de la Vega, argentino, casado, nacido 31-1-945 empresario con D. N. I. 4.448.132, domiciliado Rivadavia Nº 1985 - Beccar - Pcia. de Bs. As. y Pedro Enrique Vinent de la Lastra, argentino, casado, nacido 22-4-1941 empresario, con L. E. Nº 4.365.991 domiciliado en Juan Francisco Seguí 3728 Piso 5º Dep. "A" Capital; 2º 12-12-1989 3º - SERCONT S. R. L.; 4º - José Evaristo Uriburu Nº 1219 - P. B. "A" Capital; 5º - Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. El mantenimiento y servicio de cosas muebles e inmuebles. La fabricación compra venta importación. Exportación de productos químicos y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 6º - Veinte años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7º "A" 300.000.- 8 y 9 - La dirección Administración y representación social de todos los socios y en forma individual e indistinta, deberán firmar con su firma personal seguida del sello social. 10 - 30 de Setiembre de c/año.

El Autorizado
Nº 91.012

"S MAS L MAS M"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION "S MAS L MAS M S. R. L.". 1) Socios: Víctor Andrés Pérez, D. N. I. 14.027.744, nacido el 30/11/60, casado Amberes 860, Capital y Julio Sergio Rodríguez, D. N. I. 13.799.832, nacido el 31/12/1959, casado, Yerbal 969, Capital. 2) Duración: 60 años. 3) Objeto: realización de tareas de limpieza y lavado en general. 4) Capital: A 4000 dividido en 4000 cuotas, suscriptas en partes iguales. 5) Ambos socios. 3 Años. 6) Cierre ejercicio: 31/12. 7) Domicilio: Yerbal 969 - PB "I" - Cap.

El Autorizado
Nº 91.022

SUD AMERICA ARGENTINA IMP. EXP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Gloria Eva Perone, D. N. I. 13.124.076, arg., 30 años; Juan Domingo González Palumbo, D. N. I. 92.333.915, paraguayo, 35 años; ambos casados, comerciantes y domiciliados en Av. Pte. Juan D. Perón 4950 José C. Paz, partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. 2) Documento privado del de diciembre de 1989. 3) SUD AMERICA ARGENTINA IMP. EXP. S. R. L. - 4) Paraná 467 5º 19 Capital Federal. 5) Importación y exportación. Mandataria. Representaciones. Consignaciones. Comisiones. Inversora y Financiera salvo para las actividades que estén reservadas por la ley 21.526 a las sociedades reguladas por ella. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) A 100.000. - 8) Quedan nombrados gerentes ambos socios con una garantía individual de A 10.000. - 9) Uso de firma individual. 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 91.114

TEXTIL DAGLIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 21/11/89. Socios: Marcelo H. D'Amico, argentino, casado, comerciante, 26 años, D. N. I. 16.580.119, Camargo 794 6 "B" C. F., y María S. Salceda E. Iñigo, española, casada, empleada, 24 años, D. N. I. 15.063.289, Camargo 794 6 "B" C. F. Duración: 40 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, producción y fabricación de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir. Confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. Capital: A 150.000. Administración: ambos socios. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede Social: Av. Córdoba 4774 Piso 2 Dto. "A" Cap. Fed.

El Socio Gerente
Nº 91.074

TRANSPORTES LEZAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Constitución de Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve, reunidos los señores Angel Gustavo Sammarco, comerciante, argentino, soltero, nacido el 23 de diciembre de 1960, D. N. I. Nro. 14.493.312, domiciliado

en Sánchez de Loria 1999, piso 1ro. Depto. "C", Capital Federal y Viviana Elisa Vicenzotti, argentina, comerciante, soltera, nacida el 17 de octubre de 1961, D. N. I. Nro. 14.650.971, domiciliada en la calle Sánchez de Loria 1999, piso 1ro., Depto. "C", deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: La sociedad se denomina "TRANSPORTES LEZAMA S. R. L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse al transporte automotor de cargas y en motocicletas, prestando servicios de fletes y mensajería. Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes diez mil (₳ 10.000.-), dividido en diez mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Angel Gustavo Sanmarco, cinco mil y Viviana Elisa Vicenzotti, cinco mil. Las cuotas se integran en un veinticinco (25) por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de veinte (20) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9no. del Decreto-Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 2.500.- (Australes Dos Mil Quinientos). Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1ra. parte, párrafo 2do., de la ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la ley 19.550. Séptimo: Las cuotas son transmisibles, con acuerdo unánime de los socios, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la ley 19.550. Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes; y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Herrera 1301, Capital Federal. b) Designar gerentes a los señores Angel Gustavo Sammarco (D. N. I. Nro. 14.493.312) y Viviana Elisa Vicenzotti (D. N. I. Nro. 14.650.971). c) Autorizar al Dr. Carlos Marino Mancaniello (C. I. Nro. 9.101.081 de la Policía Federal), con domicilio en la calle Condarco 118, Capital Federal, para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley 19.550".

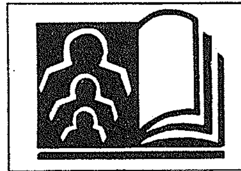
El Abogado
Nº 91.055

VILLAMOREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución por Instrumento Privado de fecha 16 de noviembre de 1989: 1) Bernardo Suárez, español, soltero, comerciante, nacido el 4/4/1938, domiciliado en Avda. Coronel Díaz 2189 Cap. Fed.; CIPF Nº 5.537.875 y Francisca Julia Rivero, argentina, soltera, comerciante, nacida el 7/7/1952, domiciliada en Avda. Córdoba 3105 Cap. Fed.; D. N. I. Nº 10.423.937.- 2) "VILLAMOMEY S. R. L.".- 3) Domicilio: calle Tucumán 3021, 5º P. Depto. "4", Cap. Fed.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de 3ºs. o asociada a 3ºs, a la explotación del rubro gastronómico.- 5) Duración: 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Capital Social: Australes 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de 1 ₳ v/n cada una, totalmente suscriptas por c/u de los socios, en partes iguales.- 7) Socios Gerentes: Ambos socios.- 8) Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles.- 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 91.043



Sociedades en Comandita por Acciones.

ESTANCIA CAMPO DEL RIO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por esc. del 18/9/69 al Fº 5220 del Reg. nº 290 C. F. Ernesto J. Van Peborgh (h.) (C. I. 2.233.789), José Vázquez (C. I. 2.194.236) y Guillermo Braun Estrugamou (C. I. 2.735.883) cedieron a Juan Mauricio Caminos (C. I. 4.399.589) la totalidad de su participación en el cap. comanditado y modificaron los arts. 1º y 9º del contrato social. Por esc. del 3/10/89, al Fº 1043 del Reg. 585 C. F. Juan Mauricio Caminos cedió el total de su capital de ₳ 0,00003 a favor de Juan Miguel Prats DNI 4.369.713, arg. nac. 8/7/41, casado, veterinario, dom. en Uriburu 1001, San Isidro, Bs. As. (el 50 %) y de Francisco Orcoyen (h.) DNI 11.774.520, arg. nac. 12/4/56, casado, empresario, dom. en Beruti 2446, 2º p. C. F. (25 %) y de Matías Orcoyen Braun DNI 14.014.081, arg. nac. 18/12/57, soltero, empresario, dom. en Castex 3476, 2º, C. F. (25 %), habiendo aprobado la cesión la asamblea unánime del 14/7/89.

El Autorizado
Nº 91.029

LOS PINARES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por escritura pública Nro. 65 de fecha 5/12/89 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de Mayo de 1988 que resuelve mudar el domicilio social y la jurisdicción de la calle Paraguay 1480 2do. "A" de la Capital Federal, a la calle M. Estrada 224, localidad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, quedando modificado en ese sentido el art. primero.

El Abogado
Nº 91.076

13 DE AGOSTO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Asamblea Extraordinaria 6/12/88 modifica estatuto. Se transforman en socios comanditados los comanditarios: María Teresa Miccio de Iguzquiza, 10/5/43, casada, argentina, ama de casa, L. C. 4.657.792, Cuenca 147, Pehuajó; Ricardo Maximiliano Miccio, 1/5/54, casado, argentino, productor agropecuario, L. E. 11.044.915, Rivarola 1060, Pehuajó. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) agropecuarias: mediante la explotación de toda clase de establecimientos ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, como también al cuidado, conservación o cría de ganados de cualquier especie; b) industriales: mediante la industrialización primaria, en establecimientos propios o de terceros, de los productos obtenidos en su actividad agropecuaria u otros similares obtenidos por terceros; c) comerciales: mediante la compra, venta, comercialización, representación, consignación, permuta, acopio y/o distribución de toda clase de productos y subproductos del agro; d) importación y exportación. Capital ₳ 32.000, comanditado ₳ 800, comanditario ₳ 31.200. Administración por plazo duración sociedad: Titular: Eberto Elcodoro Miccio; suplentes: Ricardo Maximiliano Miccio; María Cristina Miccio de Cozzarín, antes de Caprioli Arauz; y María Teresa Miccio de Iguzquiza, en orden de designación. Se prescinde de sindicatura.

El Administrador titular
Nº 91.204

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 31/12/89

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 27-12-89

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

TARIFAS:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	₳	24.011.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	₳	52.620.-
3a. Sección Contrataciones	₳	62.657.-
Ejemplar completo	₳	139.288.-

Res. S. J. Nº 66/89.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita a JOSE MANUEL MORENO para que comparezca a tomar intervención en autos: "MORENO, JOSE MANUEL s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por el término de seis meses. El presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial y el diario La Razón.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1989.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.
e. 20/12 Nº 74.653 v. 20/12/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a FERNANDO MARIO GERTEL, a estar a derecho en autos: "GERTEL, FERNANDO MARIO s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1989.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 20/12 Nº 77.842 v. 20/12/89

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a SANTIAGO BERNARDO VILLANUEVA para que comparezca a tomar intervención en autos "VILLANUEVA, SANTIAGO BERNARDO s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989.
Ramiro E. Rodriguez, secretario.
e. 20/12 Nº 81.722 v. 20/12/89

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67, cita y emplaza a ANGELA NORMA CONTARTESI para que dentro de tres días comparezca personalmente a reconocer las firmas del contrato que obra a fojas 3/5 en autos "VENDAKIS, PATRICIA MONICA c/ OZZAN, SERGIO y Otra s/ Cobro de Alquileres", expediente Nº 184.543, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 20/12 Nº 88.378 v. 21/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN OSVALDO ANGEL FACCHINATO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 20/12 Nº 4602 v. 22/12/89

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Beatti; Secretaría Nº 78 a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, hace saber que en los autos "BARREIRO, JULIO CESAR c/ MARINARO, VICENTE s/ Sumario" se ha dispuesto citar a los herederos de Vicente Marinaro para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 noviembre de 1989.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 20/12 Nº 91.142 v. 21/12/89

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ERNESTO PEREZ FERNANDEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Luis A. Giménez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17 al 21/11/89.
e. 20/12 Nº 86.024 v. 22/12/89.

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Nº 110, cita y emplaza a MIRTA ADRIANA BAI para que se presente a estar a derecho en autos "BAI MIRTA ADRIANA s/ Ausencia simple" bajo apercibimiento que si no compareciere se dará intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 20/12 Nº 91.066 v. 27/12/89

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don ALBERTO JOSE PINEL. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 20/12 Nº 4603 v. 22/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, cita a KARAGUENZIAN PALACIO ELSA dentro de diez días comparezca a estar a derecho en los autos KARAGUENZIAN PALACIO ELSA s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1989.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 20/12 Nº 4604 v. 20/12/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Alejandro J. Vásquez, Secretaría Nº 32, a cargo del suscripto, hace saber por un día que en los autos caratulados: J. C. GARRIDO Y CIA. S. C. A. y Otro s/ Quiebra" s/ Inc. de Calif. de Conducta, se resolvió con fecha 28 de agosto de 1989, calificar como fraudulenta y culpable la conducta de JUAN CARLOS GARRIDO (D. N. I. 11.428.542).
Buenos Aires, 1 diciembre de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 20/12 Nº 4605 v. 20/12/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por dos días, que en los autos caratulados "CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S. A. s/ Quiebra, Incidente de Distribución de Fondos" (Expte. Transitorio), se ha dispuesto efectuar una distribución parcial a los acreedores con derecho a pronto pago. Publíquese por dos días. Juan Carlos Mata, Juez.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 20/12 Nº 4606 v. 21/12/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por un día que por auto de fecha 19 de setiembre de 1989 se ha declarado finalizado el concurso preventivo de LOPSAR S. R. L. y por concluida la intervención de la sindicatura. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 20/12 Nº 91.053 v. 20/12/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca sito en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "INVERCO COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA s/ Quiebra", Expte. Nº 17.308, con fecha 29 de noviembre de 1989 se decretó la quiebra de INVERCO COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA con domicilio social en la calle Tucumán 637, 1º Piso de Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el artículo 97 de la ley 19.551, se hace saber la prohibición de hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para que la pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Síndico Liquidador designado. Banco Central de la República Argentina, con domicilio en la calle Sarmiento 670, 5º Piso de Capital Federal, hasta el día 12 de marzo de 1990, (art. 96, inc. 1º de la ley 19.551). El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 2 y 25 de abril de 1990 respectivamente. Intimar a la fallida y a los componentes de su Directorio para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituyan domicilio procesal, dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal (art. 95, inc. 4º de la ley 19.551); b) Hacérseles saber que deberán abstenerse de ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107 de la Ley 19.551). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1990.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 20/12 Nº 4607 v. 27/12/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por un día en los autos "SUGAR GLAY S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" a Roque Scaiano, Ana Raquel Oses, Ana Raquel Tomasello de Oses y a Gladys Vicenta Yanganaz, para que dentro de los diez días contados a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho.
Buenos Aires, 15 noviembre de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 20/12 Nº 4608 v. 20/12/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, secretaría Nº 49 interinamente a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, comunica por cinco días la quiebra de "GRAÑA CARLOS ALBERTO", D. N. I. 10.664.811, Síndico designado Contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio en San José 83, Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de marzo de 1990, se hace saber que la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 son los días 5 de abril y 30 de abril de 1990. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará el día 22 de mayo de 1990 a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días; prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.
e. 20/12 Nº 4609 v. 27/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, secretaría Nº 49 interinamente a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, comunica por cinco días la quiebra de "GRAÑA ELENA BEATRIZ, D. N. I. Nº 17.191.165, Síndico designado contador Carlos Alberto Díaz, con domicilio en San José 83, Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de marzo de 1990, se hace saber que la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 ley 19.551 son los días 5 de abril y 30 de abril de 1990. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará el día 22 de mayo de 1990 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días; prohibiéndose hace pagos y entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.
e. 20/12 Nº 4610 v. 27/12/89

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, a cargo de la Dra. Elda Graciela Albamonte, Secretaría desempeñada por el Dr. Luis Torello, sito en Cerrito 536, 4º, Capital Federal, cita y emplaza a los Sres. Francisco Calabró y Angel Freire a contestar la demanda instaurada en su contra por Oscar Ibáñez por despido y cobro de pesos, el día 15 de febrero de 1990 a las 11 horas, en los autos caratulados "IBAÑEZ OSCAR c/ FREIRE ANGEL y Otros s/ despido (44.772/87)", bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial. Publíquese en el Boletín Oficial por un día.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1989.
Luis Torello, secretario.
e. 20/12 Nº 4611 v. 20/12/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 8º, Capital Federal, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ETCHART MARIANA FERNANDA s/ Ejecutivo", cita y emplaza a MARIANA FERNANDA ETCHART, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1989.
Gabriel Del Mazo, secretario.
e. 20/12 Nº 88.383 v. 20/12/89

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CARBONE CARLOS ROMULO s/ infrac. art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte. Nº 273.735/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CARBONE CARLOS ROMULO, M. I. 11.827.529, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Ahora bien, atento lo informado a fs. 75 de estos autos el Ministerio Público reitera lo dictaminado a fs. 53 y solicita, en consecuencia, que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano CARLOS ROMULO CARBONE AVALLONE, M. I. 11.827.529, clase 1955". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/12 Nº 4123 v. 20/12/89

Conformo a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GOÑI NELLY CESILIA s/ infrac. art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 260.543/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GOÑI NELLY CESILIA, M. I. 8.317.151, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana GOÑI NELLY CESILIA, M. I. 8.317.151, clase 1923". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 20/12 Nº 4120 v. 20/12/89

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Jorge Ferro, Juez Federal de Mar del Plata, cita a LUIS ALBERTO GONZALEZ para que en cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos: LEANZA CARLOS y Otros c/ BERTONA AMILCAR y Otros s/ Daños y Perjuicios. Secretaría Nº UNO. Apercibimiento designar Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Atlántico de Mar del Plata.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 20/12 Nº 88.381 v. 21/12/89

JUZGADOS FEDERALES SANTA FE

Nº 1

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborales a HORACIO DAVID DEL FEDERICO, matrícula Nº 17.773.022, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "DEL FEDERICO HORACIO DAVID s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 23/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 9 de octubre de 1989.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 20/12 Nº 4126 v. 20/12/89

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a NORMA DOLORES LAJE, matrícula Nº 4.946.297, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "LAJE NORMA DOLORES s/ Suspensión del Ejercicio de los Derechos Políticos", Expte. Nº 90/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 17 de noviembre de 1989.
Rolando A, M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 20/12 Nº 4414 v. 20/12/89

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a GRACIELA ALICIA ROSA PERSOGLIA, matrícula Nº 12.804.041, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "PERSOGLIA GRACIELA ALICIA ROSA s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 98/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 17 de noviembre de 1989.
Rolando A, M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 20/12 Nº 4417 v. 20/12/89

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a JUAN CARLOS ABREGO, matrícula Nº 6.016.730 a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "ABREGO JUAN CARLOS s/ Suspensión del Ejercicio de los Derechos Políticos", Expte. Nº 101/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 17 de noviembre de 1989.
Rolando A, M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 20/12 Nº 4420 v. 20/12/89

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a JUAN ALBERTO MATIAS, matrícula Nº 12.720.700, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "MATIAS JUAN ALBERTO s/ Suspensión del Ejercicio de los Derechos Políticos", Expte. Nº 92/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 17 de noviembre de 1989.
Rolando A, M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 20/12 Nº 4423 v. 20/12/89

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a NORBERTO RUBEN SANTO, matrícula Nº 12.525.363 a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "SANTO NORBERTO RUBEN s/ Suspensión del ejercicio de los Derechos Políticos", Expte. Nº 75/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 17 de noviembre de 1989.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 20/12 Nº 4426 v. 20/12/89

JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL DEL CHUBUT - RAWSON

La Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal de Primera Instancia, con competencia electoral de Rawson (Chubut) hace saber al ciudadano CASTRO VICTOR NESTOR, identificación Nº 7.818.390, clase 1947, con último domicilio registrado en la localidad de Rada Tilly, Manzana 2, Lote 1, de la Provincia del Chubut, que en el Expediente Nº 61, Folio 54, Año 1989, caratulado "SEÑOR FISCAL FEDERAL DE RAWSON s/ Presentación. Solicita suspensión de los derechos políticos de VICTOR NESTOR CASTRO por s/ infracción al art. 8º de la ley 346 (vigente por ley 23.059)" se ha dispuesto a fs. 6: "///son, Chubut, cinco de julio de 1989. Téngase presente, fórmese causa y atento el Art. 15 del Decreto nº 3213/84 (Reglamentario de la Ley 23.059) notifíquese al ciudadano VICTOR NESTOR CASTRO, por cédula, en el último domicilio registrado que surge de fs. 3, por el término de quince días, hábiles, para que conteste la presente acusación y ofrezca prueba de descargo. Fecho cúmplase. Firmado Beltrán Adolfo Mulhall. Juez Federal". Asimismo, se transcribe la presentación del señor Fiscal Federal que corra a fs. 5 y dice: "Señor Juez Electoral: Jorge Pfleger, Fiscal Federal, constituyendo domicilio legal en su público despacho en la Sede de este Tribunal, ante V. S. se presenta y respetuosamente dice: Que conforme lo establece en el art. 16 párrafo 2º del Decreto-Ley 3213/84 viene por el presente a solicitar a V. S. que se suspenda el ejercicio de los derechos políticos de Víctor Castro en virtud de haber adoptado la ciudadanía norteamericana. Estadounidense, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 8º de la ley 346. Quiera V. S. sustanciar el correspondiente procedimiento y proveer de conformidad. Es Justo. Firmado Jorge Pfleger. Fiscal Federal". A fs. 19 dice: "/// son, (Chubut) octubre 13 de 1989. Agréguese. Refoliese. Teniendo en cuenta el resultado negativo de la diligencia ordenada a fs. 6 y a los mismos fines, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por tres veces, con un intervalo de diez días entre una y otra publicación. Líbrese a tal fin el oficio respectivo. Como lo determina el artículo 15, último párrafo, del Decreto 3213, notifíquese a la Señora Defensora Oficial ante el Tribunal. Fdo.: Beltrán Adolfo Mulhall, Juez Federal".

Secretaría Electoral, 17 de octubre de 1989.
Antonio Gustavo Gómez, secretario electoral nacional.

e. 20/12 Nº 4129 v. 20/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/12/89 - Vence: 22/12/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4/12/89	SARA DOALLO	88.354
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	7/12/89	ARNALDO GHEZZI	90.947
19	38	Félix G. de Igarzábal	22/11/89	AMELIA ELVIRA LAURA BOCARDI DE PROUPECH	90.914
28	55	Mónica C. Fernández	22/11/89	JACOBO RAIJILSON Y CLARA TEBEROBZKY	90.891
30	60	José M. Perrone	29/11/89	MOISES SZPIGIEL	88.371
40	70	Carlos E. Antonelli	1/12/89	ESTHER SAPOLLNIK	88.369
40	70	Carlos E. Antonelli	30/11/89	MANUEL AGUSTIN PORTELA RAMIREZ	90.910
49	79	Virginia Simari de Landó	24/11/89	JUAN PAOLELLA	90.955
55	85	Olga María Schelotto	27/11/89	SIMON OSVALDO SIDELNIK	88.362
56	86	Silvia Liliana Mortara	4/12/89	LOPEZ EDUARDO ADOLFO	88.368
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	21/11/89	FRANCISCO HEILBRONNER	88.353
65	95	Enzo M. Mazzardi	7/12/89	HILDA NOEMI DEL VALLE MORENO DE CAPUTO	88.361
70	100	Julio A. Auliel	11/12/89	MARIA ANTELO DE GARCIA	90.944
74	104	Juan A. Casas	24/11/89	CARLOS ANTONIO MONTI	88.373
75	105	María Inés Lezama	7/12/89	JACINTA VALENZUELA	90.857

e. 20/12 Nº 233 v. 22/12/89



Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Corrientes

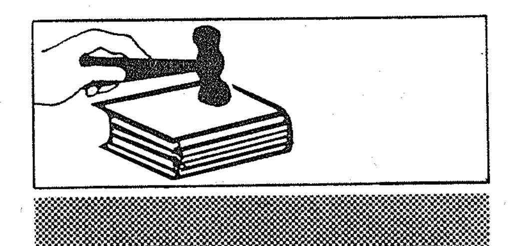
ESTADO PATRIMONIAL DEL PARTIDO COMUNISTA

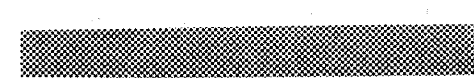
Distrito: Corrientes

Por el periodo comprendido entre el 1/10/87 y el 30/9/88

ACTIVO		
Disponibilidades		₳ 135,62
Caja		
Saldo al 30/9/87	107,17	
Saldo de este ejercicio	28,45	
BIENES DE USO		
MUEBLES, UTILES Y MAQUINAS		
Según inventario preexistente		₳ 15,55
TOTAL DE ACTIVO		₳ 151,17
PASIVO		
No existe		
PATRIMONIO NETO		₳ 151,17

e. 20/12 Nº 4614 v. 20/12/89





Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 33, Secretaria 63, comunica por dos dias en autos "VARA, Norma Elida c/CASTRO, Maria Gloria s/ejec. hipotecaria", expte. 1190/88, que el martillero Ismael Jorge Lirman rematará el día 27 de diciembre de 1989 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble sujeto a propiedad horizontal sito en Aberastain 3557/59, unidad funcional dos de planta baja, entre las calles Magdalena y Chascomús, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circ. II; Sec. R; manzana 70, Parcela 7 del poligono 00-02. Consta de una superficie total de ochenta metros cincuenta y nueve decimetros cuadrados; se encuentra inscripto al plano de Propiedad Horizontal al Nº 25-128-61, le corresponde un porcentual del 44,17% de todo el inmueble y no adeuda ni genera gastos comunes. Se encuentra ocupado por su propietaria Maria Gloria Castro y posee buen estado de conservación disponiendo de: living-comedor, dos dormitorios, un baño completo, una cocina, patio y terraza. Posee dos entradas y servicios individuales. Base: ₳ 4.668.710,93, al contado y al mejor postor. Seña: 30% y comisión 4% todo al contado. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco dias de aprobado el remate y para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco dias depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designe el Juzgado. Presenta las siguientes deudas a mayo de 1989: O.S.N.: ₳ 200,89; Munic. Lanús: ₳ 343,37 y Rentas: ₳ 907. Se podrá visitar los dias 18 a 22 de diciembre de 16 a 19 hs.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1989.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.

e. 20/12 Nº 91.274 v. 21/12/89

Nº 64

Juzgado Civil Nº 64, Secretaria Nº 94, comunica por tres dias en autos caratulados "ZUNGRY GUILLERMO H. Y OTRA c/DOS SANTOS LOPEZ ROSA M. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 187.756 que podrá ser visto en la sede del Juzgado Uruguay 714 Primer Piso Capital Federal, que el 27 de diciembre de 1989 a las 11,15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º "24", T.E. 40-2309/45-6414) rematará: Dos lotes de terreno edificados ubicados en la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires identificados con los Nº 4-f y 1-e. Nomenclatura Catastral: C. I, S. O, M. 67 a, P. 4-f y 1-e. Matriculas 8026 y 8137 y que cuentan con una superficie de 333 m² cada uno con frentes a la calle 44 entre 31 y 33. En el lote 4 f cuenta con amplia entrada para autos y sobre los fondos del mismo, detrás del jardin, hay edificados dos departamentos. Uno de ellos, ocupado por la demandada, tiene dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño, galeria y un patio. El otro tiene dos habitaciones, baño, cocina y pasillo y está ocupado por el Sr. Luis Maria Alimonta, su mujer Ana Maria Miranda y tres hijos menores de edad con contrato de locación que venció en el mes de noviembre y por el cual en el mes de octubre abonó ₳ 6.715 según ajustes previstos por precios al consumidor según INDEC. Al lado de la entrada para coches está construido un garaje con baño y lavadero y sobre el mismo se está construyendo otra unidad de un ambiente, baño, cocina y lavadero al cual se accede por una escalera exterior. En el lote 1 e, hay tres departamentos y un galpón-vivienda. Dos de los departamentos (habitación, baño y cocina uno, habitación, baño, cocina y lavadero el otro) se encuentran desocupados en tanto el tercero ubicado sobre los fondos, detrás del jardin, que cuenta con habitación, baño y cocina, se encuentra ocupado por la Señora Valentina Escalada con contrato hasta abril de 1991 y que en noviembre de 1989 abonó ₳ 8.812 más la actualización correspondiente por precios al consumidor según INDEC. El galpón con entrada para autos que tiene oficina altillo, baño y ante baño, está ocupado por el Sr. Carlos Enrique Marquisto, su mujer Nélida Estela López y su hija con contrato hasta febrero de 1992 por el cual abonó en Octubre de 1989 ₳ 1.600 actualizables por precios al consumidor según INDEC. Base de cada lote ₳ 6.800.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Por resolución del Dr. Federico J. Quinteros Juez, por ante la secretaria única interinamente del Dr. Fernando L. Spano se hace saber a quien resulte comprador que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro de los 30 dias de realizado el remate, el mismo será reajustado conforme la evolución que experimente el indice de precios para la construcción desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del C.P.N.) El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1989.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 20/12 Nº 91.212 v. 22/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3 de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaria Nº 5, a/c. de quien infrascribe; sito Avda. Dgnal. Norte 1211, Piso 9º; comunica: Por edicto presente y por un dia en autos: "PEREZ, Agustin & OTRO C/BONGIOANNI, Aida Emilia & OTRO S/EJECUTIVO", Expte. Nº 68.527/1988; que el martillero Don Hugo Adrián Klappenbach, rematará pxmo. viernes 22 de Dcbre. de 1989, en el local de calle Rincón Nº 233, Capital Federal, Horas: 10,00; lugar donde se exhibirán las mismas, dias: 20/21, en horario de 16,15 a 18,15 hs.; los bienes que consignase a renglón seguido: a) 1 (una) caja registradora marca: "Dilox", modelo: F.R. 1872 K; b) 1 (una) Heladera mostrador, con vidrio al frente, revestida en madera, de 3 (tres) puertas, sin Nº visible a la vista; c) 1 (una) Heladera exhibidora, marca "Villver", id. id. anterior; d) 1 (una) Estanteria metálica, desarmable, formada por módulos, con estantes de 1 m. (un metro) aproximadamente; e) 1 (una) Estanteria metálica similar, con nueve (9) estantes, uno de ellos, el último es de 8 estantes, de 1 (un) metro de ancho por 40 (cuarenta) centimetros de profundidad, cada uno; f) 1 (una) góndola metálica de cinco (5) estantes, de tres (3) metros de largo, aproximado; y, por último: h) 1 (un) Mostrador-vitrina, con tapa de fórmica, formado con módulos metálicos desarmables y vidrios. Los bienes subastados en el estado que se encuentran. Condiciones de venta: Al contado, dinero efectivo, al mejor postor; diez por ciento (10 %) de comisión, debiendo el adquirente, constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. Los bienes, deben retirarse del local del remate, donde alójanse, dentro de las 48 horas, posteriores a la subasta. El presente se publicará en el Boletin Oficial de la Nación, por el término de un (1) dia.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1989.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 20/12 Nº 88.379 v. 20/12/89

Nº 11

Juzgado Comercio 11, Secretaria del autorizante comunica 1 dia en juicio VESPASIANO HORACIO RODOLFO c/RODRIGUEZ ALBERTO OMAR s/ejec. que el martillero Clodomiro Pereira remata en el Salón de Ventas de Sarandi 41 de Capital el 27 del cte., a las 12 horas, visitándose 21 y 22 de 10 a 12 hs. una casa con antigüedad aproximada 15 años, amplia s/terreno con sup. total: m. 236,90 con patio y galpón parte trasera con 2 dormitorios, living comedor, cocina, corredor, amb. muy amplio. Sup. aproximada: m. 90; calle 128 Nº 886 de Berazategui, Pcia. de Bs. As. a 20 c. estación con lineas colectivos. Base: ₳ 2.300.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, suj. aprob. el saldo de precio se deposita dentro del 5º dia aprobada la subasta sin notificación o intimación previa bajo aperc. art. 580, denunciando dentro 3º dia el nombre de su actual comitente con los recibos art. 571, estando ocupado por matrimonio sin exhibir titulo de propiedad, asimismo se hace saber a los demandados por este medio el embargo trabado en autos sobre el inmueble a subastar.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1989.
Jorge P. Tenaillon, secretario.

e. 20/12 Nº 91.024 v. 20/12/89

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaria Nº 42, a mi cargo, comunica por dos dias que el martillero Tomás Mariano Ferreyra Ezcurra rematará en la Corporación de Rematadores, calle Juan Domingo Perón 1233 de esta ciudad, el dia 27 de diciembre de 1989 a las 14,00 hs. en los autos caratulados: "Banco Mercantil Argentino S.A. c/Mediterránea S.A. s/ejecutivo s/Incidente de ejecución de sentencia" Expte. 7287, las acciones que van del Nº 183.600.001 al 271.800.000 de la firma Siderinox S.A. representadas por el titulo Nº 3, nominativas, a nombre del Sr. Marcelino Calvo González, por un valor de $ 88.200.000. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado de Ley: 0,5%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La exhibición se realiza en el Banco Mercantil Argentino S.A., Casa Central los dias 22 y 26 de diciembre de 1989 de 13,00 a 15,00 hs. El saldo de precio se deberá abonar indefectiblemente el 28 de diciembre de 1989 de 7,30 a 12,30 hs. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como correspondiente al juicio, bajo apercibimiento de perder la suma dada en el acto de remate. La entrega de las acciones se efectuará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/12 Nº 91.182 v. 21/12/89

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 22 de la Capital Federal, comunica por un dia en autos caratulados: "GONZALEZ GOMEZ, Gumercindo c/CENTURION, Sixto s/Ley 22.250 (Exp. 28.094)", que el martillero Jorge N. Kleiner (TE. 47-8689), rematará el dia 22 de diciembre de 1989 a las 11,30 hs. en el salón de ventas de la Av. La Plata 1190, Capital, sin base, al contado y al mejor postor, lo siguiente: Dos sillones individuales de madera con respaldo y asiento de cuero; un aparato marca "Audinac" compuesto por radio Mod. ST 46 y aparato de control Mod. AT-500 y bandeja gira discos marca "Winco" Mod. Profesional con dos bafles marca "Sansei" y un T.V. color marca "Hitachi" mod. CPT 205 2 NR de 20' Nº 408038 en funcionamiento y c/control remoto. El comprador deberá constituirse en depositario de los bienes hasta la aprobación de la subasta y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Todos los bienes se subastan en el estado en que se encuentran. Seña: 30%. Comisión: 10%. Exhibición: Diariamente en Av. La Plata 1190, Cap. en el horario de 10 a 12 y de 16 a 18 hs. El retiro de los bienes será por cuenta del comprador hasta el dia 26/12/89 a las 18 hs. previo pago del saldo de precio. Transcurrida dicha fecha y hora, los bienes serán puestos a disposición del Juzgado. Todos los pagos deberán ser efectuados en dinero efectivo.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.
Maria Isabel Fernández, secretaria.

e. 20/12 Nº 4612 v. 20/12/89

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Ricardo Omar Ferrer, Secretaria Nº 6 a mi cargo, hace saber por dos (2) dias que el martillero Héctor E. Casajus, con domicilio en Diag. 74 Nº 1592, La Plata, subastará al contado y mejor postor el dia 28 de diciembre de 1989 a las 10 horas, el inmueble sito en calle 49 Nº 489 entre las de 4 y 5, La Plata, designado catastralmente como: Circ. I; Sec. E; Manz. 354; Parc. 15-a. Dominio: Matricula 3915 (55). La subasta se realizará sobre el mismo inmueble. Visitas una hora antes de la subasta. Base: ₳ 4.883.624. La venta fue decretada en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/VENTURINO, Oscar Emir s/Ejec. Fiscal" (B. D. 6613), con seña del 10%, Comisión 3% y sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado en la Ciudad de La Plata.

La Plata, diciembre 7 de 1989.
Angel Carlos Gronda, secretario.

e. 20/12 Nº 4613 v. 21/12/89

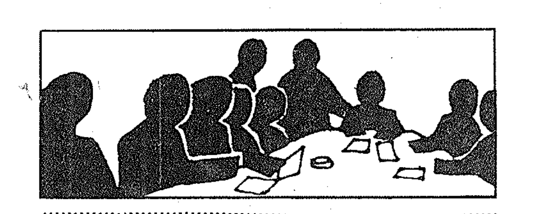
JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal, Secretaria Nº 1 de Bahia Blanca, hace saber por dos dias: Que el martillero Aldo César Mariani, fº 101 tº 2 CMBB. designado por sorteo en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra MUDA, Mario F. y BLAIOTTA, Ana Maria s/EJECUCION" Expediente Nº 31.554/87, el dia 27 de diciembre de 1989 a las 11,30 horas, sobre el mismo subastará con base de australes Veinticinco mil doscientos noventa y uno (₳ 25.291,00), al contado, libre de gravamen y desocupado, un lote de terreno baldio, que mide 14 m. de frente por 41,40 m. fondo. Superficie: 579,60 mts. cdos. ubicado en calle España entre Bolivar y Francia de la localidad de Adolfo Gonzáles Cháves, designado como lote 14, Manzana B, Quinta 2 según titulo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Secc. "B", Manzana 13-b, Parcela 10, Partida 6910 Matricula 1637. Linderos y demás caracteristicas, detalladas en titulo agregado al expediente. Revisar desde una hora antes. Martillero exigirá en el acto de la subasta el 10% en concepto seña, el 3% de comisión y el 1% sellado boleto. Todo en efectivo o cheque certificado plaza Bahia Blanca. Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Bahia Blanca, 5 de diciembre de 1989.
Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

NOTA: El presente edicto se publicará por 2 dias, en el Diario La Voz del Pueblo de Tres Arroyos y en el Boletin Oficial, Bahia Blanca, diciembre de 1989.

e. 20/12 Nº 91.067 v. 21/12/89



Convocatorias

NUEVAS

"B"

BAN PRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 12/01/90 a las 8 horas en Avenida del Trabajo 2242 Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Informe del Síndico, Anexos y Notas complementarias por ejercicio cerrado al 30/09/89.
2º) Absorción del quebrando del ejercicio con resultados no asignados de ejercicios anteriores.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Síndico
e. 20/12 Nº 91.139 v. 27/12/89

"E"

ENRIQUE ARIZU E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 11 de enero de 1990 a las 10 hs. en Warnes Nº 2344 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550. Gestión del Directorio e informe del Síndico por el ejercicio Nº 28 al 30 de Junio de 1989.
3º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndico por el ejercicio Nº 28.
4º) Fijación del número de Directores y elección del cuerpo directivo para el ejercicio Nº 29 iniciado el 01/07/1989.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Motivos de convocatoria fuera de término.
7º) Autorización de la Asamblea para que los miembros del Directorio intervengan en tareas afines y/o conexas a las que realizan en la Empresa.

NOTA: Para la asistencia, los accionistas tendrán presente lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 20/12 Nº 91.041 v. 27/12/89

ESQUELFRUT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca mediante el presente a Asamblea General Extraordinaria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Levantamiento de La Quiebra por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría Nro. 49.
2º) Escrituración del inmueble sito en Gral. San Martín, Mendoza a favor de Vértice S.A. en cumplimiento del acuerdo celebrado el 4 de setiembre de 1989.
3º) Designación de un tercero a fin que suscriba la Escritura traslativa de dominio del inmueble indicado.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Lugar: Rivadavia 986, 10 piso Dpto. 36
Fecha y Hora: 30 de diciembre de 1989, 11 horas.

NOTA; Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13 al 19/12/89.

El Presidente del Directorio
e. 20/12 Nº 90.129 v. 27/12/89

"L"

LABORATORIOS VICHY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Laboratorios Vichy Sociedad Anónima a realizarse el día 9 de Enero de 1990 a las 11 horas en la sede social de la calle 25 de Mayo 786 5º piso Oficina 35, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234 inc. 1º de Ley 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
3º) Fijación del número de directores y designación de los mismos y su retribución;
4º) Designación de síndico titular y suplente.

El Presidente
e. 20/12 Nº 91.021 v. 27/12/89

"P"

PESCASUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de Enero de 1990, a las 16 hs. en la Sede Social: Bartolomé Mitre 760 Piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital Social.
3º) Elección de un Director Titular y dos Suplentes.

El Directorio
e. 20/12 Nº 91.121 v. 27/12/89

PREVIGNEA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Prevignea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el Domicilio legal de la firma, calle Rivadavia 717, 7º Piso oficina 704, Capital Federal, el día 17 de Enero de 1990 a las 16 Hs, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la fecha de Asamblea.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estados y Cuadros Complementarios, correspondientes al 7º ejercicio Comercial, finalizado el 31 de agosto de 1989.
4º) Designación de nuevo Directorio de la Sociedad por un nuevo período estatutario.
5º) Remuneración al Directorio con funciones ejecutivas.
6º) Absorción del quebranto del ejercicio con saldos de revalúos Contables al 31/8/1989.

Los Sres. Accionistas deberán acreditar su condición de tal, mediante la presentación en el domicilio de la Sociedad, con una antelación de 48 horas de sus acciones nominativas o certificados de la entidad de resguardo de las mismas.

El Directorio
e. 20/12 Nº 91.099 v. 27/12/89

"S"

SUNDERLAND CLUB
Sociedad Civil

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Asociados conforme al Art. 38 de nuestros estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de enero de 1990 en nuestra sede social calle Lugones 3161, Capital Federal, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior.
2º) Lectura y aprobación de la memoria correspondiente al 68 ejercicio.
3º) Lectura del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Aumento de la cuota social.
5º) Informe del Dr. Roberto F. Del Valle Maldonado s/juicios pendientes.
6º) Renovación total de la Comisión Directiva.
7º) Nombramiento de la Junta escrutadora.
8º) Consideración solicitud de reincorporación del ex socio Sr. Adolfo J. Aloia, presentada por nota conforme lo establece el artículo 25 de los Estatutos Sociales.
9º) Nombramiento de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente.

NOTA; Del Art. trigésimo noveno. Si transcurrido una hora de la primera citación no se hubiere logrado quórum legal, el Presidente abrirá el acto con cualquiera sea el número de socios presentes y en segunda convocatoria.

e. 20/12 Nº 91.069 v. 20/12/89

"U"

URBASUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

El Directorio de Urbasud S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y a continuación a la Asamblea General Ordinaria para el día 29/12/89, a las 16 horas en 1ra. convocatoria a realizarse en la sede social de la Empresa, Avenida Belgrano nº 624, 1º piso, of. 13 A, Capital Federal, para considerar el siguiente

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del convenio suscripto con Enrique Coden S.A. CIFI.
2º) Dos accionistas para firmar el Acta.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que originaron la Convocatoria fuera del término previsto por el art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Tratamiento de los documentos correspondientes al inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/6/1985 - 30/6/1986 y 30/6/1987.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se deja constancia que en caso de falta de quórum se celebrarán las mismas Asambleas en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar a las 18 horas (Art. 237, Ley 19.550). Se recuerda a los señores accionistas que deben proceder al depósito previo de sus acciones o del correspondiente certificado en la misma sede con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha citada para participar en la Asamblea (Art. 238, Ley 19.550).

El Presidente
e. 20/12 Nº 91.141 v. 27/12/89

"V"

VINTO
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

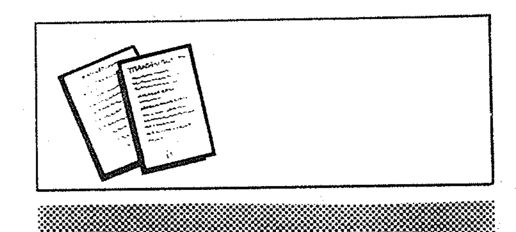
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 8 de Enero de 1990 a las 10 horas en Paraguay 1359 3º A Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración elementos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de Agosto de 1989, consideración de distribución de utilidades.
2º) Consideración asignación por ejercicio vencido al 31 de Agosto de 1989, el exceso del límite del 25 % establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550, autorización de retiro globales por el ejercicio que comienza el 1º de Setiembre de 1989, asignación al Síndico por el ejercicio vencido al 31 de Agosto de 1989.
3º) Fijación del número y elección de Directores.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente y de dos Accionistas para la firma del presente acta.
5º) En caso de fracasar la primera Convocatoria se celebrará una segunda convocatoria el mismo día y una hora después.

El Directorio
e. 20/12 Nº 91.089 v. 27/12/89



Transferencias

NUEVAS

"A"

Se avisa que el Sr. Gino Negro, transfiere el uso del local sito en ARTILLEROS Nº 2052/56 Capital, habilitado con el rubro: "Taller mecánico (reparación de vehículos automotores) de soldadura autógena y eléctrica de chapistería (como actividad complementaria), de pintura con máquina pulverizadora, de carga de acumuladores eléctricos y baterías. Exposición y venta de automotores nuevos y usados. Venta de repuestos y oficinas administrativas por Expte. 162.760/69, a Volvo sudamericana S.A.I.C.I. Reclamos de ley en Artilleros 2060 Cap.

e. 20/12 Nº 91.037 v. 27/12/89

Propan, representada por el C. Público Esteban Teverovsky con estudio en Sarmiento 1169 4º "C" comunica que Francisco Antonio Alberto Zito vende a Fernando Martínez Arcosa, fondo de comercio de Despacho de Pan, elaboración y venta de masas, postres, sandwiches, sito en AV. DEL TRABAJO 7171, reclamos de Ley en mis estudios.

e. 20/12 Nº 91.138 v. 27/12/89

"C"

Sergio M. Sacroisky, Contador Público Nacional, informa que María Mercedes Gamboni y María Teresa Fontecha transfieren el 66.66% indiviso que poseen, del Establecimiento Geriátrico sito en CIUDAD DE LA PAZ 1051/57 Capital Federal a Rubén Darío Villamayor y Martín Diego Gil Mariño. Oposiciones de Ley en Av. Rivadavia 3640 piso 9º. Capital Federal.

e. 20/12 Nº 91.079 v. 27/12/89

"E"

Guo Cong Zhang avisa que transfiere el fondo de comercio de Venta de Productos alimenticios en general, bebidas en general envasadas golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en las Ordenanza 33.266 (601000-010-040) sito en ESPINOSA Nº 1409. Cap. Fed. a Martha Vargas Villanueva de Caballero. Reclamos de Ley en Av. Estado de Israel Nº 4729 8º C" Cap. Fed.

e. 20/12 Nº 91.206 v. 27/12/89

"N"

La Dra. Zulema María Hadad, Abogada, avisa, que se rectifica publicación nº 39.207, de fecha 16/9 al 22/9/1987, que Industrias Textiles Caribe S.R.L. transfiere a Benjamín Bidjimenian, el local cuya numeración correcta el NICA-

SIO OROÑO Nº 1244-46, que funciona en carácter de Fábrica de Tejidos con telares rectilíneos. Reclamos de ley en el mismo.

e. 20/12 Nº 91.161 v. 27/12/89

"R"

Abraham representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa Que: Miguel José Di Rosso vende libre toda deuda y/o gravamen a Claudio Gustavo Cucaro su negocio de Comercio Minorista masas, bombones, sandwiches s/elab. Industria de elab. de masas, pasteles, sandwiches, productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. Tarjeta Nº 115.865 sito RAMOS MEJIA 931 Capital. Reclamos de ley y domicilio partes dentro término nuestras oficinas.

e. 20/12 Nº 91.107 v. 27/12/89

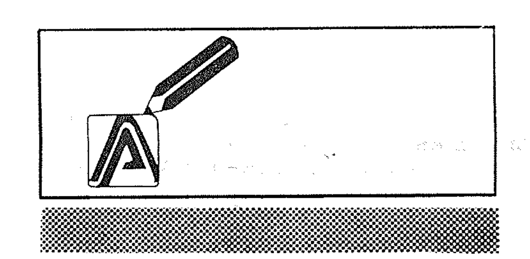
Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Carlos Alberto Chilevich vende Pan-Pan S.R.L. (En formación) el negocio de Elaboración y Venta de Emparedados. Venta de Masas (Sin Elaboración propia). Bebidas Envasadas en General para su consumo fuera del local, sito en RIOBAMBA 188, P. Baja, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

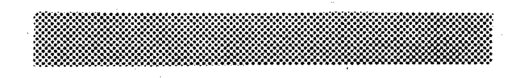
e. 20/12 Nº 91.163 v. 27/12/89

"V"

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1989. Benjamín López, con oficinas en la calle Av. Juan de Garay 1263, martillero público, avisa que Vicente Fernández vende libre de toda deuda y/o gravamen, libre de personal, el Bar, Restaurant, Pizzería, y Casa de Lunch, sito en la calle VENEZUELA 3001, Capital, al Sr. Eduardo Rubiños. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 20/12 Nº 91.164 v. 27/12/89





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

ALGODONERA SANTA FE S.A.

Se comunica a los Sres. accionistas de Algodonera Santa Fe S.A. que, por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 28 de noviembre de 1989, el capital social fue aumentado en la suma de ₳ 5.350.718, llevándoselo a la de ₳ 6.436.713, emitiéndose 5.350.718.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VSN ₳ 0,001, con derecho a un voto por acción. Se ofrecen en suscripción preferente conforme el art. 194 de la Ley 19.550, únicamente a los titulares de las acciones no presentes en la Asamblea Extraordinaria del 28 de Noviembre de 1989 de acuerdo a sus tenencias actuales, por el plazo de 30 días contados desde la última publicación, debiendo integrarse el 100 % en efectivo en la sede social de la calle Maipú 942, 4º. piso, Capital Federal en el horario de 9 a 17 horas.

El Síndico

e. 20/12 Nº 91.214 v. 22/12/89

ASIM Y SANCHEZ Sociedad Anónima

Con sede social en la calle L. N. Alem 661 - Capital Federal, suscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 3714 - Libro 98 - Toma A, hace saber a los fines dispuestos en los art. 101 - 112 de la Ley de Sociedades Comerciales, que en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 29-06-1988, los socios ha decidido la disolución anticipada de la sociedad conforme al Inc. 1ro. del art. 94 de la citada Ley y designaron al Directorio como liquidador, encargándole los actos necesarios tendientes a concretar la disolución social.

El Presidente

e. 20/12 Nº 91.160 v. 20/12/89

ATLANTICA S.A. F.C.I. e I.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 30/11/1989, se aumentó el Capital Social de ₳ 500.- a ₳ 600.- en acciones ordinarias al portador de v/n ₳ 1.- cada una y un voto por acción. Se emitirán a la par a prorrata de sus tenencias, pudiendo ejercer el derecho a suscripción preferente según el Art. 194 de la Ley 19.550 dentro de los 30 días a la última publicación. La integración se hará al Contado en el momento de la Suscripción. La Suscripción se hará en el domicilio Social Paraná 425, Piso 13º, Buenos Aires.

El Directorio

e. 20/12 Nº 91.072 v. 22/12/89

"B"

BRASTEC S.A.

Hace saber por un día el siguiente edicto: que por reunión del Directorio del 20 de Setiembre de 1989 se acepta la renuncia de su presidente el Señor Manuel Vázquez; asumiendo como nuevo Presidente el Señor Eduardo Emilio Losso.

El Apoderado

e. 20/12 Nº 91.152 v. 20/12/89

"C"

CAMEA S.A.

Se hace saber que por reuniones de directorio del 28/4/89 y 18/5/87 de Camea S.A., cuyas actas en sus partes pertinentes fueron protocolizadas por escritura N° 205, del 21/11/89, al folio 672 del Registro 129 de Capital, se resolvió designar a Horacio Villaveirán como gerente de relaciones industriales, Planta Palomar, para que la represente con las facultades citadas en la escritura.

El Apoderado

e. 20/12 Nº 91.058 v. 20/12/89

CAYPSA S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la Adjudicación Nº 25 del Plan Menaje de Ahorro Previo efectuada el 30.11.89, sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del Suscriptor respecto del Grupo y de la Administradora.

GRUPO	ORDEN	SISTEMA	PRODUCTO
081	015	S (SVP)	SUPACERO
085	009	S (SVP)	KINGWARE

El Vice Presidente

e. 20/12 Nº 91.090 v. 20/12/89

CAYPSA S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la Adjudicación Nro. 23 del CoventryPlan de Ahorro Previo efectuada el 30.11.89, sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del Suscriptor respecto del Grupo y de la Administradora.

GRUPO	ORDEN	SISTEMA	PRODUCTO
046	018	S (SVP)	HEL2F - 15p

El Vice Presidente

e. 20/12 Nº 91.091 v. 20/12/89

CAYPSA S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la Adjudicación Nº 18 del Círculo Planeta de Ahorro Previo efectuada el 30.11.89, sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del Suscriptor respecto del Grupo y de la Administradora.

GRUPO	ORDEN	SISTEMA	PRODUCTO
003	015	S	072
005	026	S	072
007	041	S (SVP)	073

El Vice Presidente

e. 20/12 Nº 91.092 v. 20/12/89

CAYPSA S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la Adjudicación Nro. 27 del Círculo Austral de Ahorro Previo efectuada el 30.11.89, sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del Suscriptor respecto del Grupo y de la Administradora.

GRUPO	ORDEN	SISTEMA	PRODUCTO
006	060	S (SVP)	111

El Vice Presidente

e. 20/12 Nº 91.093 v. 20/12/89

CAYPSA S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la Adjudicación Nº 23 del Plan Multiplata de Ahorro Previo efectuada el 30.11.89, sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del Suscriptor respecto del Grupo y de la Administradora.

GRUPO	ORDEN	SISTEMA	PRODUCTO
004	017	S	M01
004	026	S	M01
004	075	S	M01
005	075	S	M01
010	041	L	M01
010	075	S	M01
011	017	S	M01
012	067	L	M01
012	075	S	M01
013	016	S	M01
018	016	S	M02
018	057	L	M02
022	001	L	M02
022	017	S	M02
024	001	L	M02
024	031	S	M02
020	017	S	M03
020	026	S	M03
021	026	S	M03
023	003	L	M03
023	031	S	M03
026	005	S	M05
027	026	S	M06

El Vicepresidente

e. 20/12 Nº 91.094 v. 20/12/89

CAYPSA S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la Adjudicación Nº 34 del Dewoplan de Ahorro Previo efectuada el 30.11.89, sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del Suscriptor respecto del Grupo y de la Administradora.

GRUPO	ORDEN	SISTEMA	PRODUCTO
024	026	S	TV20" C/C
024	068	S	TV20" C/C
050	022	S (SVP)	TV20" C/C
061	082	S (SVP)	TV20" C/C
072	078	S	TV20" C/C
080	096	S (SVP)	TV20" C/C
070	030	S	TV14" C/C
016	022	S	MC-3300
025	026	S (SVP)	MC-3300
026	015	S	MC-3300
038	015	S	MC-3300
055	070	S (SVP)	MC-3300
065	022	S (SVP)	MC-3300
069	015	S	MC-3300
074	063	S (SVP)	MC-3300
090	048	S (SVP)	MC-3300
112	014	S	MC-3300
139	003	S	MC-3300
091	078	S	VCR-52 DAU
111	003	S	ARW-210
111	009	S (SVP)	ARW-210

El Vicepresidente

e. 20/12 Nº 91.095 v. 20/12/89

CERAMICA SENILLOSA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria del 20-11-89 y Acta de directorio del 20-11-89, los accionistas de la sociedad designaron al Directorio: Presidente: Mauricio Macri, Vicepresidente: Orlando Rosemberg, Directores Titulares: Luis Da Costa, Ricardo M. Kesselman, Emilio Abboud, Víctor E. García Laredo, Mario Norberto Areosa, Director Suplente: Roberto Leonardo Maffioli.

El Directorio

e. 20/12 Nº 91.124 v. 20/12/89

CLEARING INMOBILIARIA S.C.A.

Domiciliada en Talcahuano 38/50 Piso 3º Ofs. C y D- Cap. Fed., comunica que por Asamblea Extraordinaria del 18 de octubre de 1989 se dispuso su Disolución Anticipada, Art. 94 Inciso 1º de la Ley 19.550, designándose liquidadores a los Sres. Alberto Elías Helman y Rosendo Carlos Olivé.

El Socio Solidario

e. 20/12 Nº 91.097 v. 20/12/89

COOLER S.R.L.

Renuncia y designación de gerente: Por instrumento privado del 17.08.89 renuncia a su cargo de gerente la Sra. Miriam Beatriz Balboa y se nombra en su reemplazo a la Sra. María del Carmen Iglesias.

El Autorizado

e. 20/12 Nº 91.112 v. 20/12/89

CREDITO DINAMICO S.A. de Ahorro Para Fines Determinados

Comunica:

Resultados Acto de Adjudicación Nro. 14 del Citiplan Casa realizado el día 30 de Noviembre de 1989.

1104LC 1477SC 0043SC 1213LC 0997SC 1843SC 3490SC

Resultados Acto de Adjudicación Nro. 46 del Citiplan realizado el día 30 de Noviembre de 1989.

1825SC 663SC 935SC 2062ST 1732SC 1661ST 2033ST 235SC 2337ST 2462ST 1258LT 2355SC 488LDC 2444SC 3503ST 472ST 3707ST 2912SC 758SC 2389LDT 4004ST 3654ST 2845SC 2636LDC 3317ST 2740ST 3761ST 4255SC 3138SC 3139SC 5007ST 3995LT 5410SC 4161SC 5378ST 4383LT 5619SC 5807ST 5934SC 5396LT 20073SC 4660LDT 5854SC 6546ST 20004SC 20122LC 487LT 514ST 20180ST 20323LT 20671ST 20640ST 20174ST 20876SC 20889LC 4758ST 20396LC 20552LC 21062ST 5259ST 21804ST 21839LDT 20240SC 22067ST 22643ST 22144SC 22816SC 22761SC 22455ST 22791ST 23170ST 24015SC 22311SC 22679LT 23125ST 21286SC 23275LT 23236LC 23445SC 23472LC 20174ST 21678LC 23488SC 23594LC 23699SC 24636SC 24639LDC 23749LC 25221SC 24153ST 25375LC 25420LT 257470SC 24659LC 25463SC 24608LT 25629ST 25058ST 25705LT 24934ST 25702LT.

Resultados Acto de Adjudicación Nro. 31 del Círculo Bisel realizado el día 30 de Noviembre de 1989.

2521LDT 2161ST 3133LT 1357SC 1362SC 1623ST 1337LT 4175ST 2673LT 2667ST 1386ST 2581LT 4378ST 3259LC 4454ST 2252LDT 3325ST 4592LDT 1089ST 1150ST 1631LT 2026ST 1761ST 1905LDT 1521LT 5303ST 4665LT 5335SC 5287LT 1932ST 3921ST 2976LT 5232ST 5473ST 5642ST 5940ST 5797LDC 6019ST 6318ST 1989LDC 1481ST 6387LDT 6339ST 6546ST 7063LT 6391ST 1244LDT 7212ST 1681SC 2428ST 2427LT 5041LT 3888ST 8293ST 8221LT

2314ST 5817LT 1853SC 2491LDC 2435SC 8805LT 8340SC 8428LDC 7062ST 5044ST 7431LT 8454LT 8455LT 8469ST 7869LDT 8852SC 7535ST 3616LDT 7993SC 7544LDT 8527ST 8074ST 7310LT 8525LT 6229SC 1857LDC 8704ST 9305ST 1844LT 7782ST 7526SC 9377LDT 6603ST 1511ST 6670LDC 9436LDT 7763ST 7480LDC 7436SC 1513ST 8686ST 8624LT 7588SC 6540LDC 9412SC 7790LDT 9872ST 7485ST .

IMPORTANTE: Las presentes adjudicaciones tendrán validez únicamente si los adjudicatarios se encuentran al día con sus obligaciones respecto al Grupo y a la Administradora en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Inscripción.

El Apoderado
e. 20/12 Nº 91.108 v. 20/12/89

CREDITO DINAMICO
S.A. de Ahorro Para Fines Determinados

Anuncia:
Acto de Adjudicación Nro. 83 del Philips Plan que se llevará a cabo los días 14 y 15 de Diciembre de 1989 en Av. Córdoba 947 - 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires.
Acto de Adjudicación Nro. 24 del Eslabón de Lujo que se llevará a cabo el día 15 de Diciembre de 1989 en Av. Córdoba 947 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires.
Acto de Adjudicación Nro. 15 del Citiplan Casa que se llevará a cabo el día 29 de Diciembre de 1988 en Av. Córdoba 947, 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, 09.00 hs.
Acto de Adjudicación Nro. 47 del Citiplan que se llevará a cabo el día 29 de Diciembre de 1989 en Av. Córdoba 947, 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, 10.00 hs.
Acto de Adjudicación Nro. 32 del Círculo Bisel que se llevará a cabo el día 29 de Diciembre de 1989 en Av. Córdoba 947, 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, 15.00 hs.

El Apoderado
e. 20/12 Nº 91.109 v. 20/12/89

"D"

DELARCAMPO
Sociedad Anónima

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/6/61, bajo el Nº 1142 al Fº 164 del Lº 54 de Sociedades Anónimas, que con fecha 1º de noviembre de 1989 ha dispuesto: 1º) La escisión, mediante la cual se entrega parte del patrimonio social a la creación de la sociedad denominada Carandenga S. A., conforme a las normas del art. 88 y concordantes de la Ley 19.550, siendo aprobado por Asamblea Extraordinaria del 1/11/89 sobre estados contables cerrados al 30/6/89. La valuación del Activo y Pasivo de Delarcampo S. A. al 30/6/89, es Activo ₳ 226.790,64, Pasivo ₳ 28.734.548,40 y Patrimonio Neto ₳ 197.733.242,24, de Carandenga S. A. El activo es de ₳ 65.788.911,78 sin Pasivo. 2º) Reducción de capital social de ₳ 2.500 a ₳ 1.943,50 de Delarcampo S. A. El domicilio de la sociedad es Tucumán 1429, Piso 10 Oficina "A", Capital Federal. El Capital Social de Carandenga S. A. es de ₳ 556,50. Las oposiciones se reciben en Tucumán 1429, P. 10 Of. "A", Capital Federal.

El Apoderado
e. 20/12 Nº 91.132 v. 22/12/89

DYNACAST ARGENTINA
Sociedad Anónima

El 2/X/89 aceptó la renuncia del Sr. Rafael Domingo Vigliano como Director Titular y designó en su reemplazo al Sr. Enrique Eduardo Del Bianco hasta la Asamblea que trate ejercicio al 31/12/89.

El Abogado
e. 20/12 Nº 91.077 v. 20/12/89

"E"

ESDASI
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad celebrada con fecha 25/9/1989, eligió el Directorio de la sociedad, habiendo el directorio en sesión de la misma fecha distribuido los cargos de la siguiente forma: Presidente: Daniel Suren Devecyan Vice-Presidente: Silva Anasal de Devecyan; Director Titular: Hugo Luis Porracin.

El Escribano
e. 20/12 Nº 88.395 v. 20/12/89

"F"

FAVE
Sociedad Anónima

Conforme lo establece el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales, se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/89 aceptó la renuncia del Presidente del Directorio, reestructuró el directorio y por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, quedando la siguiente Nómina: Presidente: Sr. Fernando Carlos Limongelli; Vicepresidente: Sr. Alejandro Horacio Pérez; y Director Suplente: Sr. Juan José Iracheta.

El Presidente
e. 20/12 Nº 91.140 v. 20/12/89

FRIGORIFICO MELLINO
Sociedad Anónima

Se avisa que mediante escritura 321 otorgada en Mar del Plata el 7 de setiembre de 1989, ante el notario David Ricardo de la Riva, Registro 23, partido de General Pueyrredón, se protocolizaron Actas de Asamblea Ordinaria de Accionistas y de Reunión de Directorio celebradas en la sede social el 8 de mayo de 1989 en las que respectivamente se designó a los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos; Presidente: Antonio Fernando Mellino, Vicepresidente: Fernando Mellino, Directores: Cayetano Mellino y Salvador Mellino.

El Escribano
e. 20/12 Nº 91.048 v. 20/12/89

"G"

GRAZIANI
Sociedad Anónima
Reg. Nº 50.144 en I. G. J.

Por reunión de directorio del 27/11/89 se produjo nueva redistribución de cargos quedando en consecuencia integrado como sigue: Presidente: Luis Abelardo Graziani; Vice-Presidente: Rafael Ricardo Graziani, Directores Titulares: José Angel Barchetti, Luis Angel Contardi, Luis Jorge Graziani, Martín Jorge Graziani y Luciano Emilio Montero, por 3 ejercicios.

La Abogada
e. 20/12 Nº 91.102 v. 20/12/89

"H"

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE
Sociedad Anónima Minera
Registro Nº 37.599

Se hace saber por un día que por resolución del Directorio de fecha 23 de ago 89 (Acta Nº 737) fueron aceptadas renuncias y se designaron Directores y en las Asambleas de Accionistas celebradas con fechas 31 Ago 89 (Acta Nº 34) y 30 Oct. 89 (Acta Nº 35) se procedió a la designación de Directores y Síndicos, distribuyéndose los cargos en reuniones de Directorio de fecha 30 Ago 89 (Acta Nº 738) y 29 Nov. (Acta Nº 747). En consecuencia el Directorio y la Comisión Fiscalizadora quedaron integrados de la siguiente forma: Presidente Doctor D. José Luis Rachid; Vicepresidente: Señor D. Mauricio José Garin; Directores: Escribano D. Raúl Echeverría, Licenciado D. Alfredo Mario Iglesias, señor D. Jorge Raúl Castro, Mayor (R) D. Mario Enrique Oscar Rossi, señor D. Luis Osvaldo Arias, Ingeniero D. Horacio Alvarez Rojo y señor D. Alfredo E. Basualdo; Síndicos Titulares: Ingeniero D. Roberto A. Champredonde, Contador D. Alberto Luis Tessadro y Doctor D. Eduardo Mario Polemann; Síndicos Suplentes: Contador D. Mario Armando Mena, Contador D. Guillermo Horacio Barnech y Doctor D. Ricardo A. López Osornio.

El Presidente
e. 20/12 Nº 91.131 v. 20/12/89

"I"

INTERAMERICANA
Sociedad Anónima de Seguros Generales

Se hace saber por un día que la sociedad del epígrafe, de acuerdo al acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de 1989, designó sus autoridades, resultando electas las siguientes personas: Presidente: Juan Bautista Peña; Vicepresidente: Pablo José Terán Nougués, Secretario: Emilio Bruno Chanfreau; Directores: Federico José Luis Zorraquín y José Alberto Sposato; Síndicos Titulares: Mario E. Vázquez, Oscar Miguel Castro y Alberto Piedrafita; Síndicos Suplentes: Luis Alberto Tredicce, Hugo R. Centenero y Enrique Jorge Colombo.

El Escribano
e. 20/12 Nº 91.049 v. 20/12/89

"J"

JOSE IGNACIO VAZQUEZ
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la sociedad José Ignacio Vázquez S. A. por escritura pública Nº 116 del 5/9/89 folio 240/41/42 Registro 203 otorgó Poder General de Administración a favor de José Ignacio Vázquez arg., nacido 12/4/65, soltero, DNI 17.287.662 para que en su nombre y representación actúe ante todos los organismos estatales, privados o mixtos, personas físicas o jurídicas representándola con las mas amplias facultades, administre todos los bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, debentures y cualquier otra clase de bienes que actualmente tenga o adquiera en lo sucesivo, ubicados en jurisdicción de esta República Argentina. Para que dé y tome en locación los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la sociedad. Perciba rentas, dividendos, alquileres y cobre y perciba judicial o extrajudicialmente todas las sumas de dinero o valores que se les adeude o adeudare en lo sucesivo. Para otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos o privados y para que represente a la sociedad ante cualquier ente privado o estatal, D. G. Impositiva, D. G. de Rentas, Senasa, Mercado Nacional de Hacienda, Secretaría de Agricultura y Ganadería, facultándolo para obtener guías marcas y cualquier otra documentación de hacienda porcina, ovina, vacuna o equina y todo otro inherente al movimiento de semovientes en general.

El Apoderado
e. 20/12 Nº 91.201 v. 20/12/89

JOSE IGNACIO VAZQUEZ
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la sociedad José Ignacio Vázquez S. A. por escritura pública Nº 94 del 25/8/89, folio 216/217 Registro 203 otorgó Poder General Bancario a favor de José Ignacio Vázquez, argentino, soltero mayor de edad, DNI Nº 17.287.662, nacido el 12/4/65, para que en su nombre y representación actúe entre las instituciones bancarias representándola con las mas amplias facultades, tanto en Buenos Aires privados como oficiales, Nación Argentina, Provincia de Bs. As. de Córdoba, de Santa Fe, de Santiago del Estero, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Caja Nacional de Ahorro y Seguro, de Bostón, Río, de acuerdo con los estatutos, cartas orgánicas y reglamentos, ejecutando cuantos mas actos, gestiones, y diligencias conduzcan al mejor desempeño del presente mandato.

El Apoderado
e. 20/12 Nº 91.202 v. 20/12/89

"L"

LUMPI
Sociedad Anónima

Se hace saber que por escritura 14/11/89 al Fº 1200 Registro 409 Capital Federal Escribano Emilio C. Perasso, se aumentó el Capital Social a la suma de ₳ 500.000 y se prescindió de sindicatura.

La Autorizada
e. 20/12 Nº 91.147 v. 20/12/89

"M"

MAGDA
Sociedad Anónima

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/9/89, quedó formalizada la renuncia de los directores Daniel Bidner y Luis Alberto Tofiño, quedando integrado el nuevo directorio de la siguiente manera: Presidente Ricardo León Bidner; Vicepresidente: Héctor Daniel Roitman; Directora Titular: María Alejandra Freise; Directora Suplente Laura Patricia Lidzki.

El Apoderado
e. 20/12 Nº 88.382 v. 20/12/89

"N"

NEDERLANDSCHE MIDDENSTANDSBANK N. V.

Se comunica que la Sociedad Anónima Extranjera Nederlandsche Middenstandsbank N. V., domiciliada en la Ciudad de Amsterdam, Países Bajos, decidió en su reunión de Directorio General de fecha 1 de junio de 1988 la constitución e inscripción de una sucursal en la República Argentina, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones del Banco Central de la República Argentina y del Poder Ejecutivo Nacional para la adquisición de una entidad financiera en funcionamiento en el país. Dichas autorizaciones han sido otorgadas por la Resolución 368/89 del Banco Central de la República Argentina y Resolución 377/89 del Ministerio de Economía. Han sido designados como representantes legales de la sucursal los Sres. Lorenzo Roncari y Héctor Julián Pinto Sapiro. La escritura por la que se otorgaron estas resoluciones ha sido protocolizada mediante la Esc. Nº 441 del 4/12/89 por ante la Escribana de esta Ciudad María Cecilia Zucchino. La Sucursal tendrá domicilio en 25 de mayo 140, 8º piso, Capital Federal.

El Abogado
e. 20/12 Nº 91.186 v. 20/12/89

"S"

SACREU
Sociedad en Comandita por Acciones

Expediente Nº 8923. Infórmase que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 1989, el Organo Administrador y Fiscalizador ha quedado constituido como sigue: Administrador Titular: Atilio Gibertoni; Administrador Suplente: Dr. Guillermo Osvaldo Díaz; Síndico Titular: Dr. Arturo Eugenio Lisdero; Síndico Suplente: Dr. Santos Oscar Sarnari.

El Administrador Titular
e. 20/12 Nº 91.050 v. 20/12/89

S. AJMECHET E HIJOS
Sociedad Anónima

Se comunica que el Directorio de la sociedad, atento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 10 de noviembre de 1989 ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas el pago de los dividendos en efectivo correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/89. Dicho pago se efectuará a partir del día 20 de diciembre de 1989 en la sede social de calle V. Virasoro 1650 Capital Federal.

El Directorio
e. 20/12 Nº 91.162 v. 20/12/89

SAN ELIAS
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber por tres días que San Elías S. C. A. con domicilio en la calle Arenales 1572 7º piso de la Capital Federal, dedicada a la actividad agropecuaria con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el día 16/10/63 bajo el Nº 723 folio 468 del libro 237 de Contratos Públicos, por Asamblea General Extraordinaria del 27/9/89 resolvió escindir parte de su patrimonio al 30/6/89. Tiene un Activo ₳77.630.479,84 y un Pasivo de ₳ 2.039.203,21; para crear dos nuevas sociedades anónimas: "La Fe de Gaviña S. A." con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña, 570 4º Piso de la Capital Federal y "Estancia Don Elías S. A." con domicilio en Arenales 1572 7º Piso de la Capital Federal.

Patrimonio de la "La Fe de Gaviña S. A."

Activo:	₳	26.162.140,84
Pasivo:	₳	-.-

Patrimonio de "Estancia Don Elías S. A."

Activo:	₳	24.018.555,72
Pasivo:	₳	751.560,77

Los Balances de escisión quedan a disposición de acreedores y de terceros en el domicilio de San Elías S. C. A. Arenales 1572 7º piso Capital Federal, por el término de Ley.
Reclamos en el domicilio indicado entre las 10 hs. y las 14 hs.

El Abogado
e. 20/12 Nº 91.073 v. 22/12/89

SIDECO STONE
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 27/11/89, los accionistas de la sociedad designaron al directorio: Presidente: Mauricio Macri, Vicepresidente: Orlando Rosemberg, Directores Titulares: Luis Da Costa, Ricardo M. Kesselman, Emilio Abboud, Víctor E. García Laredo, Mario Norberto Areosa, Director Suplente: Roberto Leonardo Maffioli.

El Directorio
e. 20/12 Nº 91.125 v. 20/12/89

STANDARD MOTOR ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los Sres. Accionistas a ejercer el derecho de preferencia en la suscripción dis-

puesta por la Asamblea Extraordinaria del 29/9/89, por ₳ 9.950.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una, en la proporción de 199 acciones por cada una de tenencia, al valor nominal y con pago al contado. Para ello deberán presentar el cupón Nº 1 de las acciones en circulación en Moreno 755, 2º p. Capital Federal, dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación en el Boletín Oficial.

El Directorio
e. 20/12 Nº 91.145 v. 22/12/89

SUCESION CLAUDIO D. CABALLERO
Sociedad en Comandita por Acciones

Avisa que por escritura del 29/11/89 se protocolizó el Acta de Asamblea del 3/11/89 en la que se resolvió: aprobar Balance de Transformación al 20 Oct. 1989, transformarla y cambiar su denominación continuando como Establecimiento Agropecuario San Lorenzo S. R. L. No hay socios recedentes. Socios: Carmen María Gloria Cucullu de Murmis, argentina, casada, empresaria, nació 26/3/32, LC. 2.952.453; María Rosa Murmis, argentina, soltera, empresaria, nació 25/12/63, D.N.I. 16.723.610, ambas con domicilio en: Avenida Callao 1586, piso 5º, dpto. 10, Capital Federal. Se mantiene el objeto social de compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales, haciendas, cereales y frutos del país. Capital: ₳ 0,0040 Administración a cargo de Carmen María Cucullu de Murmis y María Rosa Murmis, en carácter de Gerentes, actuaran en forma individual e indistinta con mandato por el plazo de la sociedad. Ejercicio Social: cierra el 31 de marzo. Sede Social: Callao 1586, 5º dpto. 10, Capital Federal.

La Autorizada
e. 20/12 Nº 91.088 v. 20/12/89

SUPER NOVA
Sociedad Anónima

Constituida legalmente en la República Oriental del Uruguay. Por resolución del Directorio en fecha 27/11/89, se resolvió instalar Sucursal en la República Argentina, sin asignación de capital. Representantes: Claudio Jorge Salaveraglio Ricca. Sede Social: Salta 242, P. B. Capital Federal.

El Representante
e. 20/12 Nº 91.027 v. 20/12/89

"T"

TRANS-ONA
S. A. M. C. I. F.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de diciembre de 1989 aprobó la Memoria y Balance del Ejercicio Nº 32, por tal motivo se aumentó el Capital Social hasta la suma de ₳ 1.500.000.000 totalmente integrado. Los señores Accionistas deberán canjear sus Certificados de Acciones nominativos "A" y "B" conforme al aumento de Capital y en la proporción de su tenencia a partir del día jueves 4 de enero de 1990 en Avda. Roque Sáenz Peña 720 Piso 3º Capital, en el horario de 15 a 17,30 hs.

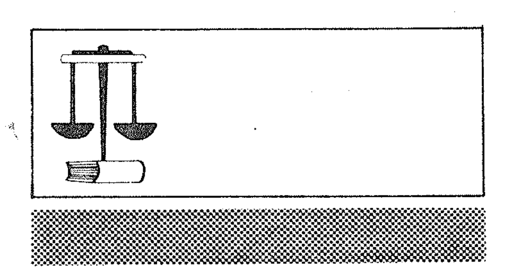
El Directorio
e. 20/12 Nº 91.210 v. 20/12/89

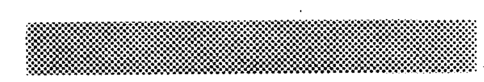
"U"

UNDER
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Gral. 10/11/89 y Directorio de misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente manera. Presidente: José Alejandro Gerrero, Director Suplente. Sra. Obdulia Mercedes Fuentes de Jiménez.

e. 20/12 Nº 91.045 v. 20/12/89





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/12/89 - Vence: 20/12/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30.11.89	SIMON MARABI	90.523
6	11	Hugo Carrillo	6.9.89	MARIA LOURDES BARCIA PEREIRA DE PAREDES	88.889
11	22	Maria Isabel Benavente	5.12.89	ROSA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	90.510
13	26	Gustavo Pedro Torrent	24.11.89	BERTA NIMEROVSKY DE GICOVATE	88.296
14	28	Guillermo C. Mercado	4.12.89	ANTONIO MARINO	90.518
15	30	José Luis González	1.12.89	MIGUEL COSTA	90.531
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4.11.89	BERMUDEZ DE PETRILLO AUREA	88.272
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23.11.89	SARA ATIMONI DE JELIN Y MOISES JELIN	88.261
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2.11.89	MARGARITA HUBER DE COLOMBO	88.273
20	39	Luis José Carballido	29.11.89	FILOMENA MARTINO DE SICILIANO	88.298
21	41	Luis Guillermo Köhler	30.11.89	PEREZ JOSE	88.279
21	41	Luis Guillermo Köhler	11.12.89	SICILIANO DE GALLUZZO, CLARA MARIA Y GALLUZZO, JUAN BAUTISTA	90.490
21	42	Ramiro E. Rodríguez	21.11.89	JAIME LASRY Y MATILDE SOTO DE LASRY	88.260
22	44	Mario A. J. Lionetti	4.12.89	EUGENIO TOMAS BARAVASCHI	88.292
24	48	Rubén H. Malatesta	7.12.89	RICARDO GARCIA	88.311
25	49	Adriana C. de Frezza	14.11.89	LUIS RICARDO MALATO	88.277
27	54	Juan Manuel Converset	4.12.89	DOMINGO LONGO	88.302
28	56	Rubén Daniel Tachella	23.11.89	ANA ARTURI DE DOZO	90.494
30	60	José M. Perrone	7.12.89	FRANCISCO RAFAEL GUILLERMO FERRARI	88.271
30	60	Luis María Perrone	28.11.89	ADALGISA MARIA TOMASI DE MAI	90.511
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	17.11.89	SAMUEL CHEVNIK Y ROSA CHESKIS	88.295
33	63	Horacio Alejandro Liberti	11.12.89	JUANA LIDIA KALIMAN	90.527
34	64	José María Pérez	27.9.89	FERNANDO LIMIA	88.306
35	65	Juan T. Battini Vidal	28.11.89	ROSINA ARAZO	88.281
37	67	Gustavo Daniele	30.11.89	ESTHER ISABEL MONTANARO	90.580
38	68	Luis María Guerra	29.11.89	ENRIQUE VILLALTA	88.307
42	72	Patricio F. Perren	4.12.89	LEONARDO HECTOR ZUKER	88.308
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	17.10.89	ARDASHES ATASHIAN Y LUCIA MARIA ATSHIAN	88.283
45	75	Marisa S. Sorini	4.12.89	MARIA ERNESTINA GRISOLIA O MARIA ERNESTINA GRISOLIA VDA. DE LEONARDI	88.282
45	75	Marisa S. Sorini	20.11.89	AURORA ELISA LEIRA DE ALONSO	88.291
45	75	Marisa S. Sorini	28.11.89	CLAUDIO FEDERICO SANTINI	90.488
46	76	Luis Alvarez Juliá		GUILLERMO BRON	90.495
49	79	Virginia Simari de Landó	4.12.89	AMALIA ALICIA BENITEZ	88.297
50	80	Angel E. Krkoc	24.11.89	MARIO MAGLIOCCO	88.290
50	80	Angel E. Krkoc	20.10.89	ROSA MIRO	90.630
52	82	Susana E. Lambois	29.11.89	DANIEL RODOLFO GALLEGOS	88.267
55	85	Olga María Schelotto	7.12.89	SEVERO VICTOR ANTONIO GLORIA	88.263
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	21.11.89	FRANCISCO VENTURA MENTA	88.268
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	15.11.89	JOSE MARCELINO SEGUNDO COMUÑAS	88.284
59	89	Adrián R. del Federico	28.11.89	ENRIQUE KOHAN	90.478
60	90	Enrique C. Virto	24.11.89	ANTONIO CABRAL	88.293
62	92	Mirta Lucia Alchini	30.11.89	LORENZO GAZZILLO	88.301
62	92	Mirta Lucia Alchini	7.12.89	TAUBA STUDENETZKY	88.310
63	93	Raquel Brandam Aráoz	7.12.89	ALFREDO OSCAR GRANDE	90.566
64	94	José Miguel Pildain	20.11.89	CIRO OSTI O CIRO JUAN VICTORIO OSTI	88.275
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	4.12.89	MARGARITA LEWINSKA DE GOLDENSON	88.304
68	98	Patricia Barbieri	7.11.89	CARLOS DEMETRIO MELFI	88.274
69	99	Nora C. González de Rosello	1.12.89	ELBA RAQUEL MARMILLON DE BARRAGAN	88.266
71	101	Susana A. Nóvile	7.12.89	ALFREDO DAHER	88.269
71	101	Susana A. Nóvile	4.12.89	MARIA LUISA CIABATTI	88.280
78	108	Luis de Preindlsperg	4.12.89	EDUARDO LUIS CANTONI	88.303
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	14.11.89	JESUS HERBON	88.262
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	29.11.89	EMILIO ZALACAIN	88.294

e. 18/12 Nº 231 v. 20/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/12/89 - Vence: 21/12/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	29/11/89	ELEONILDA DELFINA NAVARRO DE GOMEZ	88.318
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11/12/89	LAZARO DESCALZO, NORBERTO DESCALZO Y TERESA DOMINGA DESCALZO	88.341
3	6	Alberto Ugarte	29/11/89	JUAN SCHVARTZMAN	90.723
4	8	María del Carmen Aguirre	11/12/89	ALBANO RODRIGUES	88.338
13	26	Gustavo Pedro Torrent	26/10/89	GUY WILLIAMS Y/O ARMAND G. CATALANO Y/O ARMAND JOSEPH CATALANO Y/O ARMANDO CATALANO	88.328
33	63	Horacio Alejandro Liberti	1/11/89	OFELIA ADELINA HOLZMANN	88.319
34	64	José María Pérez	7/12/89	ANASTASIA PILATERIS	88.335
38	68	Luis María Guerra	23/11/89	MARIA ROSA SANCHEZ	88.320
47	77	Silvia R. Rey	27/11/89	JUAN PASCUAL BEQUENA Y ELENA SABATTINI	88.329
49	79	Virginia Simari de Landó	22/11/89	CAMILO OSCAR MONDINO	90.672
52	82	Susana E. Lambois	27/11/89	ANDRES JUAN ULPIANO FERNANDEZ	90.764
53	83	Elsa Isabel Miranda	7/12/89	JOSE LUIS BRAVO	88.316
55	85	Olga María Schelotto	7/12/89	JUAN JOSE PUPPO Y EMMA CROLINDA GRILLONE	90.784
63	93	Raquel Brandan Aráoz	7/12/89	ENRIQUE RAFAEL JOSE GOYA	90.727
64	94	Juan José Caprin	6/7/89	ESTRELLA DOMINGUEZ O DOMINGUEZ VDA. DE PEREZ	88.333
71	101	Susana A. Nóvile	7/12/89	ISAIAS RAFAEL JOSE MARIA BENEDICTO RAMOS MEJIA	88.317
71	101	Susana A. Nóvile	17/11/89	JOSE CESPON	88.327
72	102	Daniel H. Russo	1/12/89	DAVID ISAAC CUKIERBLAT Y ESTHER WARSZAWIAK	88.342
75	75	María Inés Lezama	22/11/89	LUIS PEDRO PICARDO	90.649
77	107	Luis A. Giménez	11/12/89	EUGENIO ESTEBAN MIRANDE	90.650
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	13/11/89	MARIO OSVALDO MARTIN COUTO	90.767

e. 19/12 Nº 232 v. 21/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a MARIO FABIAN CARREÑO, en los autos caratulados: "FERREIRA CABRERA ELVIRA c/ CARREÑO MARIO FABIAN s/ Pérdida de Patria Potestad" para que dentro de 15 días hábiles comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese durante dos días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1988.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 19/12 Nº 88.372 v. 20/12/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos: "PEDRO MAC ENTYRE CONSTANZA SABRINA s/ Adopción" cita a JORGE FERNANDO PEDRO padre de CONSTANZA SABRINA MAC ENTYRE para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en este proceso. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Jorge L. M. S. Noro Villagra.
Buenos Aires, noviembre de 1989.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 19/12 Nº 88.370 v. 20/12/89

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA BERNARDINA LAURIA vda. de FONTANETTO por el plazo de treinta días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1989.
María Cristina Bourges Capurro, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11 al 13/10/89.
e. 18/12 Nº 77.429 v. 20/12/89

Nº 37

El señor Juez Dra. Carmen Helena Palacios cita a doña MARIA AURORA JARA FUENTES y don WALDEMAR MANUEL OLIVARES ALARCON a fin de que comparezcan dentro del quinto día a los autos "SACCO DE LISNOVSKY, MARIA I. c/ JARA FUENTES, MARIA A. y Otro s/ Ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 de la Capital Federal, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 19/12 Nº 90.936 v. 20/12/89

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FUSE JOSE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14 al 16/11/89.
e. 18/12 Nº 80.925 v. 20/12/89

Nº 48

El Juez Nacional en lo Civil Irene M. E. Llanos Siri de Dillon a cargo del Juzgado Nº 48, sito en Uruguay 714, Piso 3º emplaza a GUSTAVO ALBERTO EZEQUIEL BESALU para que dentro de cinco días tome intervención procesal en autos "GUZMAN PEDRO c/ LONGO JUAN ANTONIO y/o PROPIETARIO y Otro s/ Sumario" de trámite Secretaría 78, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 C. P. C. C.). El presente edicto judicial se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1989.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 19/12 Nº 88.355 v. 20/12/89

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, Uruguay 714, Piso 2º, Cita al demandado GUSTAVO FEDERICO DE LA PLAZA para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en juicio en los autos "VALLONE DE GLERIA MARTA SUSANA c/ DE LA PLAZA GUSTAVO FEDERICO s/ Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1989.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 19/12 Nº 88.360 v. 20/12/89

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Nº 93, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADA IOPPOLO. Notifíquese esta resolución por edictos el que deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
Raquel Brandan Araoz, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14 al 16/11/89.
e. 18/12 Nº 80.932 v. 20/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 5º, hace saber en los autos CAEPRO S. A. s/ Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 9 de noviembre de 1989 el concurso preventivo de referencia. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Eduardo Jorge Ameijeiras, con domicilio en Cerrito 512, Piso 3º, Oficinas 1º y 2º, Capital Federal, hasta el día 15 de marzo de 1990. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 1º, el día 23 de mayo de 1990 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1989.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 18/12 Nº 90.777 v. 22/12/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Página 12, cítese al codemandado Sr. CARLOS ALBERTO PALME, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos caratulados DARDAS ELENA c/ CHIABRANDO M. y Otro s/ ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 19/12 Nº 88.356 v. 21/12/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, comunica que con fecha 6 de octubre de 1989, se ha decretado la quiebra de PERMANENTE S. A. CIA. FINANCIERA, habiendo sido designado síndico inventariador y liquidador el Banco Central de la República, con domicilio en la calle Viamonte 342, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de febrero de 1990, habiéndose fijado el día 23 de febrero y 16 de marzo de 1990 para la presentación de los informes que disponen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, fijándose a su vez el día 9 de abril de 1990 como fecha para la junta de acreedores al sólo efecto del cómputo de los plazos. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/12 Nº 4539 v. 21/12/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián De Mendieta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º Capital Federal, en los autos caratulados "COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S. A. C. I. s/ Quiebra", cuyo síndico es la Contadora Adriana María Don, quien ha constituido domicilio en la Avenida Córdoba 3005, Piso 1º, Dto. "A", Capital Federal, hace saber: A los acreedores de causa o título posterior al concursamiento que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 9 de abril de 1990. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 respectivamente los días 3 de mayo de 1990 y 24 de mayo de 1990, con cumplimiento en este último del art. 197 del reglamento del fuero. Designar el día 15 de junio de 1990 para la celebración de la Junta de Acreedores, al sólo efecto del cómputo de plazos. Citar al Sr. Leslie Howson Albiol; Carlos Enrique Mignaquy, Julio Basset; Donald L. Richardson; Osvaldo Norte Savino; Luis Ramón Mestres y Carlos Alberto Ferreira. A la audiencia de explicaciones que se fija para el día 26 de junio de 1990 a las 10,30 horas a la que deberá concurrir el síndico. Intimar a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, como así también los libros de comercio y demás elementos vinculados a la contabilidad y documentación respaldatoria previniéndose a los terceros de la Prohibición de hacer pagos a los ex-administradores de la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 18/12 Nº 4540 v. 22/12/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro

Vásquez, Secretaría Nº 27, a cargo interinamente del Dr. Alberto Daniel Aleman, con asiento en Callao 635, Piso 2º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días que el expediente caratulado MIZRAHI JOSE HECTOR s/ Quiebra, se ha designado síndico a Adolfo A. Ronchi, con domicilio en la calle Sarmiento 930, Piso 3º "B".

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1989.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 15/12 Nº 4524 v. 21/12/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 del Dr. Eduardo Daniel Truffat, sito en la Av. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días en autos caratulados "LASYSE S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 56.918, su llamado a Licitación Pública para la adquisición del inmueble de la fallida, ubicado en la calle Armenia (antes Acevedo) Nº 1820 de Capital, cuya apertura de sobres se realizará el día 28 de diciembre de 1989 a las 10,30 hs., en el Juzgado. Dicha propiedad cuenta con tres líneas telefónicas, funcionando y cuyas respectivas reservas han sido requeridas judicialmente, tres cámaras frigoríficas, tres equipos de aire acondicionado y demás componentes que constan en el expediente de tasación Nº 58.499 "Incidente de Venta Inmueble" que reconoce, además, Habilitación Municipal a nombre de la fallida Nº 16.002/1981 para los rubros de depósito y venta de aves muertas y peladas, chivitos, lechones, pavos, pavitas, conejos, comestibles envasados, huevos, fiambres, quesos y dulces, hallándose la propiedad en buenas condiciones de uso y conservación, y consta de planta baja con una oficina al frente y entrada para camiones, habitación contigua para depósito, baño instalado, office, cocina, pequeño depósito, tres cámaras frigoríficas, baño para el personal y en el primer piso dos oficinas, y en la terraza dos oficinas de material y otras dos de material y techo de chapas de cinc. La base de la presente licitación es de Australes Veinticinco Millones (₳ 25.000.000). La venta del inmueble no podrá ser inferior a dicha base, pudiendo los interesados presentar al señor Martillero Juan Carlos Bastiani, designado en autos y con oficinas en Av. Santa Fe Nº 882, Piso 6º, Dto. "C", de Capital (393-4328) a partir de las respectivas publicaciones y hasta el día 26 de diciembre de 1989, ofertas en sobre cerrado y acompañado de cheque a favor de la masa por Australes Cinco millones (₳ 5.000.000), debiendo quedar expresamente determinado en las mismas nombre, apellido y domicilio en Capital Federal del ofertante y correcta individualización del precio. Se estipula en 3 % la comisión del Martillero sobre el valor ofertado y el sellado de Ley (5 ‰), a cargo del comprador, sumas estas que se harán efectivas en el momento de la adjudicación. El señor Martillero restituirá el mismo día de la audiencia los cheques correspondientes a quienes no fueran adjudicatarios. El monto base de la licitación (₳ 25.000.000) y/o las ofertas que lo superen, será actualizado a la fecha de la escrituración según variación índice de precios de la construcción. El saldo - diferencia entre el anticipo de ₳ 5.000.000 y el monto de licitación actualizado - deberá ser ingresado contra escritura, la que se efectuará dentro del décimo día de la audiencia. El Juzgado descalificará aquellas ofertas que no se ajusten a los requisitos estipulados. Las adjudicaciones serán efectuadas en un todo de acuerdo con las especificaciones determinadas por auto de fecha 23 de agosto de 1989 de fs. 840. Los interesados podrán visitar el inmueble de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Se hace constar que sin perjuicio que la quiebra asuma las deudas "propter rem" —a la fecha de escrituración— tal asunción resulta inoponible a los acreedores de tales débitos.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 18/12 Nº 4541 v. 22/12/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de octubre de 1989 se decretó la quiebra de IMPELCO S. A. Ha sido designado Síndico el Dr. Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio en Montevideo 595, Piso 7º "B", a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 1990. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 7 de mayo de 1990, a las 9 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los que concurran.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 15/12 Nº 4525 v. 21/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de "IMPRESORA GERINI y ROMERO S. A." Síndico Ramón A. Piccione, con domicilio en la calle Ciudad de La Paz 2544, Of. A/B, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de créditos hasta el 2 de febrero de 1990, fijando para la presentación del informe del art. 35 para el 23 de febrero de 1990 y el del art. 40 para el 16 de marzo de 1990. Para el caso de presentar concordato resolutorio se fija como fecha de junta de acreedores para el 11 de abril de 1990, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a sus administradores señores Ricardo Pablo Gerini, documento nacional de identidad Nº 7.701.927 y Albino Romero, documento Nacional de Identidad Nº 7.827.927, para que dentro de las 48 horas procedan a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se intima a los administradores para que en 48 horas hagan entrega de sus libros de contabilidad y documentación contable bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido hacerles entrega de bienes y documentos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h), secretario.
e. 19/12 Nº 4594 v. 26/12/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos FORTUNATO DE ARMENTANO JOSEFINA y otro s/ Cancelación de certificado, hace saber a quien pudiere tener el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible 993/6 Nº 881.660.022, extendido a nombre de VICENTE ARMENTANO y JOSEFINA FORTUNATO DE ARMENTANO, impuesto el 14/6/88 y vencimiento el 16/8/88 por el monto de uSs 1500, intereses uSs 20, y monto neto al vencimiento uSs 1520, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Flores, de Av. Rivadavia 6828, Capital, que se autoriza su pago a los nombrados anteriormente, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente, si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 11/12 Nº 89.894 v. 2/1/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "ARNALDO BRUNO CAROSIO" que fue decretada con fecha 21 de noviembre de 1989. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte del fallido, como asimismo de sus administradores, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 5 de abril de 1990. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 14 de junio de 1990 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que el acto dará comienzo a las 11 horas, debiendo comparecer a justificar su personería a partir de las 9 hs. (art. 198 del Reglamento del Fuero). Síndico: Luis María Bertolasi, Av. Roque Sáenz Peña 825, 5º 511 de Capital Federal. Publíquese por cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 15/12 Nº 4526 v. 21/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "LAGOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE TURISMO", que fue decretada el 17 de noviembre de 1989. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el 21 de marzo de 1990. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 30 de mayo de 1990 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que el acto dará comienzo a las 11 hs., debiendo comparecer a justificar su personería a partir de las 9 hs. (art. 198 del Reglamento del Fuero). Síndico: Silvia Rosa Pirraglia, domicilio Corrientes 1628, 7º "H". Publíquese por cinco días, sin previo pago. Dado, firmado y sellado en Buenos Aires, noviembre 28 de 1989.

Julio J. Peirano, secretario.
e. 15/12 Nº 4527 v. 21/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de GEACHE SOCIEDAD ANONIMA, que fue decretada el 15 de noviembre de 1989. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiera verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el 27 de marzo de 1990. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 5 de junio de 1990 a las 11 hs. Los acreedores deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9 horas (art. 198 del Reglamento del Fuero). La Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Horacio Fernando Crespo, con domicilio en Maipú 464, 6º Piso, Of. 614 de Capital Federal. Publíquese por cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 15/12 Nº 4528 v. 21/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "VICTOR HUGO TOBAL", que fue decretada el 20 de noviembre de 1989. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega de bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al síndico en el plazo de 24 hs., b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 hs., de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos que faltaren en el plazo de cinco días (art. 93 ley 19.551). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 16 de marzo de 1990. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votara el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 24 de mayo de 1990, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que el acto dará comienzo a las 11 horas, debiendo comparecer a justificar su personería a partir de las 9 hs. Síndico: Andrés Francisco Davenport, Tte. Gral. Juan D. Perón 537, 5º "A". Publíquese por cinco días, sin previo pago. Dado, firmado y sellado, en Buenos Aires, noviembre 28 de 1989.

Julio J. Peirano, secretario.
e. 15/12 Nº 4529 v. 21/12/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, hace saber por cinco días que en los autos "ARABIA ARMANDO SEGUNDO s/ Quiebra", por Resolución del 15 de noviembre de 1989 se ha decretado la quiebra de ARMANDO SEGUNDO ARABIA. Se ha fijado plazo hasta el 28 de febrero de 1990, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, contador OSCAR LUIS PARODI, con domicilio en la calle San José 83, 5º Piso, Capital, quien deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 4 de abril de 1990 y 27 de abril de 1990, respectivamente. Se ha fijado el día 21 de mayo de 1990, a las 10,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días, presente los requisitos de los incs. 3/5 del art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo, la deudora deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas (Inc. 4º, art. 95 de la ley 19.551), debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º). Se ha ordenado asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1989.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 19/12 Nº 4595 v. 26/12/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Fernando Salomonoff, hace saber por quince días que en los autos caratulados "TRANSPORTES ALIANZA S. R L. s/ Cancelación", se ha decretado la cancelación cambiaria de los cheques Nros. 00799106/00799107/00799108/00799109/809759/809760/809762/809761 y 0788058 correspondientes a la cuenta Nro. 0005580/8 Banco Alas Cooperativo Limitado (Casa Central), el día 10 de setiembre de 1987. Jorge Nelson Pastorini, Juez. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 30/11 Nº 85.732 v. 21/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad), en los autos caratulados: "ENSINCK JORGE PEDRO (Su Sucesión) s/ Quiebra" (Expte. Nº 13.342), comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 30 de noviembre de 1989, haciéndose saber: a) que ha sido designado síndico el contador José Salomón Taich, con domicilio constituido en la calle Uruguay 594, Piso 5º "I", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1990; b) que en caso de presentar propuesta de acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 4 de julio de 1990 a las 10 horas; c) que se intima a los sucesores del causante a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; d) que los citados quedan obligados a poner todos los bienes del causante a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; e) que se intima a los mismos y a cuantos tengan bienes y documentos del causante a ponerlos a disposición del síndico y f) que se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 15/12 Nº 4530 v. 21/12/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de BRUNI RODRIGUEZ Y CIA. SOC. COLECTIVA Y DE SUS SOCIOS: NELIDA LIDIA MUZZILLO; ISMAEL BERNARDO RODRIGUEZ; RO-

GELIO BRUNI y ANA ESTELA PORTAS. El síndico es la contadora Ana María Meirovich de Aguinis, con domicilio constituido en Uruguay 750, 7º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de febrero de 1990. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran el día 3 de mayo de 1990 a las 9 hs., Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 15/12 Nº 4531 v. 21/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de INTERNACIONAL BUSINESS PROMOTION S. A. El síndico es la contadora Ana María Terminiello, con domicilio constituido en Lavalle 1537, 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de febrero de 1990. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran el día 18 de abril de 1990 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs., para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 15/12 Nº 4532 v. 21/12/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, interinamente a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, comunica por cinco días la quiebra de: "ESCRIBAL ROBERTO", síndico designado Francisco Angel Llagostera con domicilio legal en Combate de los Pozos 129, 1º "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de marzo de 1990. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 30 de marzo y 24 de abril de 1990, respectivamente. La junta de acreedores se realizará el día 16 de mayo de 1990, a las 9,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.

e. 15/12 Nº 4535 v. 21/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "MY FAIR RECOLETA S. A.", habiéndose designado síndico a Jorge García, con domicilio en 25 de Mayo 758, Piso 10 "D", Capital, T. E. 313-0431, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 2 de abril de 1990. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 8 de junio de 1990 a las 9,30 hs. en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los bienes y/o informe el lugar de su ubicación. También dentro de las 48 horas deberá la fallida constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo prevíeneselo de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarselos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 19/12 Nº 4596 v. 26/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SOCIEDAD EDITORA AMERICANA S. R. L., habiéndose designado síndico a María Cristina Corbella, con domicilio en Uruguay 618, 1º Piso "C", Capital, T. E. 40-7474, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de marzo de 1990. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 29 de mayo de 1990 a las 9,30 horas en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los bienes y/o informe el lugar de su ubicación. También dentro de las 48 horas deberá la fallida constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo prevíeneselo de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 19/12 Nº 4597 v. 26/12/89

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1989, se declaró en estado de Quiebra, COMPAÑIA FINANCIERA S. I. C. S. A., con Casa Matriz en Mitre 101 de Bahía Blanca y Sucursales en las ciudades de: Mar del Plata, Necochea, Buenos Aires, Balcarce,Santa Rosa, General Alvear, Azul, La Plata, Villa Regina, Neuquén, S. C. de Bariloche, Comodoro Rivadavia, General Roca, Choele Choel, Viedma, Córdoba, Villa María, Punta Alta, Olavarría y Trelew. Síndico liquidador inventariador el Banco Central de la República Argentina, con domicilio en Avda. Colón 369 de Bahía Blanca quien a través de su representante legal, procederá a la incautación de los bienes y papeles de la fallida que no se hubieren concretado hasta el presente, debiéndose presentar inventario de los inmuebles, créditos y documentación de la fallida. Intímase a los acreedores para que en los términos de los arts. 33 y 96 inc. 1º de la Ley de concursos verifiquen ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, fijando plazo para ello hasta el día 18 de junio de 1990, debiendo el Banco Central presentar el informe del art. 35 el día 14 del mes de agosto de 1990, fijándose a los efectos de la impugnaciones a que se refiere el citado título el plazo hasta el día 30 del mes de agosto del mismo año. Fíjase el día 5 de setiembre de 1990, como fecha para la presentación del informe del Síndico a que se hace referencia el Art. 40 y a los fines del cumplimiento del art. 41, fíjase plazo hasta el día 20 de setiembre 1990, determinándose el día 12 del mes de noviembre del mismo año a los fines del vencimiento del plazo determinado por el Art. 38 de la misma ley. Intímase a la fallida y a los integrantes del Directorio, señores: Norberto Daniel Monteverde, M. I. 5.508.458; Cataldo Héctor Centineo, M. I. 5.458.458; Pablo Eliseo Bessone, M. I. 5.482.257, David Monteverde, L. E. 1.461.049; Francisco José Bessone, L. E. 5.507.068; Arsenio Zanconi, L. E. 1.465.371; Dora Rosa Bertinelli de Torquatti, C. I. 1.905.111; y Roberto Carlos Zanconi, M. I. 4.572.088; para que constituyan domicilio procesal en el plazo de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las siguientes notificaciones en los Estrados del Tribunal y comuníqueseles la prohibición de salir del país sin previa autorización del tribunal. Intímase a los terceros y a la fallida pongan de inmediato a disposición de la Sindicatura los bienes y papeles de la nombrada, prohibiéndose hacer pagos o entregas, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces. El presente edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y diario "La Nación", de la ciudad de Buenos Aires.

Bahía Blanca, 30 de noviembre de 1989.
Marta Viviana Neüendam, secretaria.

e. 19/12 Nº 88.359 v. 26/12/89



Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 23 de noviembre de 1989 en el expediente Letra "A", Nº 4, Año 1975, caratulado "APODERADO DEL PARTIDO "UNION CIVICA RADICAL" DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOLICITA SE DECLARE PROCEDENTE LA ESCRITURACION DE LA CASA UBICADA EN LA CALLE MORENO ENTRE PRIMERA JUNTA Y BUENOS AIRES DE CHACABUCO A NOMBRE DE LA "UNION CIVICA RADICAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES, COMITE CHACABUCO", en trámite ante esta Secretaría Electoral, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a quienes se opongan a la acción promovida por el partido "Unión Cívica Radical", para obtener la inscripción del inmueble sito en la ciudad de Chacabuco, calle Moreno entre Primera Junta y Buenos Aires, fracción del solar 659, lote "A", según plano especial 26-33-48, que mide 6,30m de frente NO; por 48m de fondo, Superficie: 302,40 m². Lindando al frente NO calle Moreno, al NE con solar 658, al SE parte solar 672 y al SO lote "B" del mismo plano. Partida 13053. El dominio consta a nombre de Antonio Cosso, Héctor Rodolfo L' hopital y Alfredo Carlos Brandone y se encuentra inscripto bajo el número 556 del año 1948 - Chacabuco.

La Plata, 23 de noviembre de 1989.
Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 19/12 Nº 4599 v. 3/1/90

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 23 de noviembre de 1989 en el expediente Letra "C", Nº 1, Año 1975, caratulado CORTELEZZI OSVALDO L. APODERADO DEL PARTIDO UNION CIVICA RADICAL DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOLICITA SE DECLARE PROCEDENTE LA ESCRITURACION DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE BOLIVAR (HOY A. DEL VALLE) DESIGNADO SEGUN TITULO COMO LOTE 5 DE LA MANZANA Nº 2 DE RAUCH A NOMBRE DEL COMITE DE ESA LOCALIDAD DE LA AGRUPACION QUE REPRESENTA", en trámite ante esta Secretaría Electoral, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a quienes se opongan a la acción promovida por el partido "Unión Cívica Radical", para obtener la inscripción del inmueble sito en la localidad de Rauch, formando parte del Solar Norte, de la manzana dos, de la sección oeste, señalado con el número cinco según plano especial y que mide veinte metros de frente al NE por cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros de fondo. Superficie: novecientos setenta metros cuadrados. Lindando: por su frente al NE con calle Bolívar, hoy Aristóbulo del Valle, en medio con la plaza Independencia; al SE con el solar Este; al SO. con parte del solar Oeste de la misma manzana 2 y al NO. con lotes 1 y 4 del mismo plano; partida 2100. El dominio consta a nombre de Paulino Petriz Pedro Espondaburu, Juan Zabaleta, Fermín Elicagaray, Pedro Laplace, Julián Otegui y se encuentra inscripto bajo el Folio 117 del año 1950.

La Plata, 23 de noviembre de 1989.
Manuel Humberto Blanco Juez Federal Competencia Electoral en La Prov. Bs. As.

e. 19/12 Nº 4600 v. 3/1/90

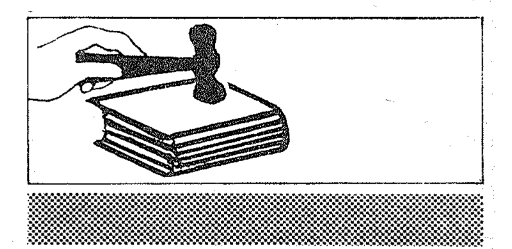
PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 23 de noviembre de 1989, en el expediente Letra "A", Nº 1, Año 1977, caratulado "APODERADO DEL PARTIDO UNION CIVICA RADICAL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOLICITA SE DECLARE PROCEDENTE LA ESCRITURACION E INSCRIPCION DE LA CASA UBICADA EN "COLONIA ALFREDO DEMARCHI" —PROXIMA ESTACION QUIROGA— DEL FERROCARRIL SARMIENTO DEL PARTIDO DE NUEVE DE JULIO, A NOMBRE DEL PRECITADO PARTIDO POLITICO, en trámite por ante la Secretaría Electoral, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a quienes se opongan a la acción promovida por el partido "Unión Cívica Radical" para obtener a su nombre la inscripción del inmueble sito en el pueblo y Colonia "Alfredo Demarchi", próximo estación Quiroga, del Ferrocarril Oeste, hoy Domingo Faustino Sarmiento, del partido de Nueve de Julio, individualizado según plano como Lote tres, de la Manzana catorce, y mide: 10m de frente al SO y lado NE, 26,78 m al SE y 26 m al NO. SUPERFICIE: 263,0090m², lindando al frente SO con Avenida Ciudadela, en medio; al NO. con parcela 4 y parte de la parcela 5; al NE. con parte parcela 5 y al SE. con parcela 2. Nomenclatura Catastral: VIII A-9-8. Inscripción Fº 401 de 1961. El dominio consta a nombre de Lorenzo Escalada, Eugenio Pagella y Arnaldo Francisco Sánchez.

La Plata, 23 de noviembre de 1989.
Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Competencia Electoral En La Prov. Bs. As.

e. 19/12 Nº 4.601 v. 3/1/90





Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 14, Secretaría 28, comunica por tres (3) días en autos "PEREZ, EUGENIO MARIANO N. s/Sucesión" Expte. Nº 10.305, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 29 de Diciembre de 1989, a las 10 horas en la calle Talcahuano 479 Cap. Federal el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle Mariano Acha Nº 2782/84/86 entre las de Nahuel Huapi y Pedro Ignacio Rivera de Cap. Federal. Sup. 8,66 de frente por 25,00 mts. de fondo, Sup. total 200 m². Medidas Ad-Corpus. N. Catastral C.16. Secc. 53. Parcela 8. Por el 2782 Un local de negocio con baño, ocupado por el Sr. Raúl Sagesse, abonando de alquiler la suma de ₳ 1.200 con contrato por tres años que no exhibió. Por el 2784. Fs. 540. Propiedad compuesta de vestíbulo, dos piezas, baño y cocina, ocupada por la Sra. Ivanna de Pérez (Esposa del causante) por el 2786. Propiedad ocupada la primera habitación y cocina por la Sra. Elena Mazochini, abonando un alquiler de 400 australes mensuales y sin contrato y un apartamiento de dos habitaciones, cocina y vestíbulo, y en el exterior un baño general, ocupado por la Sra. Cristina Pérez de Conde (Hija del causante). Deudas: O.S.N. Totales ₳ 4.446,20 al 24/6/88 y ₳ 867,69. Fs. 516. Municipales al 7 de Julio de 1986. Totales 342,18. Base: ₳ 10.000.000. Comisión 3%. Seña 20% y 0,5% c/parte sellado de ley. Fs. 33/40 1º cuerpo. Títulos. Venta al contado y mejor postor el comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. Horario de visitas, Lunes-Miércoles y Viernes de 10 a 13 horas. Fs. 653. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de cinco días de realizado el remate conforme al Art. 580 del Cód. de Procedimientos. Caso contrario deberá actualizarse por índice de precios al consumidor Nivel General que suministra el I.N.D.E.C., una

vez transcurrido el término aludido sin necesidad de intimación previa.
Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1989.
Guillermo O. Mercado, secretario.
e. 18/12 Nº 90.743 v. 20/12/89

Nº 36

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel A. Grispo, sito en Uruguay 714 P.B. Capital Federal, Secretaría Unica Nº 66 a cargo del Dr. Guillermo Valentini, comunica por dos días en autos "BANCO DEL OESTE S.A. c/ HARIPEZ NECOCHEA S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 155490, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 28 de Diciembre de 1989 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, siete (7) lotes de terreno, donde se halla construido un inmueble en pésimo estado de conservación y abandono y donde hay una serie de maquinarias en desuso, siendo ellas una caldera, una secadora de pescado, tablero, etc., ubicados en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, señalados en el plano especial que cita su título con Nº 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 21, pertenecientes a la división de la manzana B de la quinta 226 del plano oficial del ejido de la referida ciudad de Necochea, compuestos de las siguientes medidas lineales, superficies y linderos; Lote 13: once metros de frente al SO por 50 metro de fondo, superficie 550 metros cuadrados, y linda al frente al SO con calle Pública sin nombre, hoy 53 en medio con parte de la manzana "A" de su misma quinta; al NO con el lote 12 y fondos del 6; al NE con fondos de lote 18 y al SE con lote 14. Lote 14: 11 metros de frente al SO por 50 de fondo, superficie de 550 metros cuadrados, y linda al frente al SO calle pública sin nombre hoy 53 en medio con parte de la manzana A de su misma quinta; al NO con lote 13; al NE con fondos de lote 17 y al SE con lote 15. Lote 15: superficie de 610 metros cuadrados. Lote 16: 12,20 metros de frente al NE por 50 de fondo superficie de 610 metros cuadrados, y linda al frente al NE calle pública sin nombre hoy 51 en medio con parte de la quinta 225; al SE con parte del lote 21; al SO con fondos del lote 15 y al NO con lote 17. Lote 17: 11 metros de frente al NE por 50 metros de fondo, superficie de 550 metros cuadrados, linda al frente al NE calle pública sin nombre hoy 51 en medio con parte de la quinta 225, al SE con lote 16; al SO con fondos de lote 14 y al NO con lote 18. Lote 18: 11 metros de frente al NE por 50 metros de fondo, superficie de 550 metros cuadrados linda al frente al NE calle pública sin nombre hoy 51 en medio con parte de la quinta 225, al SE con lote 17, al SO con fondos de lote 13 y al NO con lote 19 y fondos del 5. Lote 21: 37,70 metros de frente al SO; 106,87 metros al E; y 100 metros al NO; superficie 1.885 metros cuadrados y linda al frente al SO calle pública sin nombre, hoy 53 en medio con parte de la manzana A de su misma quinta; al E con río Quequén y al NO con los lotes 15 y 16. Nomenclatura Catastral de los inmuebles descriptos: Circunscripción I; Sección E; Manzana 172 a; Parcelas 9, 8, 7, 6, 5, 4 y 21 respectivamente. Conforme mandamiento de constatación, se halla ocupado por dos mayores y dos menores, sin acreditar ni exhibir títulos. Todos los lotes se subastarán en block, con la construcción edificada en los mismos y con las maquinarias que se hallan conforme se ordena en autos a fs. 295, en el estado en que se encuentra ad corpus, pudiendo visitarse libremente. Base: ₳ 192.342,82 (fs. 237). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Conforme plano catastral existente en autos, el inmueble (los siete lotes) se ubican en la manzana comprendida por calle 18; 51; 53 y Río Quequén. Hay constancias en autos (fs. 508) de deudas en Municipalidad de Necochea, al 11/7/89, por red de agua de parcelas 4 a 9 por ₳ 7.334 y por parcela 21 de ₳ 13.009, con vencimiento el 31/7/89; por Servicios Sanitarios ₳ 13/7/89 adeudan las parcelas 4 a 9 ₳ 138.557,81 (fs. 509) ₳ 17.713 (fs. 510); ₳ 31.635,59 (fs. 511); ₳ 301.751,15 (fs. 512) y la Parcela 21 adeuda ₳ 130.632,17 (fs. 513) y ₳ 21.292,71 (fs. 514). En Rentas al 31/10/89, hay acreditadas deudas por ₳ 5.687 (fs. 556); ₳ 17.253 (fs. 556 vta.); ₳ 5.687 (fs. 558); ₳ 17.253 (fs. 559); ₳ 17.253 (fs. 561 vta.); ₳ 5.687 (fs. 561); ₳ 5.687 (fs. 563); ₳ 17.253 (fs. 563 vta.); ₳ 41.964 (fs. 566) ₳ 145.892 (fs. 566 vta.); ₳ 5.687 (fs. 568) y ₳ 17.253 (fs. 568 vta.) todas ellas sujetas a reajuste hasta su efectivo pago. Conforme se ordenara a fs. 295, se hace saber que todas ellas son deudas acreditadas en autos como terrenos baldíos, pero que en realidad están edificados, no constando el empadronamiento de lo edificado en ellos.
Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1989.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 19/12 Nº 90.986 v. 20/12/89

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Nº 67 del Dr. Gustavo Daniele con sede en la calle Uruguay Nº 714 Piso 2º de la Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FERRER ALEJANDRO y Otra s/ Ejecución Prendaria" Expte. 183.169, que el martillero Carlos R. Piola, rematará el día 23 de Diciembre de 1989, a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de diciembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automóvil marca Volkswagen Gacel, modelo 1985 motor VW UC 916247, chassis VW 8AVZZZ302FJ001012, Dominio S-509.451, el que se encuentra en el siguiente estado: buenas condiciones generales de mecánica, cubiertas 50% 123.000 Km. transitados, farol guiñada roto. Base: ₳ 182.863,04 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. En caso de resultar comprador el actor, queda autorizado a compensar el valor de la seña hasta la concurrencia del crédito. Constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 18/12 Nº 90.706 v. 20/12/89

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo de la Dra. Beatriz Bonora, Secretaría Nº 72, del Dr. Patricio F. Perren, con sede en la calle Uruguay 714 Piso 2º de Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ZUCCATTO ROQUE s/ Ejecución Prendaria" Expte. 223.559, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 23 de diciembre de 1989, a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de diciembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automóvil marca Volkswagen modelo Gacel año 1984 motor Nº UC 911083 chasis Nº 8AVZZZ30ZEJ006684, dominio M-241.931, el que se encuentra en las siguientes condiciones: paragolpe plástico delantero roto, plástico faro trasero derecho roto, paragolpe trasero rajado, guardabarro trasero y parte baúl chocado, sin radio con antena rota, 2 limpiaparabrisas con llave sacarruedas sin crique, con aire acondicionado. Base: ₳ 3.237.883 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. Los eventuales adquirentes deberán completar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se actualizará conforme variación índice de precios por mayor (nivel General) que publica el INDEC desde el vencimiento hasta la oportunidad prevista en el Art. 580 del Cód. de Procedimientos. Queda autorizado el ejecutante en caso de resultar comprador, a compensar su crédito y el precio de compra hasta la concurrencia de la suma menor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de Diciembre de 1989.
Patricio F. Perren, secretario.
e. 18/12 Nº 90.707 v. 20/12/89

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Nº 83, comunica por dos días, en autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS CHARCAS 3373 c/ NEIMAN MARIO s/ Ejecución de Expensas", (expediente Nº 223.070), que el martillero Gustavo C. E. de Abella Victorica, subastará el día 27 de diciembre de 1989, a las 15 y 30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 6, ubicada en el piso tercero, letra "B", de la calle Charcas 3373, Capital Federal. Conforme con la constatación efectuada que corre agregada a autos, se trata de un departamento que consta de un living comedor (en desnivel) y un dormitorio, ambos al contrafrente, con balcón de amplias dimensiones, baño completo, cocina y lavadero. La unidad se calefacciona con losa radiante, tiene termotanque individual y teléfono Nº 83-8361. La casa cuenta con servicio de ascensor y portero eléctrico. El estado de conservación y de uso es muy bueno. Se encuentra ocupado por el Sr. Víctor Neiman, hijo del demandado. Base: ₳ 153.349,33 (2/3 de la valuación fiscal), Al Contado y al Mejor Postor. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en dinero en efectivo. Exhibición: los días 22,23 y 26 de diciembre de 9 a 11 horas. El saldo del precio que no se integre dentro de los 30 días de celebrada la subasta, cualquiera sea la razón, se actualizará desde la fecha de la misma utilizando el índice de precios al consumidor, nivel general, publicado por el INDEC. La venta es "ad corpus" y el comprador debe fijar domicilio en el radio de Capital Federal. Deudas por expensas al 12-6-89 ₳ 12.349, Deudas por O.S.N. al 6-7-89 ₳ 22.829,52, Deudas por Rentas Municipales ₳ 3.100,88 al 1-6-89.
Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1989.
Elsa Isabel Miranda, secretaria
e. 19/12 Nº 90.987 v. 20/12/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría única Nº 83 a cargo de la Dra. Elsa I. Miranda, sito en Paraguay Nº 1536, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GOGGY Y MORETTI I.C.S.R.L. c/ SALA, GUILLERMO M. y Otro s/ Subasta - Exhorto de Santa Fe" (Expediente Nº 223.270), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 27 de Diciembre de 1989, a las 9,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mendoza 4646/50 entre las de Miller y Avenida Alvarez Thomas de Capital Federal, el cual consta de: A) Planta Baja: recepción; estar; living; comedor; dormitorio principal en suite con la biblioteca y el baño; cocina; garage y patio. B) Planta Alta: sala de estar; dos habitaciones; vestidor con placards; desván amplio; baño; lavadero y patio. C) Amplia Terraza cubriendo la Plata Alta. Superficie del terreno: 250,00 m². Superficie cubierta 230 m², medidas ambas aproximadas. Se encuentra ocupada por el Sr. Orlando E. Escribano O'Connor y su familia, quien manifestó hacerlo en carácter de propietario. La propiedad es de muy buena calidad y está en excelente estado de conservación y pintura. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16 - Sección 51 - Manzana 76 - Parcela 5. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: ₳ 106.410,67 que corresponde a las 2/3 de la valuación fiscal. La Seña: 30 %. La Comisión: 3 % y el Sellado de Ley: 0,50 % debe efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y para el caso que el saldo de precio no se integre dentro de los 30 días de efectuada la subasta, cualquiera que sea la razón, deberá actualizarse conforme los índices de precios al consumidor nivel general publicados por el INDEC. Días de exhibición: el 22 y 26 de Diciembre de 1989, en el horario de 15,00 a 17,00 horas.
Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1989.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 19/12 Nº 90.974 v. 20/12/89

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo de la Dra. Lilia N. Germano, Secretaría Nº 84, de la Dra. Paula Irina Stanislavsky, con sede en la calle Paraguay 1457 Piso 1º de la Capital Federal hace saber por 3 días en los autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CASTILLA RAMON s/ Ejecución Prendaria" Expte. 186.150, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 23 de diciembre de 1989 a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de diciembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automóvil marcha Volkswagen VW 1500 año 1985, motor F5S04740, chasis Nº FS1504908Z, Dominio B-2.029.920, el que se encuentra en el siguiente estado: paragolpe delantero roto, faro luz delantera y luz posición derecha rotos, puerta delantera izquierda chocada, falta acrílico luz trasera izquierda, falta caída de agua derecha, guardabarro delantero derecho chocado, 3 cubiertas regular estado y la otra más gastada, con radio s/antena, acrílico faro trasero roto, c/rueda auxilio y crique y llave sacarruedas, algunos raspones. Base: ₳ 3.668.501,50 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. Los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo del precio dentro de los 10 días de realizada la subasta indefectiblemente caso contrario, será actualizado conforme la variación sufrida por el índice de precios mayoristas nacional agropecuario que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. de Procedimientos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. En caso de resultar comprador el actor, queda autorizado a compensar el valor de la seña hasta la concurrencia del crédito.
Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1989.
Paula J. Stanislavsky, secretaria.
e. 18/12 Nº 90.709 v. 20/12/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo de la Dra. Lilia N. Germano, Secretaría Nº 84, de la Dra. Paula Irina Stanislavsky, con sede en la calle Paraguay Nº 1457 Piso 1º de la Capital Federal hace saber por 3 días en los autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ DUMONT SERGIO ALEJANDRO s/ Ejecutivo Prenda" Expte. 184.550 que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 23 de diciembre de 1989, a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan A. García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de diciembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen modelo VW 1500, año 1985, motor Nº F5S01723, chasis Nº FS15017532, Dominio X-507.660. Base ₳ 6.580.87 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Boleto: 1%. Haciéndose saber a los adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta caso contrario se actualizará conforme la variación sufrida por el índice de precios mayoristas nacional no agropecuarios que publica el Indec, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 C. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de Diciembre de 1989.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.
e. 18/12 Nº 90.711 v. 20/12/89

Nº 67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 67, Secretaría Nº 97 a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "MARTINES ELISEO CARLOS c/ GOTTERO ANIBAL MIGUEL s/ Sumario" (expte. 96.147) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 22 de diciembre de 1989, a las 10 horas en la calle Tacuarí 647, Capital, un televisor color "Noblex" de 20"; un pasacassette marca "Hitachi"; un amplificador estereofónico marca "Audinac"; dos parlantes marca "Phillips"; dos parlantes sin marca un órgano electrónico marca "Baldwin Fumachine"; una estufa a gas marca "Peabody"; una mesa de comedor de 2 m. por 1 m. aprox.; una mesa ratona de madera y vitrea de 1 m. de diámetro aprox.; cinco sillas de madera con asiento y respaldo de suela repujada; un mueble con dos puertas y dos cajones; un mueble con dos puertas y tres cajones; un juego de un sofá de dos cuerpos y dos sillones de un cuerpo tapizado en cuerina. En el estado en que se encuentran. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición Tacuarí 647, Capital, días hábiles de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1989.
Julio A. Ramos Varde, secretario interino.
e. 19/12 Nº 90.976 v. 20/12/89

Nº 76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Nº 106 del Dr. Alfredo Campos Fillol con sede en la calle Paraguay Nº 1536 piso 4º de la Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GIROLIMINI GUSTAVO A. y Otra s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 47.084, que el martillero Carlos R. Piola rematará el día 23 de Diciembre a las 9,30 horas en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de Diciembre en el horario de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, Modelo Renault 4, año 1984, motor marca Renault Nº 908-54296, Dominio B-2.005.304, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: ₳ 1.300.000 al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1%. Se deja constancia que el automotor fue hurtado, Causa Nº 23.706, la que tramitó en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal Nº 1 del Departamento Judicial de Morón, habiendo recaído sobreseimiento provisorio (fs. 89 y 117) y que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas que por cualquier concepto pudiera registrar el bien a subastar. Las que constan en autos en concepto de Impuesto automotor Provincia de Buenos Aires, ascienden a ₳ 38.488 al 25/10/89. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1989.
Adolfo Campos Fillol, secretario.
e. 18/12 Nº 90.714 v. 20/12/89

Nº 77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo del Dr. Federico A. Young,

Secretaría Nº 107 del Dr. Luis A. Giménez, con sede en la calle Paraguay 1536, Piso 3º de la Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERNANDEZ CARLOS DANIEL s/Ejecución Prendaria" Expte. 42.966 que el martillero Carlos R. Piola rematará el día 23 de diciembre de 1989 a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de diciembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automóvil marca Renault 12 TL año 1985, motor marca Renault 2669673, carrocería marca Renault Nº 924-115897, Dominio V-021.689, el que se encuentra en el siguiente estado: tapa de baúl abollada, acrílico trasero izquierdo roto, paragolpe trasero sin uña ambos lados, guardabarros trasero y delantero izquierdo chocados, paragolpe delantero sin uñas laterales, guardabarros delantero derecho chocado, con 2 apoyacabezas, radio, antena, techo, 2 cinturones de seguridad, seis gomas en regular estado, crique y llave sacarruedas, reloj cuenta Km. funcionando (46.000 Km.) puerta trasera izquierda pequeña abolladura sin pintura. Base: ₳ 3.167.349,30 al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1989.
Luis A Giménez, secretario.
e. 18/12 Nº 90.703 v. 20/12/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo del Dr. Federico A. Young, Secretaría Nº 107 del Dr. Luis A. Giménez, con sede en la calle Paraguay Nº 1536, Piso 3º de la Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GRACIANI DE SANCHEZ LILA s/Ejecución prendaria" Expte. Nº 44.545 que el martillero Carlos R. Piola, rematará el día 23 de diciembre de 1989 a las 9,30 horas en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 20, 21 y 22 de diciembre en el horario de 12 y 30 hs. a 16 y 30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Renault, Modelo 18 GTX, año 1986, motor marca Renault Nº 4656014, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº 934-13459 tipo sedán 4 puertas, Dominio B 2.090.844 el que se encuentra en el siguiente estado: puerta delantera y trasera izquierda abolladas; falta radio, con 4 cubiertas en uso y un auxilio en iguales condiciones; con llave sacarruedas y criquet. Base: ₳ 9.711.193,30. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 1 %. En caso de no existir postores, deberá estarse a lo establecido por el art. 585 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1989.
Luis A. Giménez, secretario.
e. 18/12 Nº 90.713 v. 20/12/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal y Secretaría Nº 1, comunica por 2 días en autos "BIAGINI, MARIO ALEJANDRO c/ DOMINGUEZ MURRAY, J. CARLOS y/o s/ Ejecutivo", exp. Nº 55.853, que el martillero Aldo P. Lio (312-8351/0790), rematará el 28 de diciembre de 1989, a las 11 horas, en el local de la calle Tacuarí Nº 647, Capital, 1 televisor color marca "Mitsubishi" 20" control remoto, funcionando, sin número visible; 1 video casetera marca "Panasonic", sin número visible, funcionando; sin base, al mejor postor, al contado y en dinero efectivo. Seña y comisión de costumbre. Exhibición: días 26 y 27 de diciembre de 1989, de 9 a 12 horas, en la calle Julián Navarro 3876, San Isidro. Los bienes serán entregados previo pago total. En razón de exhibirse no se aceptan reclamos posteriores.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 19/12 Nº 90.984 v. 20/12/89

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos M. Rotman, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, comunica por dos días en los autos caratulados, "PIÑEIRO, JOSE MARIA c/ MAFFIA OLGA BEATRIZ y Otra s/ Ejecutivo"; expediente Nº 56469, que el Martillero Sr. Osvaldo Peña, rematará el día 26 de Diciembre de 1989, a las 9,45 horas en la calle Talcahuano Nº 479 (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), de la Capital Federal, el 50 % indiviso del lote tres de la quinta diez, que mide 49 mts. de fte. al SO; 39 mts. 37 cms. al NE; 50 mts. 97 cms. al SE; 64 mts. al NO; con una superficie de 2.498 mts. 21 dms. Cir. 11; Sec. A; Quinta diez; Parcela tres, Part. 28.882 de Chascomús, Prov. de Buenos Aires, calle Tucumán Nº 276, sobre el mismo se levanta una casa-habitación, tipo chalet, sobre terreno parquizado, y añeja arboleda. Se encuentra ocupada por los caseros Héctor V. Soria y su esposa, así como por sus propietarios Reina Fresoli de López, su esposo e hijo, que la utilizan estos últimos como vivienda de fin de semana. Adeuda s/const. obrantes por la Tasa de Servicios Urbanos "A", la suma de ₳ 3.078,48, 3º, 4º, 5º y 6º cuota 1985; Enero a Diciembre 1986/87 y 1988 por Tasa Servicios Urbanos "B", la suma de ₳ 1.888,53; enero a diciembre 1987 y 1988 y 1º, 2º y 3º cuota de 1989 por Rentas ₳ 2.734,00 más ₳ 8.012,00; Base ₳ 21.253,33; Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 0,5 %; Todo dinero en efectivo, al contado y mejor postor. Se puede visitar los días hábiles de 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 horas. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 19/12 Nº 88.358 v. 20/12/89

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 del Dr. Máximo Astorga, comunica por tres días en los autos caratulados "CASA RUERE S.A.I.C.F. c/PEREZ CARLOS ALBERTO Y OTRA s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 15.114/89, que el martillero Tomás Segismundo Acrogliano, rematará el día viernes 22 de diciembre de 1989 a las 11 horas, en el depósito sito en la calle Félix Foullier Nº 5835 de esta Capital, donde se exhibe diariamente de 10 a 12 y de 15 a 18 hs.: Una máquina de coser, marca GN1-1, overlock de tres hilos, completa, con Nº 5001, con bancada de fórmica y motor marca "Fremotor" de 1/4 H.P., Nº 10960 y accesorios, para uso industrial, modelo GN1-1. Base: ₳ 118.000, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo. El bien será entregado en el estado en que se encuentre, una vez aprobado el remate y previo pago total del precio obtenido. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1989.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 18/12 Nº 88.340 v. 20/12/89

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, comunica por cinco días en los autos "LA INMOBILIARIA Cía. Arg. Seg. S.A. s/liquidación forzosa s/incidente realización de bienes muebles e inmuebles calle San Martín 564/66/70/74, Cap. Fed. (Expte. 48.238) que los martilleros Juan E. Silva Goyeneche, Alberto E. Bieule y Alfredo H. Yañez Recalde rematarán el día miércoles 27 de diciembre de 1989 a las 10 horas en el Salón de Av. Rivadavia 1815, Capital Federal, el edificio sito en la calle San Martín Nº 564/66/70/74, Capital Federal, Matrícula 14-1613/0, en forma progresiva por pisos, y en caso de no mediar ofertas, por separado cada una de las unidades funcionales. Nom. Cat. Circ. 14, Sec. 1, Mza. 30. Parc. 27 A. El inmueble se encuentra subdividido en catorce unidades funcionales y dos complementarias y se compone de sótano, planta baja y siete pisos altos según el Reglamento de Copropiedad y Administración pasado ante escritura pública por el Esc. M. Capaccioni y que está agregado en autos. Las unidades funcionales constan de las superficies que surgen de dicho Reglamento de Copropiedad, y cada piso tiene derecho al uso de 2 cocheras y 2 líneas telefónicas como consta en el informe de ENTel de fecha 7/12/89 agregado en autos. Las bases están establecidas en Bónex 82 convertibles en australes al día anterior a la subasta y son las siguientes: Planta Baja: 28.587 Bonex 82; piso 1º: 37.307; piso 2º: 38.000; piso 3º: 37.413; piso 4º: 37.200; piso 5º: 37.200; piso 6º: 33.813 Bónex 82. Seña: 10 %. Comisión: 4 % y sellado de ley 5 por mil, en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.), el que será actualizado por la variación incrementada por el índice de precios mayoristas nivel general entre el mes anterior a la realización de la subasta y el mes anterior al efectivo pago con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. La transmisión de dominio deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el Escribano que designará de oficio el Tribunal. Los gastos de división en propiedad horizontal serán trasladados a los adquirentes en la subasta, lo que se fija como condición de venta. Se autoriza a efectuar ofertas bajo sobre, las que deberán presentarse en el Juzgado hasta dos días antes del remate. Visitar los días 22, 23, 26 y 27 de diciembre de 1989 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1989.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 18/12 Nº 90.962 v. 22/12/89

Nº 17

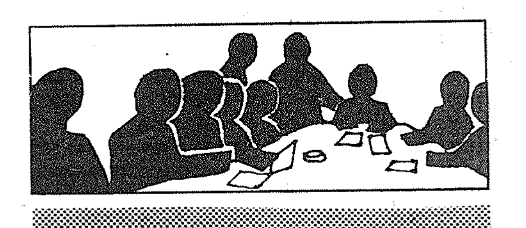
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días en los autos "SUPERLACTEA S.A., s/Quiebra - Incidente de Realización de Bienes" Expediente Nº 17.259 y Inc. Liquid. Plantas y Bienes Diego de Alvear (S. Fe) y Almeyra-Suipacha (Bs. As.) y Marcas, Expediente Nº 18.470, que los martilleros Horacio Taranco y Leonardo Chiappetti, rematarán el día jueves 28 de diciembre de 1989 a las 8,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Inmueble Avenida Corrientes Nº 3622/26/30, entre las de Billinghurst y Mario Bravo, se trata de un espléndido local con entrada para camiones, sótano, entrepiso y dependencias, con dos líneas telefónicas. Cámara frigorífica con equipo y forzadores de aire, dos cajas fuerte empotradas, Central Telefónica con 2 líneas y 4 internos, Cinta Transportadora de P. Baja al Sótano, con motor eléctrico y acople de marcha y contramarcha, etc. Desocupado. Edificado en terreno que mide: 8 m. 37 de frente al N., por 27 m 06 de fondo o lo que más o menos resulte entre sus linderos. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sec. 13, Manz. 17, Parcela 3. Base: ₳ 50.000.000. Usina Láctea, Fábrica de quesos y dulce de leche en Diego de Alvear, Pcia. de Santa Fe, con frente a la Ruta 14, Km. 0 y Vías del F.C.G. San Martín, a 3 kms. aproximadamente de la Ruta Nac. 7, alt. Km. 370 a la derecha y a 500 m. del Centro de Diego de Alvear; cuenta con importante planta industrial, con playa de maniobra para camiones y está desarrollada en tres niveles; posee planchada para recepción de leche con laboratorio físico-químico, salas de enfriamiento, pasteurización e higienización, fermentación, sala de compresores con piletas de enfriamiento, dos cámaras frigoríficas, piletones de cemento para salmuera, depósitos para leche y quesos, salas de elaboración de dulce de leche, como así también oficinas administrativas en Planta Baja. En Planta Alta: Salas de elaboración y moldeo de quesos, tanques con capacidad para 25.000 lts. de leche y sala de fermentación. En el subsuelo, amplio depósito y taller. En galpón anexo se ubican dos calderas y grupo electrógeno Lister de 46 HP, con motor generador alternador Denturi y Motorcea de 40 HP. Dos torres de hierro con tanque de aproximadamente 20.000 lts. y perforación c/una. Posee luz eléctrica y fuerza motriz de aproximadamente 200 HP, como así también las máquinas, equipos, útiles y herramientas para la industrialización de productos lácteos, que se encuentran inventariados en autos a fs. 7/15 vta., con sus exclusiones. Cuenta también con una casa habitación compuesta de: Comedor, cocina, tres habitaciones, baño y galería; galpón, etc. Está desarrollada sobre la fracción "B", con una superficie de 2 Has. 85 as. 70 cas. Fracción formando parte del Lote 4, de la chacra uno, con una superficie de 3 Has. 49 as. 87 cas. 3135 cm² y los Lotes "A 3" y "A 4", con una superficie en conjunto de 1.624 m². Base en Block ₳ 45.000.000. Chacra en Aarón Castellanos, Dto. de Gral. López, Provincia de Santa Fe, ubicada a unos 2 km. al E. de la Ruta Nac. Nº 7, alt. Km. 398 aproximadamente y acceso al pueblo. Cuenta con una construcción antigua, con buenos alambrados. Fracción de campo integrada por el Lote 4 y parte del 3, encerrando una superficie de 13 Has., 79 as., 30 cas. 16 dm². Base: ₳ 4.000.000. Planta en Villa Roth, Estación Ing. Balbín, Partido de Gral. Pinto, Pcia. de Buenos Aires, ubicada aproximadamente a 30 Km. al S. de la Ruta Nacional Nº 7, alt. Km. 364 aprox. Cuenta con un edificio antiguo sobre la fracción designada con el Nº 1, del plano 44-58-71, con una superficie de 4 Has., 99 as., 95 cas., 50 cm². Nomenclatura Catastral: Circuns. XI, Sección C, Chacra 25, Parcela 1. Matrícula 2321 con los bienes inventariados en autos a fs. 16. Base en block: ₳ 3.000.000. Las ventas se realizan al contado y al mejor postor y los inmuebles se entregarán desocupados y en el estado en que se encuentran. Ad Corpus. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 6 % de Comisión para el inmueble en Avda. Corrientes y Las Plantas y 3% de Comisión para la Chacra de Aarón Castellanos, con más el 0,50 % de Sellado de Ley, todo en efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y el 70 % restante como saldo de precio, al quinto día de celebrado el remate; ello a excepción de la Planta de Diego de Alvear, cuyo saldo de precio del 70 % será obrado el 28 de febrero de 1990 y será reajustado conforme la variación operada entre los índices de precios mayoristas nivel general, correspondientes al mes anterior al del pago y el mes anterior al remate, y se le adicionará un interés puro del 6 % anual, sobre el monto actualizado, fecha en que se otorgará la posesión. Los vencimientos de los Plazos se producirán automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo depósito de los saldos adeudados. Las escrituras traslativas de dominio se otorgarán por ante la escribana designada en autos. Sin previa autorización del Juzgado y hasta tanto esté integrado totalmente el precio, el comprador/es no podrá/n hipotecar los inmuebles, alquilar en forma total o parcial los inmuebles a terceros o ceder el uso total o parcial de los mismos. Acto seguido, sin base y al contado: Pick-Up Dodge, modelo D 100 114, Standard, año 1971, motor Chrysler Nº 21A0202, Carrocería y/o Bastidor Dodge 231LOC095 F, Dominio C 401.782. Un tractor Someca, (motor en el galpón). Base de herrajes con elásticos y tanque de chapa de hierro que se encuentran en la Planta de J.J. Almeyra, Pdo. de Suipacha, Pcia. de Buenos Aires, se ubica a 25 Kms. al S.E. de la Ruta Nac. Nº 5, alt. Km. 128,500. Un acoplado Playo Remolque Helvética, modelo 1961, con carrocería y/o bastidor Helvética Nº 13891, Dominio C 362.572. Un Acoplado con 4 ruedas HL0076, que se encuentran en la Planta de Diego de Alvear, Dto. de Gral. López, Pcia. de Sta. Fe, Ruta 14 y Vías del F. C. G. San Martín. Comisión: 10 %, todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se exhibirán los días 21, 22, 26 y 27 de diciembre de 11 a 15 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 18/12 Nº 90.699 v. 22/12/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital, comunica por cinco días en autos "CORHUAL S. A. s/Quiebra s/Inc. de concurso especial por: COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A.", expdte. 8068-88, que el martillero Eduardo A. Gómez Paleo rematará el 27 de diciembre de 1989 a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital, un Automotor marca Peugeot 505 SR Inyect., modelo 1985, motor Nº 440361, marca Peugeot, chasis Nº 2032042, marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, patente C 1292402, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibirá los días 22 y 26-12-89 de 14 a 16 horas en Paraná 544, Capital. Deudas a la MCBA: ₳ 6672.-, sujeto a reajuste. Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 7.000.000.-; Seña: 40 %; Comisión: 10 %; Sellado de Ley: 1 %; únicamente en efectivo en el acto del remate, en el que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente el 28/12/89 de 10 a 12 hs. en Talcahuano 479, Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas todas las sumas entregadas por el comprador en el acto del remate y sin necesidad de intimación previa alguna. El automotor será retirado por el comprador el 28/12/89 en horario a fijar por el martillero. Mayores informes en autos, lugar de remate y al martillero 613-3187.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 15/12 Nº 88.270 v. 21/12/89



ANTERIORES

"A"

ACEAL S.A.I.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ACEAL S.A.I.C.I.A. para el día 2 de

enero de 1989 a las 9 horas, en Almafuerte 3855 San Justo, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234, Inciso 1º, Ley 19.550; correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1989. Anulación Distribución Dividendos 1988. Distribución de Utilidades.
3º) Consideración retraso de la Asamblea para tratar el Ejercicio 1989.
4º) Remuneración miembros del Directorio con funciones ejecutivas.
5º) Elección Directores y Síndicos.

El Directorio
e. 14/12 Nº 90.452 v. 20/12/89

"B"

BAUEN
S.A.C.I.C.

PRIMERA Y SEGUNDA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 2/1/1990 en Av. Callao 360, 3º Piso, Buenos Aires a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903 al 31 de octubre de 1988.
2º) Consideración de la actualización según R.T.6 dentro de las instrucciones especiales de aplicación recibidas de la Inspección General de Personas Jurídicas.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

En caso de no contarse con quórum suficiente, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 19 horas, con los accionistas presentes. Se hallan a disposición en Av. Callao 360, 3º Piso, Buenos Aires, la memoria, balance e inventario y demás documentación por el período a ser considerado por la Asamblea.
2 de enero de 1990

El Directorio
e. 14/ 12 Nº 90.436 v. 20/12/89

BESOL
S. A. Agropecuaria, Industrial y Comercial.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de enero e 1990, a las 11 horas, en calle Lavalle 3161, Piso 8º, Capital Federal, para ratificar lo ya resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 8 de diciembre de 1989, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
2º) Honorarios del Directorio. (Art. 261 Ley 19.550.)
3º) Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
4º) Garantía que deberán prestar los señores directores de acuerdo a las normas vigentes.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 15/12 Nº 90.505 v. 21/12/89

BANCO MEDEFIN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1989 a las 11 hs., en 25 de Mayo 489 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución al Directorio aun en exceso a los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 y remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
7º) Aprobación de la autorización para contratar otorgada por el Directorio conforme con lo previsto por el Artículo 271 de la Ley 19.950.
8º) Autorización a los señores Directores para realizar las actividades previstas en el Artículo 273 de la ley 19.950.

El Directorio
e. 19/12 Nº 90.901 v. 26/12/89

"C"

CASA ARTETA
S.A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Aclaración convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 22 de diciembre de 1989 a las 9 horas. C. 4/12 Nº 89.240 V.11/12

ORDEN DEL DIA:

NOTAS:

1º) Con referencia al punto 8º del Orden del Día el cambio de características referido obedece a la propuesta del Directorio para convertir las Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables en circulación por Acciones Ordinarias al Portador.
2º) Los Accionistas deberán depositar sus Acciones o certificados de depósito de lunes a viernes de 10 a 15 horas en Venezuela 1135 Capital Federal, hasta el 18 de diciembre de 1989 inclusive.

El Directorio
e. 15/12 Nº 90.496 v. 21/12/89

CRIMARAL
S.A.I.C.F.I.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 2 de enero de 1990, a las 10 horas, en el local social calle Bolívar 722 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aumento del Capital Social de ₳ 50.000,00 a ₳ 10.000.000,00;
3º) Emisión de 9.950.000 acciones ordinarias, clase A, con derecho a 1 voto cada una, valor nominal ₳ 1,- cada acción.
4º) Modificación de los artículos 4º, 8º, 9º y 11º del Estatuto Social, otorgándoseles la redacción que disponga la Asamblea;
5º) Autorizar el ordenamiento del Estatuto Social incorporando todas las modificaciones efectuadas a partir de la escritura Nº 73 celebrada ante el escribano Antonio Young el 25 de abril de 1974, inclusive con las modificaciones que surjan con motivo de la presente Asamblea;
6º) Designación de dos personas para gestionar la inscripción de las modificaciones que se voten.

En caso de fracasar esta citación la Asamblea se reunirá en Segunda Convocatoria el mismo día, en el mismo lugar, a las 11 horas.

El Directorio
e. 15/12 Nº 90.631 v. 21/12/89

CRISTALERIAS DE CUYO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Cristalerías de Cuyo S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de enero de 1990, a las 11 horas, en Alsina 1290, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas par firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones para convocar fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30/6/89, y aprobación gestión Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio (₳ 5.946.811,75) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/89, el cual arrojó quebranto.
5º) Determinación del número de Directores y su elección.
6º) Designación integrantes Comisión Fiscalizadora y su remuneración ejercicio 1988/89.
7º) Designación Contador Certificante, titular y suplente, para el ejercicio 1989/90 y su remuneración ejercicio 1988/89.
8º) Reforma art. 22 del estatuto social.

El Directorio

NOTA: El punto 8º debe ser tratado como Asamblea General Extraordinaria. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cursar la comunicación de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, a la calle Alsina 1290, 8º Piso, Capital Federal, hasta el día 02.01.90, en el horario de 10 a 16 horas y de lunes a viernes. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores, deberán presentar el certificado de depósito de las acciones. Se deja constancia que la Asamblea no se realizará en la sede social.

e. 15/12 Nº 90.513 v. 21/12/89

CAÑON DEL COLORADO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 1990, a las 10.00 hs. en el local social de la Av. Roque Sáenz Peña 852, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234 inc. 1º de Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
3º) Honorarios al Directorio y al Síndico.
4º) Designación de síndico titular y suplente.

El Directorio
e. 18/12 Nº 90.795 v. 22/12/89

CEBE
S. A. C. I. F. I.
Reg. 35.574

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de enero de 1990, a las 10,30 horas en Saladillo 3351, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/08/1989;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Remuneración de la Sindicatura.

El Directorio
e. 18/12 Nº 90.659 v. 22/12/89

CAÑON DEL COLORADO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1990, a las 10,00 hs. en el local social de la Av. Roque Sáenz Peña 852, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social determinación de las condiciones de suscripción de las acciones.
3º) Determinación de la forma de integración de las acciones.
4º) Establecer la forma de ofrecimiento de la suscripción de las acciones.

El Directorio
e. 19/12 Nº 90.917 v. 26/12/89

CENTRO COMERCIANTES DE BELGRANO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1989, a las 13 horas, en la sede social sita en Mendoza 2338, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados asistentes para firmar el Acta.
2º) Informe de la Comisión Directiva sobre las razones que impidieron la realización de la presente Asamblea General Ordinaria dentro de los plazos establecidos por el Estatuto Social.
3º) Consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 40º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
4º) Consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 41º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.
5º) Consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 42º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
6º) Consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Correspondiente al 43º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
7º) Elección de cuatro Vocales Titulares.
8º) Elección de dos Vocales Suplentes.
9º) Designación de dos asociados para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el art. 32º del Estatuto Social se requiere para la primera convocatoria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto; si pasada media hora de la fijada, no hubiere quórum, la Asamblea se celebrará con cualquier número de socios presentes.

El Presidente
e. 19/12 Nº 90.259 v. 26/12/89

CLINICA PRIVADA SANTA RITA
Sociedad Anónima

En mi carácter de Director de CLINICA PRIVADA SANTA RITA S/A, solicito quiera tener a bien efectuar la publicación que a continuación se detalla:

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de enero de 1990, a las 21,00 hs. en la sede social sita en la calle Bolivia 517, 4º, piso, Dpto. "D", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable establecida en el Art. 234 de la ley Nº 19.550.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Fijación del número y elección de directores.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 19/12 Nº 90.886 v. 26/12/89

COLEGIO SAN JUAN
S. A. E. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria el día 8 de enero de 1990, a las 18 hs. en Luis Sáenz Peña 250, 4º Piso Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.

2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550, ejercicio al 30/11/88.
3º) Distribución de resultados.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta. 12 de diciembre.

El Directorio
e. 19/12 Nº 90.856 v. 21/12/89

COMPAÑIA COMERCIAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS
Sociedad Anónima, Comercial Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Compañía Comercial de Transportes Colectivos S. A. C. F. A. I. y de M. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 1990, a la hora 12, a realizarse en la calle Uruguay 469, 4º Piso de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de mandato.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
5º) Disolución social por estar la sociedad incursa en el artículo 94 inciso 5º de la Ley 19.550.
6º) Resolución de la disolución y aplicación de lo previsto en el artículo 96 de la ley 19.550.

El Directorio
e. 19/12 Nº 90.852 v. 26/12/89

"E"

EDRO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Enero de 1990 a las 9 horas en Av. Entre Ríos 237, Capital Federal, en primera convocatoria y de no contar con el quórum requerido por el art. 234 de la Ley 19.550, en segunda convocatoria, a las 10 horas a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 18 cerrado el 31/8/88.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio Nº 18.
4º) Remuneración Directores (art. 261 párrafo 3º Ley 19.550) y Sindicatura.
5º) Fijar número de Directores y su elección por un año.
6º) Designación de Síndico titular y suplente.
7º) Motivo de la convocatoria fuera de término.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones hasta el de de Diciembre de 1989 de 10 a 16 horas, en Av. Entre Ríos 237 Capital Federal.

El Presidente
e. 14/12 Nº 90.366 v. 20/12/89

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL SUIZO - ARGENTINO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 2 de Enero de 1990, a las 9,30 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 10,30 hs., en Laprida 1348 P. 8 "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1ro., Ley 19.550, al 31 de agosto de 1989.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la remuneración del Directorio conforme art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación de la remuneración del Directorio y Sindicatura para el presente ejercicio.
6º) Aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados respectivos en Laprida 1348 p. 8 "B", Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 17 hs. hasta el 26/12/89, inclusive.

El Presidente
e. 15/12 Nº 90.598 v. 21/12/89

EMBOTELLADORA MAIPU
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA POR 5 DIAS

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de enero de 1990, a las 17 horas, en Tucumán 1584, piso 4, Departamento D, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones llamado fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de documentos artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Retribución a Directores y Síndicos y destino final del resultado del ejercicio (conforme artículo 261, ley Nº 19.550).
4º) Consideración Revalúo Ley 19.742. Su destino.
5º) Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente por un nuevo período. No comprendido en el artículo 299 de la ley Nº 19.550.

El Directorio
e. 18/12 Nº 90.771 v. 22/12/89

EMBOTELLADORA MAIPU
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA POR 5 DIAS

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 1990, a las 11 horas, en Tucumán 1584, piso 4, Departamento D, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones llamado fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de documentos artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al vigésimo primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. Retribución a Directores y Síndicos y destino final del resultado del ejercicio (conforme artículo 261, ley Nº 19.550).
4º) Consideración Revalúo Ley 19.742. Su destino.
5º) Elección de Síndico titular y Suplente por un nuevo período. No comprendidos en el artículo 299 de la ley Nº 19.550.

El Directorio
e. 18/12 Nº 90.772 v. 22/12/89

ESTRUGA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se cita a los señores acciones, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 2 de enero de 1990, a las 10 horas en su local sito en Hortiguera 737, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Anexos Complementarios e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33 cerrado al 30 de abril de 1989.
2º) Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes por el período de un año, de acuerdo con lo establecido por el art. 8º de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el período de un año, de acuerdo con lo establecido por el art. 8º de los Estatutos Sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 10º de los Estatutos Sociales.

El Presidente
e. 18/12 Nº 90.785 v. 22/12/89

"F"

FRIGORIFICO GANADERO
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Enero de 1990 a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 465 - 5º P. de la Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al vigésimo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de dos accionistas para suscribir el acta.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.

El Directorio
e. 15/12 Nº 90.561 v. 21/12/89

"G"

GALARATE
S.A.F.I.A.I. y C. En Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 820 - Tercer Piso Oficina "O" - Capital para el día 16 de Enero de 1990 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Artículo 234 del Decreto ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1989.

2º) Ratificación del mandato de los miembros de la Comisión Liquidadora y Síndicos electos por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de Marzo de 1989.
El Vice-Presidente
e. 15/12 Nº 90.499 v. 21/12/89

GRAPAS Y MAQUINAS GYMSA
Sociedad Anónima
Reg. Nº 89.898

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la sociedad, en la sede social Saladillo 3351 de esta ciudad, para el día 11 de enero de 1990 a las 8,30 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al período cerrado al 31/08/1989;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio;
5º) Remuneración a la sindicatura;
6º) Fijación del número de directores y elección del Directorio por el término de dos años;
7º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
El Directorio
e. 18/12 Nº 90.660 v. 22/12/89

"H"

HILANDERIA SIETE
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de enero de 1990 a las 10,00 horas; en la calle José Fagnano 3507, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 18/12 Nº 89.929 v. 22/12/89

"I"

INGELECTRIC
Sociedad Anónima
Expediente 32.279

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a primera y segunda convocatoria según art. 12 de los Estatutos Sociales para el día 2 de enero de 1990 a las 19 horas en el local social de Uspallata 1829/31, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa de la asamblea fuera de término.
2º) Revalúo contable Ley 19.742.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, al 30 de junio de 1989.
4º) Fijación del número de directores y elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, diciembre de 1989.
El Directorio
e. 18/12 Nº 90.680 v. 22/12/89

ILIMEX
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de enero de 1990 a las 9 hs., y en segunda convocatoria a las 10 hs. en Viamonte 1592 Pso. 9º "A" Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar art. 234 y 261 de Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/8/89. El Directorio.
El Presidente
e. 19/12 Nº 90.954 v. 26/12/89

"J"

J. B. SEOANE & CIA.
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas de J. B. SEOANE & CIA. S. C. A. a Asamblea Ordinaria para el día once de enero de 1990, a las 16 horas, en la sede social de calle Boedo 951, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso del llamado a Asamblea.
2º) Consideración elementos del art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, relativos al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
El Socio Administrador
e. 19/12 Nº 90.894 v. 26/12/89

"L"

LABORATORIOS BEAUTEMPS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el día 3 de enero de 1990, a las 16 horas en la sede social sita en la calle Blandengues Nº 1261, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia de los Directores y Síndico.
2º) Elección de Directores titulares y suplentes.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 18/12 Nº 90.816 v. 22/12/89

LABORATORIOS CITECO
S. A. I. C. A. F. I. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1989, a las 10 horas, en Dragones 2430, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Fijación de honorarios a Directores.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1989.
El Directorio
e. 19/12 Nº 90.858 v. 26/12/89

"P"

PRODSUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 2 de enero de 1990, a las 16 hs. en San Martín 910, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Modificación parcial de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 2/1/89.
El Directorio
e. 14/12 Nº 90.412 v. 20/12/89

"S"

SEMINARA
Empresa Constructora S.A. Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de enero de 1990 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Avda. Belgrano 1683, piso 9º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por la cual se convocó a la asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 27º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
4º) Retribución al Directorio en exceso del límite, art. 261 Ley 19.550. Retribución al Síndico.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

Se notifica a los señores Accionistas que para la concurrencia a la asamblea deberán cumplimentar las notificaciones del art. 238 de la Ley 19.550 y sus recaudos.
El Directorio
e. 14/12 Nº 90.367 v. 20/12/89

SAMUHI
S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SAMUHI S.A.C.I.e I. para el día 5 de enero de 1990 a las 13.00 horas, a realizarse en General Urquiza 1164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 60 Ejercicio Económico Social cerrado el pasado 30 de setiembre de 1989.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Honorarios del Directorio y Sindicatura aún en exceso del margen previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.
El Directorio
e. 15/12 Nº 90.621 v. 21/12/89

"T"

TOSHIN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea General Ordinaria para el día 2 de Enero de 1990 a las 14 horas, en la sede social sita en Rodriguez Peña 375, Piso 2º Of. B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en inciso 1º art. 234 de la ley 19.550, al 30 de setiembre de 1989.
2º) Distribución de cargos: Elección del Presidente, Vicepresidente, y de los Directores que fije la Asamblea, y de un Síndico Titular y Suplente con mandato de un año.
3º) Aprobación de los resultados del ejercicio y tratamiento de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 14/12 Nº 90.347 v. 20/12/89

TRANSPORTES SAN CAYETANO
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Diciembre d 1989 a las 10 horas en el domicilio de Juan B. Alberdi Nº 3180 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Causa de llamado fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. I Ley 19.550 del ejercicio 1986/87 y Revalúo Ley 19.742.
4º) Consideración de los documentos art. 234 inc. I Ley 19.550 del ejercicio 1987/88 y revalúo Ley 19.742.
5º) Consideración de los documentos art. 234 inc. I Ley 19.550 del ejercicio 1988/89 y Revalúo Ley 19.742.
6º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Los accionistas deberán comunicar a la sociedad su decisión de concurrir para ser inscripto en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
El Directorio
e. 15/12 Nº 90.600 v. 21/12/89

TENAS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Tenas S. A. I. C. a celebrarse el día 8 de enero de 1990 a las 15,30 hs. en el local de Lavalle 1118, 2º piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, para el ejercicio finalizado el 30 de junio 1989.
3º) Aprobación de la gestión de Directores.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año. El Directorio.
El Presidente
e. 19/12 Nº 90.896 v. 26/12/89

"U"

UNIDAD CORONARIA AVELLANEDA
S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Unidad Coronaria Avellaneda S.A. a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de Enero de 1990 a las 17 hs. en Albariños 214 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos art. 63 a 66 y 234 inc. 1º de la ley 19.550 respecto del ejercicio cerrado el 31.12.88.
b) Distribución de utilidades.
c) Elección de directores.
d) Modificación del estatuto social.
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Bs. As. 30.11.89
El Presidente
e. 15/12 Nº 90.638 v. 21/12/89

"Z"

ZAPUCAY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3

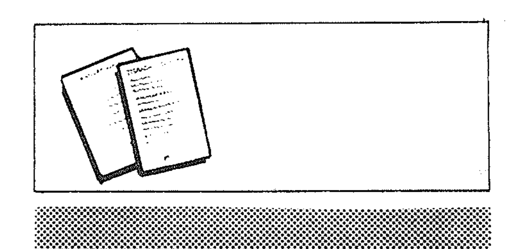
de Enero de 1990, a las 13 horas, en el local de la calle Simbrón 4647, de Capital Federal, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la primera, habiéndose de considerar constituida la Asamblea en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Artículo 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al décimo octavo ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1989.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Distribución de resultados y retribución al directorio y síndicos. Acordar autorización expresa para pagar honorarios al directorio en los términos del artículo 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el plazo de 1 año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar en la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, en la forma y plazos establecidos en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Directorio
e. 14/12 Nº 90.402 v. 20/12/89



Transferencias

ANTERIORES

"A"

Estudio Cabildo 500 S.R.L. Representado por Juan Carlos Mazzei, corredor Nº 274, comunica que Alicia Angela Sanz, vende su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes y Churros (para su consumo fuera del local) (602050), sito en AGÜERO 2272, Planta Baja y sótano, de esta Capital Federal a Carlos David Buffet. Reclamos de Ley en Avenida Cabildo 500, Capital.
e. 14/12 Nº 90.394 v. 20/12/89

Ramón Moreda, Martillero Público, con oficinas en la calle Cádiz Nº 3747, Capital, comunica que con su intervención, Emilio Varela y María Luisa Lema Soto, venden, ceden y transfieren libre de todo pasivo a José Pose Espasandin, el negocio Panadería y Fábrica de Masas, denominado "Boulevard Cabildo", sito en AV. CABILDO Nº 2876 y CONGRESO Nº 2430 de esta Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
e. 14/12 Nº 90.466 v. 20/12/89

Anchorena 74 representada en este acto por José Antonio Diana (Corredor Público con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74 Capital avisa que: Javier Valeriano Pérez vende a: Jorge Aquilino Rodríguez su negocio de: Garage Comercial (capacidad máxima 41 (cuarenta y una cocheras; incluidas 2 (dos) para ciclomotores) sito en: AV. CASEROS Nº 3446 PB Capital libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 14/12 Nº 90.358 v. 20/12/89

Silvia Graciela Vallejos, representada por Mónica Clara Friedlander, avisa que vende a Marcelo Jorge Rotemberg, quien compra en comisión para "Farmacia Versalles S. C. S.", negocio de farmacia, artículos de perfumería y tocador con depósito complementario, sito en AV. JUAN B. JUSTO Nº 9639/41 PB, Capital Federal. Esta publicación es retroactiva el 1/9/1987. Reclamos de Ley y Domicilio de partes Av. del Tejar Nº 4957, Capital Federal.
e. 14/12 Nº 90.344 v. 20/12/89

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital TE 38-0990 avisan: Saturnino Martínez vende a Norma Sánchez su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle ALBERTI 230 1º Piso Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 15/12 Nº 90.622 v. 21/12/89

Julio Alvarez y Cía S. C. Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, TE 38-0990, avisan: Matilde Inés Tomei vende a Olga Blanco de Olivera su negocio de Hotel (sin servicio de comida) capacidad máxima 18 habitaciones sito en AV. DE MAYO 1835 Piso 4º Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 15/12 Nº 90.623 v. 21/12/89

Se comunica que Mauricio Schoch con L. E. 1.810.399 vende a Amanda Gentilucci con D. N. I. 4.954.379 el negocio de Venta de Productos Alimenticios, Bebidas, Envasados, Fiambrería, Quesería y Lácteos sito en AÑASCO 88 de Capital Federal libre de todo pasivo. Domicilio del vendedor: Avda. Libertador 3576, piso 1º "A" y domicilio de la compradora en Anchorena 1192, 6º piso "25" ambos de Capital Federal. Reclamaciones de ley en Añasco 88 de Capital Federal.
e. 18/12 Nº 90.732 v. 22/12/89

Se comunica al público y comercio en general que Ricardo Julio Bernárdez transfiere su local de comercio minorista. Venta de materiales de construcción (clase 2 204034 con depósito y sin materiales a granel con habilitación autorizada por disposición 169 DGHP/ 1987 superficie total 71,03 habilitado por expediente 5274/87 dicho local situado en la AVDA. DEL BARCO CENTENERA 1131, planta baja a favor de Sanitarios Don Julio S. R. L. de la cual Ricardo Julio Bernárdez, es socio gerente. Oposiciones de ley en la misma.
e. 18/12 Nº 90.663 v. 22/12/89

Francisco Eugenio Cabrerizo transfiere el fondo de comercio ubicado en AVDA. JUAN DE GARAY 3127, Cap. Fed. que funciona en carácter de Garage al Sr. Sabino Rosario Abrahim, reclamo de Ley, mismo domicilio.
e. 18/12 Nº 90.685 v. 22/12/89

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º 8, Capital, avisan que Rudosindo Hermida Blanco, Jesús Casais, Manuel Arias Blanco y Antonio Moreira s/ sucesión venden a "Avenida Las Heras 3499 S. R. L." su negocio de Café Bar (203003) Casa de Lunch (203002) sito en AV. LAS HERAS Nº 3499, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 18/12 Nº 90.647 v. 22/12/89

Schaer y Brión S. R. L. representada, por José Antonio Brión, martillero público y corredor, avisa que Darío Evaristo Ricoy, Dante Adalberto Ricoy y Adelina Luengo venden a José López Rivera el negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Helados, Elaboración y Venta de Emparedados - Expte. 48040/88, sito en AV. NAZCA Nº 2643/47, Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.
e. 18/12 Nº 90.645 v. 22/12/89

Alberto G. López Coello, escribano, matrícula 3443, con oficinas en La Rioja 1973, Cap. Fed., Avisa que Francisco Malfatto, vende a Damián Jorge Marques el fondo de comercio del ramo lavadero automático de automóviles sito en AV. CHICLANA Nº 3196/3200, esquina GARRO 3197/99, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 19/12 Nº 90.907 v. 26/12/89

Jung Chin Lin transfiere a Asociación Mutual de la Confederación General de Jubilados y Pensionados de la República Argentina el fondo de comercio sito en la AV. RAUL SCALABRINI ORTIZ 281 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO) Planta Baja y Sótano, que funciona como Sala de Recreación con una capacidad máxima de Veintidós (22) Aparatos de Recreación distribuidos de la siguiente forma: Veintidós (22) Aparatos del Tipo Video Juego Electrónico de Habilidad y Destreza. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.
e. 19/12 Nº 91.001 v. 26/12/89

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Oliviere, corredor inmobiliario con ofic. en la calle Paraná 140 piso 1º, 18 Cap. avisa que Horacio Santiago Zavala vende su negocio Hotel (Sin servicio de comida) - 300023- veintitrés (23) habitaciones sito en AV. RIVADAVIA 2010 PISOS 1º, 2º Y 3º (PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO) CAP. a Carlos Alberto García, libre de deudas, reclamo de Ley en nuestras oficinas.
e. 19/12 Nº 90.875 v. 26/12/89

"C"

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, corred. mat. 43 avisa que: Guillermo Víctor Fanelli vende: "Comercio minorista. Venta de Productos Alimenticios Bebidas Envasadas. Fiambrería, Quesería, Casa de Comidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Churros (Para su consumo fuera del local) (202.001-002-003.203005-007)", sito en: CURAPALIGUE Nº 940, P. B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Omar Fabián Posadas. Const. Domic. las partes en N/ Of. Av. Gaona Nº 2660. Cap. se reciben oposic. Ley.
e. 14/12 Nº 90.343 v. 20/12/89

"CH"

Jorge Kevicky, Mart. Público con ofc. en Carlos Calvo 4048 Cap. avisa que: Rubén Manuel García, vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en CHILE Nº 1507 piso 1º de Capital, a Antonio Luciano Jesús Choren, reclamos de ley, domicilio de las partes en Carlos Calvo Nº 4048 Capital.
e. 14/12 Nº 90.401 v. 20/12/89

"F"

Se comunica que Marcela Rosario García Ortega, transfiere el local sito en la calle FRANCISCO BILBAO Nº 2927 - Planta Baja que funciona como Guardería Infantil, capacidad máxima de veinte (20) niños por turno que no excedan las tres (3) horas de permanencia en el mismo, a Rosa Ana Michellon de Reussi. Reclamos de ley, domicilio de partes en el mismo local.
e. 15/12 Nº 90.560 v. 21/12/89

"G"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Max Raúl Viscarra vende libre toda deuda y/o gravámen a Francisco Ustarroz su negocio de Garage Tarjeta Nº 43020 sito GENERAL URQUIZA 49, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.
e. 18/12 Nº 90.806 v. 22/12/89

"H"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 TE 38-0990 avisan: Emilce Ana Gallardo vende a Elizabeth Cristina Rodríguez su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1896 3º PISO DTO. 5 Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 19/12 Nº 90.956 v. 26/12/89

"I"

"Independencia 2886" S.R.L. comunica la venta de su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de bebidas, Restaurante y Parrilla (con depósito complementario), sito INDEPENDENCIA 2886, Capital Federal al señor Evaristo Blanco Domínguez. Domicilio partes y reclamos Ley: mismo negocio.
e. 15/12 Nº 90.517 v. 21/12/89

"L"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: José Manuel López vende a Julio César Luppi su negocio de Hotel (sin servicio de comida) 16 habitaciones sito en la calle LIMA 607 Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 19/12 Nº 90.795 v. 26/12/89

"M"

Daniel Alberto Barrientos transfiere Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios en General, Bebidas Envasadas, Limpieza (601000-010-603221) calle MARTIN GARCIA Nº 702 P. B. y E. P. Capital a Alberto Rubén Chain, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
e. 14/12 Nº 90.359 v. 20/12/89

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, TE. 40-4168, avisa: Que los señores Héctor Rogelio Zamudio y Juan Carlos Vecchi venden a los señores José Victoriano Gómez Tarrío, Luis Angel Giannini y Carlos Alberto Gómez, el negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch, despacho de Bebidas, Restaurante y Venta de Helados sin Elaboración (203003-002-004-001-202009) sito en esta ciudad, calle MONTEVIDEO 134, Planta Baja y Planta Alta, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
e. 14/12 Nº 90.428 v. 20/12/89

Mourente y Cía S. A. C. I. F. y A. (Ramón Mourente, martillero público) ofic. Av. de Mayo 1365, 5º p. Cap. Fed., avisan que: José Luis Llamas Barreiro venden a Virginia Elena Amado de Alvarez y Fernando Ramón Amado su negocio de Elab. de masas, pasteles, Sandwiches y similares. Comercio minorista: Vta. de los mismos y Desp. de Pan sito en MEXICO 1685 P. B. y sótano de la Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 18/12 Nº 90.798 v. 22/12/89

"O"

Alfredo Sarubbi transfiere el Taller Mecánico Reparación de Automotores de Soldadura Autógena y Eléctrica sito en OLAYA Nº 1033 a María Ester Curin. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 14/12 Nº 90.360 v. 20/12/89

"P"

Organización de Exportaciones SA transfiere a Creaciones Rocig SRL el local sito en PIEDRABUENA 3389/91 y AV. ARGENTINA 6508, Capital, que funciona con el rubro de Elaboración de Caucho y Fábrica de Plástico y Caucho con Oficinas de Laboratorio, Administración, Comercialización, Mantenimiento, Depósito de Materias Primas y Productos Terminados y Playa de Estacionamiento Privada.
e. 18/12 Nº 90.781 v. 22/12/89

"R"

Se avisa que Lanati José, Lanati Humberto, Scelso Antonio y Distéfano Juan Carlos, venden a Rubén Daniel Pagano Scorcio D. N. I. 13.368.818 el local comercial sito en la calle RAFAELA 4374 que funciona con el rubro Venta y depósito de materiales de construcción, habilitado por Expte. Nº 33.663/78, libre de todo gravamen.
e. 18/12 Nº 90.720 v. 22/12/89

"S"

Emma Herminia Fernández comunica la venta del fondo de comercio de su propiedad, del Jardín de Infantes y Guardería "Tiempo Feliz" con domicilio en SAN JUAN 3788 Capital Federal, a la Sra. Silvia Delia Eiras con domicilio en Bonifacio 1975 7º Piso Cap. Fed., reclamos de ley en San Juan 3788 Cap. Fed.
e. 15/12 Nº 90.480 v. 21/12/89

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º 8, Capital, avisan que Hugo Jorge Garaboto, Juan Carlos Abrego, Rodolfo Valentín Schnaider, Andrés Carballo, Ramón Castro, José González García, Rosendo Groba, Luis Pablo Gravina, Jesús Ferreiro Pimentel y José Manuel Rodríguez venden a "Salta 1456 S. R. L." su negocio de Restaurante, café y despacho de bebidas sito en SALTA 1456, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 18/12 Nº 90.646 v. 22/12/89

"T"

Vázquez, Fernández y Cía., representada por Ricardo Fernández, Corredor Público con oficinas en Paraná 777, 4º piso, Capital, avisan que la Señora Dora Magdalena Frías vende a la Señora Sandra Nahir Garelli el negocio de Panadería, sito en la Calle TERRERO Nº 1541 de Capital Federal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 18/12 Nº 90.801 v. 22/12/89

"U"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, of. Av. de Mayo 950, 4º Capital. Avisa que: Manuel Pita, Manuel Liborio Salto, Manuel Antonio Díaz vende libre toda deuda y/o gravámen a Nelson Marcovich su negocio de Restaurant, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas, Venta de Helados s/ elab. (203-001-002-003-004-202009) Exp. 44378/87 sito URUGUAY 767 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/ ofic.

e. 18/12 Nº 90.807 v. 22/12/89

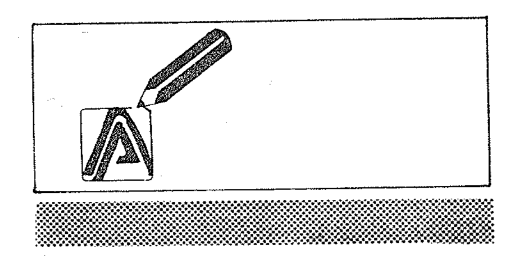
"V"

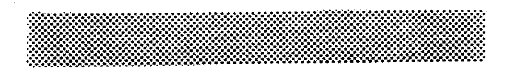
"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950, 4º Capital. Avisa que: Héctor Eduardo Conci por si y en representación de Edgardo Juan Pinna vende libre toda deuda y/o gravámen a Elvira Kosyra su negocio de Com. Min: Golosinas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 (601040) Exp. 021041/89 denominado El Catorce sito VIAMONTE 2357, PB, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes dentro del término nuestras oficinas.

e. 18/12 Nº 90.805 v. 22/12/89

Se anuncia que mediante escritura 426 otorgada en la ciudad de Mar del Plata el 3 de noviembre de 1.989, ante el notario David Ricardo de la Riva, al folio 1.534, Registro 23, Norberto Antonio Andreeta, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Emilio Lamarca 2862, transfirió a título de venta a Rubén Junco, con domicilio en la ciudad de Mar del Plata, calle Arenales 2.568, el Buque denominado "STETTIN", inscripto en la Matrícula Nacional (Registro Especial de Yates), bajo el número 014.925-REY.

e. 19/12 Nº 90.983 v. 21/12/89





Avisos Comerciales

ANTERIORES

"B"

BULL GRILL
Sociedad Anónima

Hace saber por 3 días, a efectos de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia (art. 194 - Ley 19.550), que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29.7.89, aumentó el Capital de A 8 a la suma de A 800.000, emitiendo 800.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un austral cada una y de un voto por acción.

El Presidente
e. 18/12 Nº 90.640 v. 20/12/89

"G"

GRAFEX S.A. GRÁFICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 1989, y la reunión de Directorio del 18 de setiembre de 1989, el capital social fue elevado a A 720.000.000,- Para tal fin se dispuso emitir VAN 600.000.000,- en acciones Ordinarias 1 voto, nominativas no endosables, de las mismas características a las de igual clase que están en circulación para ofrecer a la par, con derecho preferencial de suscripción por parte de los actuales poseedores de acciones Ordinarias 1 voto, en proporción de 15 nuevas acciones Ordinarias por cada una de tenencia y VAN 75.000.000,- en acciones Preferidas 8 % anual, fijo, preferente y acumulativo con participación adicional, para ofrecer a la par, con derecho preferencial de suscripción por parte de los actuales poseedores de acciones Preferidas, en la proporción de 15 nuevas acciones, Preferidas por cada una de tenencia. El período de suscripción se iniciará el 21 de diciembre de 1989 y finalizará el 19 de enero de 1990 y su integración deberá efectuarse totalmente al contado, en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia se ejercerá con los cupones: nº 11 para suscribir acciones Ordinarias y con el nº 2 para suscribir Preferidas, de los títulos actualmente en circulación. Los títulos de ambas emisiones gozan de dividendo a partir del 1º de mayo de 1989. Las solicitudes deberán presentarse en nuestra sede social, Av. Juan de Garay nº 125, piso 2º, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

El Directorio
e. 18/12 Nº 90.811 v. 20/12/89

"N"

NOBLEZA-PICCARDO
S.A.I.C. y F.
S.A. ALEJANDRO BIANCHI Y CIA. LTDA.
(Imprenta, Litografía y Anexos)
GRAFICA SAN JUAN
Sociedad Anónima
COMPAÑIA DE TABACOS TURCOS
Sociedad Anónima

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83, inc. 3º, de la ley 19.550, se hace saber que el 5 de septiembre de 1989 se suscribió por los representantes de las cuatro sociedades fusionantes el acuerdo previo de fusión que posteriormente fuera aprobado por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 29 de noviembre de 1989 la de Gráfica San Juan S.A. y el 4 de diciembre de 1989 las de las tres restantes sociedades fusionantes, en virtud del cual Nobleza-Piccardo S.A.I.C. y F. incorporará a sus tres sociedades controladas S.A. Alejandro Bianchi y Cía. Ltda. (Imprenta, Litografía y Anexos), Gráfica San Juan S.A. y Compañía de Tabacos Turcos S.A. las cuales se disolverán, sin liquidarse, transfiriéndole sus respectivos patrimonios.

Sociedad incorporante: Nobleza-Piccardo S.A.I.C. y F., con sede social en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de noviembre de 1978, bajo los Nos. 4462/4463, Libro 88, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Nacionales, con un Activo total de A 30.629.687.651 y un Pasivo total de A 7.795.389.861 al 30 de junio de 1989.

Sociedades incorporadas: 1) S.A., Alejandro Bianchi y Cía. Ltda. (Imprenta, Litografía y Anexos), con sede social en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1926 bajo el Nº 184, Folio 521, Libro 41, Tomo A de Estatutos de Sociedades Nacionales, con un Activo total de A 2.741.114.314 y un Pasivo total de A 356.785.337 al 30 de junio de 1989. 2) Gráfica San Juan S.A., con sede social en la calle Sarmiento (Sur) 67 de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, inscripta en el Registro Público de Comercio de esa Provincia el 18 de setiembre de 1987, bajo el Nº 849, Registro de Sociedades Anónimas, con un Activo total de A 419.547.220 y un Pasivo total de A 51.316.816 al 30 de junio de 1989. 3) Compañía de Tabacos Turcos S.A., con sede social en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de octubre de 1930, bajo el Nº 189, Folio 402, Libro 43, Tomo A de Estatutos de Sociedades Nacionales, con un Activo total de A 663.816 y un Pasivo total de A 84.618 al 30 de junio de 1989.

El capital social de la sociedad incorporante no será aumentado en virtud de ser la misma propietaria de la totalidad de las acciones de las tres sociedades incorporadas. Las oposiciones de ley se reciben en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, en el horario de 8,30 a 17,00 horas.

El Vicepresidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 13 y 14/12/89.

e. 19/12 Nº 90.003 v. 21/12/89

"T"

TEDIPER
Sociedad Anónima

Se emplaza a los acreedores de la firma, por el término de 90 días corridos, a fin de reclamar deudas. Domicilio: Maipú 671 1º 11 Capital. Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1989.

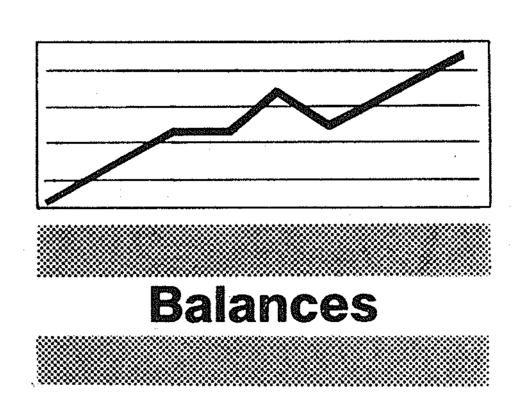
El Presidente
e. 18/12 Nº 90.755 v. 22/12/89

"V"

VASSY
S.A.C.I.I.F. y A.

Se comunica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 21 de noviembre de 1989 de la Sociedad "VASSY S.A.C.I.I.F.C. y A.", inscripta el 14 de junio de 1971 bajo el Nº 1929, al Folio 251 del Libro 74 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, se resolvió la reducción del capital social en la suma de A 3,60 (Australes tres con 60/100), mediante el rescate de 3600 acciones contraentrega de A 6.777,7787 por cada acción a rescatar, movilizando a tal fin disponibilidades por A 24.400.003,60, quedando el capital social actual en la suma de A 8,40 (Australes ocho con 40/100), conforme a los balances practicados y aprobados a la fecha de la Asamblea. Se fija domicilio en Av. Córdoba 966, 7º Piso "W", Capital Federal, para reclamos de Ley.

El Presidente
e. 19/12 Nº 90.949 v. 21/12/89



ACONCAGUA CIA. DE SEGUROS S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: "ACONCAGUA" Cía. de Seguros S. A.
DOMICILIO LEGAL: Lavalle 348 - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Lavalle 348 - Capital Federal

EJERCICIO ECONOMICO Nº 45 **INICIADO EL:** 1 de Julio de 1988
CERRADO EL: 30 de Junio de 1989

FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: la Ciudad de Bs. As.: 26/7/44
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 18/9/48 - 27/10/60 - 7/10/68 - 25/4/75 - 27/2/76 - 7/9/76 - 4/2/77 - 18/10/77 - 6/10/78 - 31/5/79 - 15/5/80 - 19/9/84 - 21/9/87 - 31/8/88
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 26 de julio de 2019
INSCRIPTA EN: Inspección Gral. de Justicia bajo el Nº 4.530
INSCRIPTA EN: El Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 213

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Acciones Ordinarias	5.000.000	1	5.000.000	5.000.000
	5.000.000	1	5.000.000	5.000.000

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/89	AL 30/6/88
Disponibilidades	70.088.153	62.989.357
Inversiones	551.419.977	438.491.101
Créditos		
Premios a Cobrar	1.191.609.577	471.936.478
Reaseguros	52.161.850	13.919.272
Coaseguros	3.068	75.592
Otros Créditos	74.207.789	40.503.101
Inmuebles	198.985.971	202.688.939
Bienes Muebles de Uso	35.450.475	33.048.586
Otros Activos	29.761.692	29.184.308
TOTAL	2.203.688.552	1.292.836.734

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/89	AL 30/6/88
Deudas		
Con Asegurados	454.168.046	252.507.530
Con Reaseguradores	494.940.479	187.536.968
Con Coaseguradoras	1.395.957	910.541
Con Productores	194.993.136	84.521.724
Fiscales y Sociales	96.723.034	70.133.776
Otras Deudas	14.874.471	6.612.545
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseg.	296.183.370	103.802.347
Previsiones	44.933.734	47.676.537
TOTAL PASIVO	1.598.212.227	753.701.968
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	605.476.325	539.134.766
TOTAL	2.203.688.552	1.292.836.734

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/88
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	796.489.937	101.673.730	5.902.701	(364.931.602)	539.134.766	74.432.026
Suscripción de Capital	—	—	—	—	—	314.929.124
Revalúo Técnico	—	—	—	—	—	101.673.730
Absorción Pérd. Acumuladas s/ Asamblea 31/10/88	(257.355.171)	(101.673.730)	(5.902.701)	364.931.602	—	—
Resultado del ejercicio	—	—	—	66.341.559	66.341.559	48.099.886
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	539.134.766	—	—	66.341.559	605.476.325	539.134.766

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/6/89	AL 30/6/88
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	1.172.600.914	912.592.982
Siniestros Netos	(587.111.854)	(292.471.759)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—	—
Gastos de Producción y Explotación	(562.837.484)	(572.229.032)
Otros Ingresos	78.559.017	—
Otros Egresos	(249.752)	(3.733.444)
RESULTADO TECNICO	100.960.841	44.158.747
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	65.486.745	36.109.554
Resultado por Realización	19.251.697	(15.978.901)
Otros Ingresos	223.100	
Otros Egresos	(91.579)	
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(33.088.777)	63.837.909
Resultado por Exposición a la Inflación	(86.400.468)	(115.832.297)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(34.619.282)	(31.863.735)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	—	—
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	66.341.559	12.295.012
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	—	35.804.874
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	—
RESULTADO DEL EJERCICIO	66.341.559	48.099.886

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	501.480.458	444.906.699
Aumento de fondos	120.027.672	56.573.759
Fondos al cierre del ejercicio	621.508.130	501.480.458
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia ordinaria	66.341.559	48.099.886
Partidas que no representan movimientos de fondos	388.109.354	(229.828.471)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	454.450.913	(181.728.585)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	—	—
Partidas que no representan movimientos de fondos	—	—
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	—	—
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	454.450.913	(181.728.585)

	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
3) Otros orígenes de fondos	1.407.234.591	1.707.802.371
4) Otras aplicaciones de fondos	1.741.657.832	1.469.500.027
AUMENTO DE FONDOS	120.027.672	56.573.759

HENRY MARTINI Y CIA., To. I, Fº 7 - Osvaldo Scanavino (Síndico) Contador Público U. B. A. C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tomo XXXIX - Folio 97. — Luis Francisco Orcoyen (Presidente).

INFORME DEL AUDITOR

Los Presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).
En relación a estos últimos, he emitido con fecha 15 de setiembre de 1989 el correspondiente informe de auditoria, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1989.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 13/12/89. Legalización Nº 332968 I. T. 12. CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Scanavino Osvaldo tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP Tº 39 Fº 97 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.
Nº 91.019

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL CIA. ARG. DE SEG. S. A. - I. A. M.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL CIA. ARG. DE SEG. - I. A. M.
DOMICILIO LEGAL: Chacabuco 170 - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Chacabuco 170 - Capital Federal

EJERCICIO ECONOMICO Nº 24 INICIADO EL: 1 de Julio de 1988
CERRADO EL: 30 de Junio de 1989

FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Capital Federal : 5 de marzo de 1965
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 11/12/67 - 14/4/72 - 6/2/78 - 30/8/78 - 20/9/79 - 12/2/80 - 31/5/82 - 21/11/83 - 16/3/87
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 4 de marzo del 2064
INSCRIPTA EN : Inspección Gral. de Justicia bajo el Nº ...
INSCRIPTA EN: El Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 381

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	1.300	1	13.000,00	13.000,00
	1.300	1	13.000,00	13.000,00

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
Disponibilidades	19.132.161,07	4.998.356,59
Inversiones	179.418.196,14	229.094.713,36
Créditos		
Premios a Cobrar	41.123.929,88	90.839.463,98
Reaseguros	—	28.039,47
Coaseguros	—	—
Otros Créditos	4.894.140,17	16.573.145,58
Inmuebles	393.057.604,65	194.692.630,03
Bienes Muebles de Uso	11.351.228,88	11.883.264,00
Otros Activos	10.576.854,71	24.546.901,66
TOTAL	659.554.115,50	572.656.514,67

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	AL 30/6/89	AL 30/6/88
Deudas		
Con Asegurados	16.763.899,05	44.327.714,14
Con Reaseguradores	121.852,15	—
Con Coaseguradoras	—	—
Con Productores	—	—
Fiscales y Sociales	9.145.529,92	14.381.000,13
Otras Deudas	194.921.482,65	23.961.607,20
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	69.344.625,69	130.478.321,38
Previsiones	24.274.855,92	19.650.751,20
Participación de terceros en Soc. Controladas	—	—
TOTAL PASIVO	314.574.245,38	232.799.394,05
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	344.979.870,12	339.857.120,62
TOTAL	659.554.115,50	572.656.514,67

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/88
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	116.131.555,57	—	31.118.574,81	192.606.990,24	339.857.120,62	294.625.171,80
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaira del 18/11/88						
— Reserva Legal	—	—	—	—	—	—
— Otras reservas	—	—	40.441.000,00	(40.441.000,00)	—	—
— Honorarios	—	—	—	(5.646.727,36)	(1.439.375,91)	
— Dividendos en efectivo				(54.650.000,00)	(54.650.000,00)	(44.992.800,00)
— Dividendos en acciones	—	—	—	—	—	—

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/88
Suscripción de Capital	—	—	—	—	—	—
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	—	—	—	—	—	—
Ajuste de Capital	—	—	—	—	—	—
Revalúo Técnico	—	—	—	—	—	—
Desafectación de reservas	—	—	—	—	—	—
Actualización de Dividendos	—	—	—	(19.000.000,00)	(19.000.000,00)	—
Resultado del ejercicio	—	—	—	84.416.476,86	84.416.476,86	91.664.124,73
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	116.131.555,57	—	71.559.574,81	157.288.739,74	344.979.870,12	339.857.120,62

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	389.279.783,47	518.526.849,30
Siniestros Netos	(83.470.716,57)	(76.522.385,50)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—	—
Gastos de Producción y Explotación	(311.505.957,54)	(312.869.554,94)
Otros Ingresos	8.594.136,24	4.166.288,08
Otros Egresos	(4.347.031,18)	(406.700,54)
RESULTADO TECNICO	(1.449.785,58)	132.894.496,40
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	11.506.254,78	9.188.772,06
Resultado por Realización	62.773.211,84	15.790.620,39
Otros Ingresos	—	—
Otros Egresos	—	—
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(17.731.684,14)	(7.026.338,31)
Resultado por Exposición a la Inflación	49.318.479,96	(40.436.425,80)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	105.866.262,44	(22.483.371,66)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	—	—
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	104.416.476,86	110.411.124,74
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	—	—
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	20.000.000,00	18.747.000,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	84.416.476,86	91.664.124,74

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	234.093.069,95	277.321.783,29
Aumento (disminución) de fondos	(35.542.712,74)	(43.228.713,34)
Fondos al cierre del ejercicio	198.550.357,21	234.093.069,95
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	84.416.476,86	91.664.124,73
Partidas que no representan movimientos de fondos	(63.781.374,24)	(20.683.131,21)
Fondos originados en (aplicados) operaciones ordinarias	20.635.102,62	70.980.993,52
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	—	—
Partidas que no representan movimientos de fondos	—	—
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	—	—
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	20.635.102,62	70.980.993,52
3) Otros orígenes de fondos	366.953.054,55	166.822.837,41
4) Otras aplicaciones de fondos	(423.130.869,91)	(281.032.544,27)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(35.542.712,74)	(43.228.713,34)

Dr. WERNER LOHRMANN Contador Público Nacional - U. B. A. Mat. C. P. C. E. C. F. Tº III Fº 29. — Norberto Carizzoni, Sub-Gerente General. — Juan C. Gelmi, Secretario. — Mario D. Cala Gómez, Presidente. — Carlos A. Doncel, Miembro Titular del Consejo de Vigilancia. — Eduardo Monzón, Miembro Titular Consejo de Vigilancia. — Adilio O. Saino, Miembro Titular del Consejo de Vigilancia. — Elías Soso, Miembro Titular Consejo de Vigilancia.

INFORME DEL AUDITOR

Los Presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 29 de setiembre de 1989 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 05/12/89. Legalización Nº 330740 I. T. 12. CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Lohrmann Werner tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP Tº 3 Fº 29 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.

Nº 91.051

ARCADIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ARCADIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
DOMICILIO LEGAL: Av. Córdoba 374 - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Av. Córdoba 374 - Capital Federal

EJERCICIO ECONOMICO Nº 36 INICIADO EL: 1 de Julio de 1988
CERRADO EL: 30 de Junio de 1989

FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 13 de octubre de 1952
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 13 de octubre de 2051
INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) Reg. Púb. de Comercio bajo el Nº 1002
INSCRIPTA EN: EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 265

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Nominativas no Endosables	400.000	400.000	40	40

Balance General

ACTIVO	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
Disponibilidades	131.013.777	81.691.719
Inversiones	456.468.938	187.201.605
Créditos		
Premios a Cobrar	508.302.012	369.093.227
Reaseguros	2.854	59.449
Coaseguros	—	—
Otros Créditos	8.721.367	68.962.881
Inmuebles	437.953.853	390.361.324
Bienes Muebles de Uso	61.284.883	39.150.485
Otros Activos	8.053.399	7.628.592
TOTAL	1.611.801.083	1.144.149.282

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
Deudas		
Con Asegurados	429.020.676	282.579.780
Con Reaseguradores	299.771.610	159.815.571
Con Coaseguradoras	1.193.607	721.468
Con Productores	121.947.634	85.103.944
Fiscales y Sociales	41.671.314	47.673.079
Otras Deudas	58.506.408	63.591.261
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	176.167.419	120.778.256

	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
Previsiones	49.065.469	—
Participación de terceros en Soc. Controladas	—	—
TOTAL PASIVO	1.177.344.137	760.263.359
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	434.456.946	383.885.923
TOTAL	1.611.801.083	1.144.149.282

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/88
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	102.289.069	273.102.099	171.641	8.323.107	383.885.916	380.344.627
Distribución resultados aprobada por ... del .../.../...						
— Reserva Legal						
— Otras reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de Reservas						
....						
Resultado del ejercicio				50.571.030	50.571.030	3.541.289
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	102.289.069	273.102.099	171.641	58.894.137	434.456.946	383.885.916

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	995.110.712	967.251.611
Siniestros Netos	(626.117.207)	(417.250.063)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—	—
Gastos de Producción y Explotación	(453.392.153)	(549.116.023)
Otros Ingresos	—	724.051
Otros Egresos	—	—
RESULTADO TECNICO	(84.398.648)	1.609.576
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	(2.328.647)	14.220.641
Resultados por Realización	137.517.951	32.413.292
Otros Ingresos	76.151.343	—
Otros Egresos	—	—
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(25.836.295)	(12.605.774)
Resultado por Exposición a la Inflación	(50.534.674)	(32.096.447)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	134.969.678	1.931.712
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	—	—
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	50.571.030	3.541.288
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	—	—
Impuesto a las ganancias	—	—
RESULTADO DEL EJERCICIO	50.571.030	3.541.288

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	268.893.324	300.059.128
Aumento (disminución) de fondos	318.589.391	(31.165.804)
Fondos al cierre del ejercicio	587.482.715	268.893.324

	AL 30/6/89	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/88
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	50.571.030	3.541.246
Partidas que no representan movimientos de fondos	235.821.628	(131.680.052)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	286.392.658	(128.138.806)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	—	—
Partidas que no representan movimientos de fondos	—	—
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	—	—
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	286.392.658	(128.138.806)
3) Otros orígenes de fondos	895.082.008	1.058.842.537
4) Otras aplicaciones de fondos	862.885.275	961.869.535
Aumento (disminución) de fondos	318.589.391	(31.165.804)

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101 Horacio Ribe (Socio) Dr. Ciencias Económicas - UNLP Contador Público - U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº XIII Fº 182. — Andrés Moar Vieites, Síndico. — Horacio J. Aldabe, Síndico. — Horacio Ribe, Síndico, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Los Presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha Bs. As. setiembre 1989 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 21 noviembre 1989.

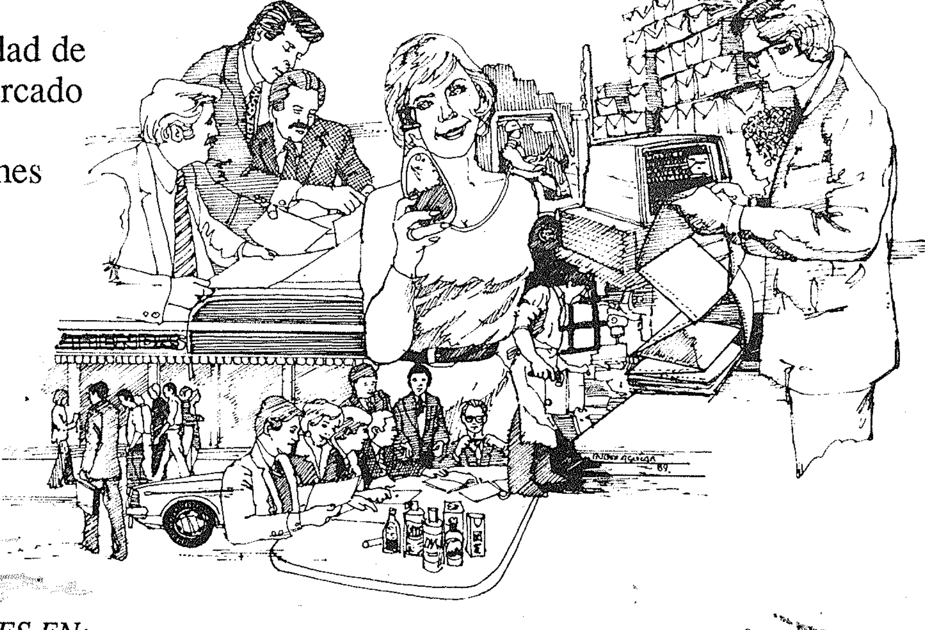
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 06/12/89. Legalización Nº 331115 I. T. 12. CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Ribe Horacio tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP Tº 13 Fº 132 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.

Nº 91.157

UNA NUEVA ALTERNATIVA PARA SU MENSAJE PUBLICITARIO

El Boletín Oficial le ofrece ahora la posibilidad de publicar avisos comerciales y llegar a un Mercado de más de 112.000 lectores por edición, consumidores de todo tipo de productos, bienes y servicios.



INFORMES EN:

- CAPITAL FEDERAL: Suipacha 767 2º Piso - Tel. 322-4055
- CORDOBA: Duarte Quirós 511 - Tel. 25914
- ROSARIO: Balcarce 1493 - Tel. 216743
- MENDOZA: Pedro Molina 151 - Tel. 23062
- MAR DEL PLATA: Almirante Brown 1937 - Tel. 31853
- BAHIA BLANCA: Colón 398 - Tel. 26147
- NEUQUEN: Santa Fe 330 - Tel. 216743
- SANTA FE: San Martín 1632 - Tel. 32870
- CORRIENTES: Salta 454 - Tel. 22-591
- TUCUMAN: 9 de Julio 557 - Tel. 31-0565



Solicite Información a:
Suipacha 767 - 2º Piso
Tel. 322-4055
Capital Federal (1008)